



# Programa Municipal de Seguridad Pública Morelón, Guanajuato, 2021-2024



Municipio Constitucional  
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



**LA CIUDADANA ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN. PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROELÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:**

**QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDÓ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 Y 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCIÓN I INCISO B), 236, 239 Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17, DE FECHA 05 DE MAYO DEL AÑO 2022, SE APROBÓ LO SIGUIENTE:**

**PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MOROLEÓN,  
GUANAJUATO 2021 – 2024.**

## Contenido

1. Introducción .....	1
2. Planteamiento del Problema.....	2
3. Política Criminal.....	5
4. Modelo De Política Criminal Modelo Preventivo Situacional.....	6
5. Objetivos Generales del Programa .....	8
6. Marco Legal .....	10
7. Aspectos Geográficos del Municipio de Moroleón .....	13
8. Situación Sociodemográfica del Municipio de Moroleón, Guanajuato .....	25
9. La Seguridad Pública en el Municipio de Moroleón .....	64
10. Delitos del Fuero Federal y Fuero Común.....	65
11. Accidentes Viales .....	74
12. La Percepción Ciudadana de Inseguridad en el Municipio de Moroleón .....	77
13. Consideraciones Percepción-Realidad.....	79
14. Líneas Estratégicas Programa de Seguridad Pública de Moroleón Administración 2021-2024.....	80
15. Líneas Estratégicas .....	83
16. Propuesta de Estrategia de Operatividad.....	85
17. Dirección de Policía Municipal.....	86
18. Jefatura de Movilidad Municipal .....	87
19. Dirección de Fiscalización y Control.....	88
20. Protección Civil.....	88
21. Bibliografía.....	90
22. Sustento Legal.....	93

## 1. Introducción

La Seguridad Pública es un elemento importante para el municipio, es el apoyo que ayuda a controlar las incidencias delictivas de la entidad en general, la disminución de los delitos patrimoniales, evitando un daño a la percepción que tienen los ciudadanos sobre la seguridad en sus ciudades, colonias y comunidades perjudicando la convivencia cotidiana.

En el país cada vez se genera mayor actividad delictiva la cual influye en mayor parte a jóvenes, por ello es necesario contar con un buen sistema de Seguridad Pública que auxilie a generar un entorno de paz y confianza en el municipio.

Para un mejor entendimiento del concepto Seguridad Pública, se define como el conjunto de intervenciones públicas llevada a cabo por diferentes actores sociales, a los efectos específicos de abordar y resolver aquellos riesgos de carácter violento y/o delictivo, que lesionen los derechos y libertades de las personas en un determinado ámbito espacio-temporal.

La definición legal de Seguridad Pública, contenida en el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que: “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado”.

Otras de las actividades de la Seguridad Pública, son la salvaguarda de bienes jurídicos de la Sociedad que pudieran ser afectados no solo por conductas antisociales, sino también por emergencias como siniestros o desastres.

Para ello la Seguridad Pública cuenta con diferentes sistemas que apoyan a cada siniestró, como son Protección Civil, Cruz Roja, Bomberos y números de emergencia.

El esfuerzo generado por estas dependencias y niveles de gobierno son amplias, generando un interés grande por el cuidado y seguridad de los pobladores del municipio, sin embargo, la inseguridad es un factor variable y constante que deriva de diversas circunstancias, tales como pobreza, bajo nivel educativo, el deterioro de calidad de vida, escasez de crecimiento económico, vulnerabilidad social, poca credibilidad de la sociedad a las instituciones, poca dinámica de las leyes, etc.

Todos estos factores contribuyen en una gran escala social, ya que cada factor va alterando y afectando de manera consecutiva generando un problema tras otro, haciendo que la inseguridad se vuelva difícil de controlar en todos sus ámbitos.

Por ello es necesario que haya una gran coordinación de todas las dependencias para lograr controlar los catastros, e implementar nuevas técnicas de seguridad, que ayuden a disminuir los delitos y accidentes en la población, creando un ambiente seguro para vivir.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hoy en día, es un marco jurídico importante a considerar para la planeación de todas aquellas estrategias y proyectos, a realizar en nuestro municipio, para garantizar la Seguridad Pública a la sociedad.

La importancia de esta Ley estriba, en que fija las bases para que las distintas autoridades en todos y cada uno de los niveles y ámbitos de Gobierno se puedan organizar, de manera que dirijan sus esfuerzos conjuntos hacia la consecución de los fines de la Seguridad Pública, a la vez que fija las bases para la participación ciudadana.

Un punto muy importante en este tema es la participación ciudadana el interés que muestran en colaborar en planes y proyectos referentes a la Seguridad del municipio. Tomando en cuenta que el sector mayor mente impactado en sufrir sobre esto es la población, es justa y necesaria su intervención de forma que aporten con sus acciones impactos positivos que beneficien al control de la inseguridad con apoyo de las respectivas instituciones gubernamentales.

Un régimen a considerar es el Nuevo Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio que se encuentra vigente en México desde el 19 de junio del 2008, en el cual se puede llevar a cabo en dos casos, que son la presentación de la denuncia o querrela o con la detención del imputado en flagrancia, es decir cuando se está cometiendo el delito. El caso termina hasta la audiencia de explicación de sentencia, donde el Juez determina si el imputado es inocente o responsable de haber cometido el delito.

Cada elemento utilizado causa efectos trascendentales en la Seguridad Pública, uno de los mecanismos competentes del gobierno que nos toca atender, es de los Primeros Respondientes, donde se encuentran los policías municipales, tránsitos, protección civil, cuerpos de auxilio y socorro, y toda autoridad que vincule su actividad con algún hecho o acto que sea materia de este nuevo proceso.

Aplicando correctamente estas herramientas, se espera lograr un cambio que marque la diferencia de un antes y después en el municipio en materia de Seguridad Pública.

## 2. Planteamiento del Problema

En la actualidad, el desarrollo poblacional ha sido exponencialmente, esto ha ocasionado múltiples efectos en la localidad, tanto buenos como malos, una de ellas es la distorsión de la sociedad, donde los más afectados son los jóvenes.

Siendo la Inseguridad Pública el factor mayormente influido afectado por la escasez de valores que son inculcados en la familia, causado por falta de padres al cuidado de sus hijos, ya que su estilo de vida implica mayor tiempo dedicado al trabajo, evitando la integración familiar provocando que la población joven crezca con falta de amor, tomando malas decisiones, generando nichos vulnerables a ser incitados a cometer actos delictivos.

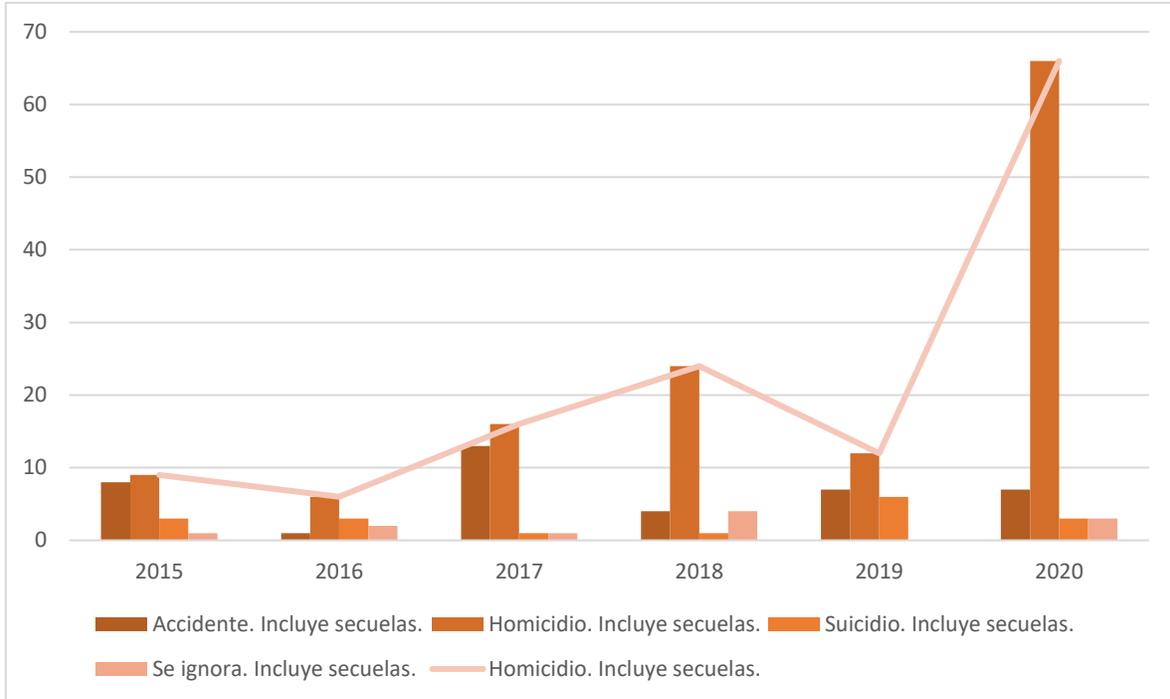
Por ello es necesario implementar programas que incentiven a los ciudadanos un nuevo ámbito de valores que fomenten la integración familiar, generando una estabilidad familiar permitiendo que las generaciones más jóvenes crezcan en un entorno apto para un mejor desarrollo de Moroleón.

Entendiendo así la Seguridad al fenómeno social multifactorial que presentan características especiales en las distintas sociedades. Enfocándonos a la salvaguarda de la vida, la libertad y el patrimonio de las personas.

El crimen delictivo en Moroleón en el periodo 2015-2020 que se muestra más adelante nos indica que los actos delictivos más influidos son los homicidios que incluyen secuelas,

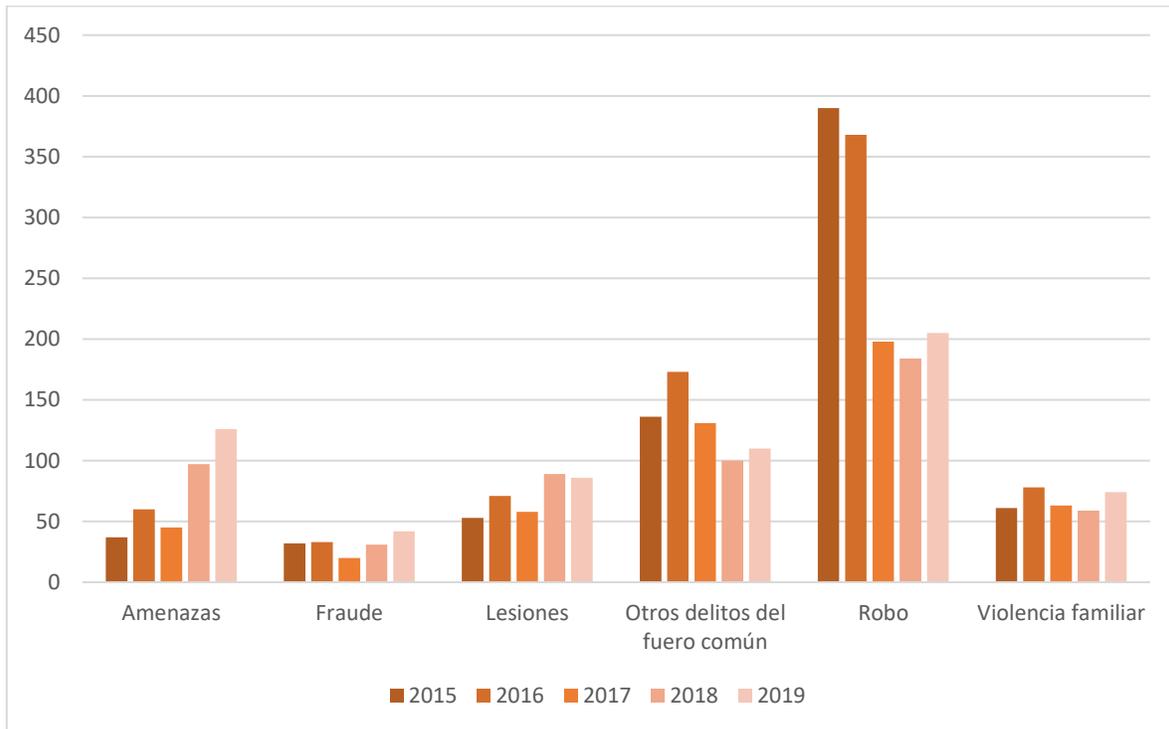
incidencias y accidentes que incluyen secuelas delictivas. Junto con robos a viviendas, vehículos, instituciones bancarias, negocios, etc. con violencia o sin violencia, siguiendo los delitos del fuero común. Son los más vistos en el ámbito criminalístico.

Gráfico 1 Accidentes violentos



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de defunciones INEGI

Gráfico 2 Delitos en el municipio de Moroleón



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública

La Seguridad en Moroleón ha variado a lo largo del tiempo, pero siempre se encuentra una brecha con la inseguridad que radica en la ciudad, es necesario tomar acción para detener esta ola y crear con campañas un cambio por el bien del municipio.

En el país en general se sufre del crimen organizado, grupos de sicarios y cárteles los cuales generan disturbios y alteración en las sociedades por causa de su ambición de colonizar más territorio para su explotación y conveniencia. Ocasionando ser un impedimento para el buen desarrollo de México y de cada Estado de la Federación, con temor de la población ante este asunto.

En el Estado de Guanajuato se han tenido acontecimientos altamente violentos por parte de estas organizaciones, en especial en las fronteras con el Estado de Michoacán, Jalisco, San Luís Potosí y Querétaro.

Por la ubicación del municipio el cual colinda con el Estado de Michoacán, hemos alcanzado actividades de esta magnitud, dejando vulnerable a la sociedad y provocando disturbio y desconfianza con el sistema de gobierno y la Seguridad Pública.

Este factor influye a que la población se vea afectada e involucrada alterando su estructura funcional y multifactorial, corrompiendo los pilares de valores desarrollados a lo largo de nuestra cultura y ámbitos éticos que se manejan como sociedad civilizada.

Por ello es obligación de la Federación, el Estado y del Municipio, el combatir los actos de las organizaciones criminales, teniendo una apropiada coordinación entre las tres entidades para alcanzar mejores resultados que favorezcan a todos.

Las acciones realizadas por las autoridades sobre Seguridad Pública, deben estar regidas por la ley a los derechos humanos y las garantías individuales. Es importante que se ajusten a la legalidad en cada acto ejecutado, para mayor cumplimiento de las normas y políticas, para un mejor desempeño y certidumbre de todos.

El factor Seguridad Pública es un aspecto importante en la gobernabilidad de una sociedad, es el complemento fundamental a la consecución del estado de derecho. La seguridad es un elemento que forma parte de la administración que ayuda y vela por la sociedad con acciones que permiten disipar los actos delictivos que alteran la paz y armonía de la zona. En ello hay diversas entidades que colaboran para llegar a un mismo fin, como ya se mencionaba anteriormente se encuentra tránsito, protección civil, fiscalización y control, oficiales calificadoros, central de atención de emergencias, academias de formación policial, proveedora importante del factor humano, capacitado y preparado para hacer frente a la atención de los problemas delincuenciales de un municipio.

Por otro lado, el crecimiento poblacional ha sido en aumento, generando desequilibrio en cantidad de unidades de vigilancia y seguridad en el municipio, por lo que es más complicado tener un sistema con capacidad para cubrir todos los servicios.

Uno de los mayores problemas en Moroleón a parte de la inseguridad criminalística, es la inseguridad vial, el cual es provocado por falta de una mejor distribución de vías alternas y circulación fluida, señaléticas, descoordinación semafórica, el exceso de vehículos a motor, etc. Falta de implementación de programas que ayuden a regular la seguridad en los establecimientos, negocios diversos y fábricas textiles del municipio por parte de Protección Civil. El mal uso de normas y leyes estipuladas donde establecen las horas correspondientes de trabajo y calidad de trabajo que debe haber, del cual no se respeta por los negocios de la localidad, respetar los lineamientos en venta de bebidas alcohólicas al horario correspondiente y denegar el consumo de estas bebidas y tabaco a menores de edad, del cual Fiscalización y Comercio deben regular, y la inexactitud de ejecución de programas de atención de emergencias, coordinada por el Estado y otras autoridades.

A lo largo del tiempo la población a adquirido una mala percepción de la Seguridad Pública, creando inseguridad y disturbio entre la gente. Basado a esto el presente proyecto, debe contener una propuesta integral, que abarque la atención de todos los fenómenos que produzcan factores de inseguridad, mediante la atención oportuna con programas en materia de prevención de violencia y delincuencia en Zonas de mayor incidencia del municipio.

### 3. Política Criminal

La política se describe como la ciencia que estudia al gobierno y la organización de las sociedades humanas, especialmente los Estados, estableciendo lineamientos para desarrollo de sus funciones y facultades.

La Política Criminal se define como la planeación específica de la reacción de las estrategias, instrumentos y acciones por parte de varios organismos a fin de controlar y

prevenir la delincuencia existente en el territorio, contra los efectos generados por fenómenos criminógenos.

Entendida como una clasificación sociopolítica y jurídica de prioridades, actividades y medios dirigidos al control y mitigación de los fenómenos criminales producidos en un territorio determinado, es entonces, el bastión jurídico-político sobre el cual habrán de organizarse una gama de recursos, conocimientos, personal y materiales existentes, a fin de combatir la delincuencia, en sus dos vertientes, ordinaria u organizada.

La planeación no puede ser parcial, el diseño e implementación de la Política Criminal exige la voluntad y firme compromiso por parte de la autoridad gubernamental, tendiente a lograr la eficaz defensa social de la ciudadanía, desde luego, en concordancia con la planeación del desarrollo integral del país.

La política criminal debe ser congruente con la Constitución Política y su ideología, haciendo validar los derechos humanos y auto limitar racionalmente ante la propia normativa. La política criminal consistirá, en la preparación racional de los objetivos y de los medios necesarios, a fin de integrar un verdadero sistema de prevención, de control y de contención de la delincuencia, que sea justo, efectivo, eficaz y eficiente.

#### **4. Modelo De Política Criminal Modelo Preventivo Situacional**

Una de las principales herramientas para combatir el delito en las ciudades es el Modelo de Política Criminal Modelo Preventivo Situacional el cual plantea al crimen como una opción racional e instrumental, proponiendo una intervención preventiva a variables más notables de sucesos criminales, correspondiendo a una mecánica propia.

El modelo expone que no es un fenómeno fortuito sino selectivo, buscando el momento oportuno para atacar, por lo que pertenece a una opción racional e instrumental. Por lo que se sugiere que es necesaria una intervención en situaciones donde se manifiestan con significativa relevancia estadística.

Una postura que sostiene el postulado es que para que se llegue a cometer un crimen debe de existir la oportunidad de hacerlo, esto indica que si se genera un espacio-tiempo adecuado con un motivo oportuno y el objetivo es alcanzable, se producen las condiciones adecuadas para que se realice el crimen, y más si hay ausencia de seguridad en la zona del delito, se presta a ser un nicho indicado para abordarlo.

La criminalidad también se ve generado desde los cimientos de cada persona, cuando la familia ni la educación pueden evitar que una persona realice una conducta criminal, el Estado aplicará su tratamiento de la represión.

La criminalidad, en parte, es un producto de la miseria, la ignorancia y de enfermedad mental y social. El Estado, por medio de instituciones, programas y servicios públicos, debe brindar ayuda para reducir los factores criminógenos.

Una frase muy conocida es “más vale prevenir que castigar”, hoy en día es muy fácil reconocer las causas de criminalidad. Para obtener una mejor comprensión del tema (de la

problemática) es necesario generar un estudio criminológico, psicológico y sociológico, para generar estrategias correctas que ayuden a prevenir la causa de más violencia, ya que las sanciones más severas no son siempre las más eficaces, para controlar este problema.

Por ello la prevención situacional pretende reducir las oportunidades de que se generen situaciones delictivas, modificando al ambiente que incremente los riesgos o dificultades y reduzca las expectativas-beneficios del mismo.

Existen un conjunto de técnicas preventivas situacionales, de las cuales son:

- 1.- Las orientadas a incrementar la percepción del esfuerzo asociado con un particular delito, esta pretende incrementar el esfuerzo y dificultad de la comisión del delito en la percepción individual del infractor.
- 2.- Las que incrementan la percepción del riesgo, estas persiguen incrementar el riesgo en la percepción del infractor potencial.
- 3.- Las tendientes a reducir las recompensas esperadas, esta pretende reducir la ganancia o recompensa del delito, los beneficios y expectativas positivas asociadas al mismo en la percepción del infractor.
- 4.- Las que persiguen potenciar los sentimientos de culpa del infractor, esta dirige sus objetivos a incrementar los sentimientos de culpabilidad del infractor, explicitando o reforzando la condena moral de su conducta o mediante la estimulación de la conciencia, el control de los mecanismos de inhibición y otras técnicas que propician el buen comportamiento respetuoso de las normas.

Es necesario que estas estrategias se integren con las actividades cotidianas, adoptando una nueva cultura por parte de la sociedad, donde exista una diferencia entre el riesgo de victimización.

En consecuencia, es importante manejar el concepto para comprender porque en el gobierno, debe interpretar los datos de inseguridad, aplicando políticas públicas e instrumentos de planeación mediante un Programa Municipal de Seguridad Pública, tomando la correcta política criminal, conociendo los datos estadísticos de seguridad e inseguridad en el Municipio, Estado o Federación de gobernanza.

Para evaluar el índice delictivo del municipio, se necesita comparar con los del Estado en relación a las demás entidades Federativas, se puede obtener un dato más preciso, promediando por cada 100 mil habitantes, mientras que el Estado para conseguir el índice de cada municipio, necesita promediarlo por cada mil habitantes. El problema es que la incidencia delictiva ha ido variando en estos últimos años en el municipio.

Es necesario contar con un programa adecuado que cumpla con las demandas de la ciudad, cubriendo todos los aspectos delictivos y de inseguridad en la zona, tomando en cuenta los valores de cómo era antes la actividad criminalística y como ha ido evolucionando durante este periodo, encontrar los motivos y causas del porqué, para generar las acciones correctas ante dicha situación.

## 5. Objetivos Generales del Programa

En el presente Programa Municipal de Seguridad Pública 2021-2024 de Moroleón, Guanajuato, debe contener las operaciones correctas al cumplimiento al Acuerdo Nacional por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y alinearnos con la Federación y el Estado.

A continuación, se enlista la serie de acciones encaminadas para la Prevención Social de la Violencia Social Pública para la Administración 2021-2024 estará encaminado entre otro, a los siguientes objetivos:

- Sujetar al personal a las evaluaciones de Control y Confianza permanente, que todo el personal de las instituciones de Seguridad Pública, cuenten con sus evaluaciones aprobadas y vigentes, antes de causar alta dentro de la Institución.
- Seguimiento a los elementos dados de baja, por no aprobar las evaluaciones de control y confianza y actualizar sus datos en Plataforma México;
- Consolidar el Sistema Municipal de Desarrollo Policial, homologado al sistema Nacional y Estatal, perfeccionando los mecanismos de promoción y retiro de los elementos de las instituciones de seguridad pública del Municipio de Moroleón;
- Establecer un sistema municipal de desarrollo de oficiales calificadoros, perfeccionando los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, promoción y retiro de los oficiales calificadoros;
- Trabajar de manera coordinada en el ámbito de competencia municipal, en la estrategia contra el narcomenudeo, de conformidad con lo establecido por la Secretaría de Seguridad Estatal;
- Fortalecer y consolidar las redes de atención a víctimas del delito a nivel municipal;
- Establecer la plataforma tecnológica de acceso a la información, sobre ubicación física de teléfonos móviles en tiempo real, de donde se realicen llamadas al número de emergencia 911, dentro del territorio municipal;
- Fortalecer y asegurar el sistema de atención de emergencias a través del número 911, coordinado por la central de atención de emergencias con el programa Escudo.
- Fortalecer, con la participación ciudadana, el sistema de denuncia contra la corrupción y la mala actuación de los servidores públicos municipales de seguridad; (Unidad de Asuntos Internos).
- Mantener registrados al 100%, el padrón de policías dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que le sea asignado su CUIP (Clave Única de Identificación Policial).
- Mantener registrados al 100%, el padrón de policías dentro de la Licencia Oficial Colectiva N° 87, para su respectiva portación de arma de fuego.
- Promover la cultura de la legalidad;
- Fortalecer la atención con problemas de adicciones;
- Rescatar los espacios públicos;
- Fortalecer el Programa Escuela Segura;
- Garantizar la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos para la seguridad pública municipal;
- Implementar Programas de supervisión contra la Corrupción;
- Crear indicadores de medición de desempeño de los cuerpos de seguridad pública del Municipio de Moroleón, con la participación de instancias ciudadanas;

- Profesionalizar los cuerpos de seguridad pública municipal;
- Consolidar y fortalecer el Servicio Profesional de Carrera Policial, de manera obligatoria y permanente, perfeccionando los criterios de reclutamiento, selección e ingreso de los elementos de los cuerpos de Seguridad municipales y condicionando su permanencia y promoción a constante supervisión y evaluación por parte del centro de control de confianza;
- La dignificación de los cuerpos de seguridad;
- Proponer e impulsar, a las autoridades legislativas, las reformas y adiciones necesarias o convenientes en materia de seguridad pública.
- Homologar los reglamentos en materia de seguridad pública a nivel estatal, que contempla los reglamentos de policía, Movilidad, protección civil y fiscalización y control de nuestro Municipio.
- Impulsar el desarrollo de programas operativos apegados al respeto de nuestras garantías individuales y de nuestros derechos humanos, tendientes a mantener condiciones de seguridad óptimas, evitando en todo momento caer en abusos de autoridad.
- En áreas Operativas, establecer un modelo de sistema de competencias, que permita observar de manera clara y concreta, la productividad en la operación, en las delegaciones de policía;
- Impulsar la creación e implementación de protocolos de actuación de los cuerpos de seguridad pública en la implementación del nuevo sistema penal acusatorio y
- Programas de capacitación encausados al nuevo sistema de justicia penal, basados en programas de primer respondiente.

En este apartado, aparte de los objetivos mencionados, se debe considerar otros aspectos que acontecen en la sociedad, el municipio se ve influido mayormente por el tráfico de drogas y consumo de estas mismas, y del cual se generan otros vectores de delincuencia, como es la generación de pandillas que intimidan a la sociedad, creando una fractura en el sistema y una clara división de la población donde acontece el acto. Provocando que el municipio tenga altos índices de inseguridad, elevando el índice de mortalidad, generando mala calidad de vida. Aparte de que un foco de problemas genera más, a la causa de que exista el tráfico de drogas esto puede provocar la desviación de jóvenes, provocar extorsiones, ocasionando robos, daños al patrimonio, hasta llegar a un punto de muerte y homicidios.

Por lo que en el Programa Municipal de Seguridad Pública 2021-2024 debe tener muy en cuenta estos datos y crear las mejores propuestas para reducir al mínimo los casos delictivos y que van mayormente influidos al consumo de drogas en la población, mayormente en jóvenes.

Así mismo, debemos considerar que nuestra sociedad tiene una insuficiente conciencia ciudadana de la seguridad, que provoca, entre otras cosas, que el sistema de atención de emergencias 911, reciba un gran número de llamadas ociosas, afectando su operatividad y eficacia, en la atención de accidentes de tránsito cometidos por conducir vehículos en estado de ebriedad, siniestros y accidentes en los hogares provocados por descuidos humanos, accidentes y siniestros provocados en empresas y establecimientos comerciales por no cumplir con las medidas adecuadas de seguridad, etc.

Otros de los problemas que afecta mucho al municipio de Moroleón son los accidentes viales, la localidad cuenta con un alto índice de motocicletas en el camino las cuales suelen no respetar los reglamentos viales, el que se apliquen programas de conciencia social no son suficiente por lo que es necesario aplicar también normas y leyes que hagan cumplir estos reglamentos, una acción que contribuye en gran medida a los accidentes viales es el estado de ebriedad mientras se conduce, ya que es uno de los factores más impactantes en este ámbito; también el uso de aparatos tecnológicos como los dispositivos de comunicación son un gran distractor mientras uno maneja en las calles.

El presente Programa debe ser integral y estar alineado con las estrategias nacionales y estatales de la lucha contra el crimen organizado, cumpliendo las necesidades requeridas en materia de Seguridad Pública del Municipio.

El Programa de Seguridad se implementa base a Eje Recuperando la Paz y el Buen Gobierno el cual forma parte del Programa de Gobierno Municipal Moroleón, Guanajuato, 2021-2024.

Sera de compromiso y carácter transversal el cumplimiento de los objetivos y estrategias planteadas en el presente Programa y de los cuales son vinculados con el ya mencionado Programa de Gobierno Municipal, así mismo deberá estar orientado a los lineamientos del mismo.

## 6. Marco Legal

Es importante que cada programa cuente con un respaldo legal donde justifique y afirme porque es necesario la implementación de este, la razón de ser y a los lineamientos a los que este sujeto para llevar un control y correcto uso.

En este apartado tocaremos la parte legal que se necesita tener en cuenta en el Programa de Seguridad pública.

### ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***

En su artículo 21 menciona que "... La seguridad Pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

- a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
- b) El establecimiento de un sistema nacional de información en seguridad pública a cargo de la Federación al que ésta, las entidades federativas y los Municipios, a través de las dependencias responsables de la seguridad pública, proporcionarán la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley. El sistema contendrá también las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificada y registrada en el sistema.
- c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.
- d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública.
- e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.”

### ***Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública***

En su artículo 16 nos habla sobre “las comisiones permanentes del Consejo Nacional, y de las cuales enlista:

- I. De información;
- II. De Certificación y Acreditación,
- III. De prevención de Delito y Participación Ciudadana”

En su artículo 32 menciona que “La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal estará integrada por las personas titulares de las presidencias municipales y alcaldías de la Ciudad de México que participarán, de conformidad con las siguientes reglas:

- I. Dos Presidentes municipales, de cada Estado, designados por el Consejo Local de Seguridad Pública correspondiente, y
- II. Dos personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México designadas por el Consejo Local de Seguridad Pública.

Dicha Conferencia Nacional contará con un Presidente, que será designado de entre sus miembros por el pleno de misma. La Conferencia contará con un Secretario Técnico que será nombrado y removido por el Presidente de la misma.”

En el artículo 33 “La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, tendrá las siguientes funciones mínimas:

- I. Emitir sus reglas de organización y funcionamiento;
- II. Proponer y aplicar políticas y programas de cooperación Municipal en materia de Seguridad Pública;

- III. Promover el desarrollo y fortalecimiento de las dependencias encargadas de la seguridad pública municipal;
- IV. Elaborar propuestas de reformas a las normas de aplicación municipal en materia de Seguridad Pública;
- V. Intercambiar experiencias y apoyo técnico entre los Municipios;
- VI. Proponer políticas públicas en materia de Seguridad Pública;
- VII. Colaborar con las instituciones públicas y privadas, en la ejecución de programas tendientes a prevenir el delito;
- VIII. Promover en el ámbito Municipal, la homologación del Desarrollo Policial;
- IX. Organizar seminarios, conferencias y ponencias sobre la materia de Seguridad Pública Municipal, y
- X. Las demás que establezcan otras disposiciones legales o el consejo nacional.”

La legislación en materia estatal adjunta a otras leyes podrá brindar un marco integral en la acción del municipio de la presente administración, es la homologación de los reglamentos en materia de Seguridad Pública junto con los municipios que integran al estado.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública es la encargada de cimentar las bases y competencias en el tema de Seguridad Pública, entre las tres entidades, Federal, Estatal y Municipal, bajo los lineamientos del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Asegurando el correcto diseño y manejo del programa.

### ***Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato***

La presente ley nos señala la actuación del municipio, estableciendo funciones que preserven el orden público, conservar la paz y tranquilidad de convivencia social, previniendo la generación de conductas antisociales, delitos e infracciones a los bandos de policía y buen gobierno, o en su caso, a los reglamentos de seguridad pública; proteger los bienes jurídicos de los pobladores de la comunidad que se puedan ver afectados por cualquier clase de conductas antisociales, delitos, riesgos, siniestros o desastres y coadyuvar con la procuración, administración y ejecución de justicia penal.

Es esencial que el programa cuente con estrategias definidas y fundamentadas, teniendo por objeto la protección de los habitantes de Moreleón, previniendo los delitos, realizando objetivos que encomienda la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones legales aplicables.

Sirviendo como fundamento legal para el presente diagnóstico y proyecto en seguridad pública, los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento de Policía para el Municipio de Moreleón, Guanajuato.

- Reglamento Interior de la Dirección de Policía Preventiva Municipal de Moroleón, Guanajuato.
- Reglamento de Tránsito para el Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de Moroleón, Guanajuato.
- Reglamento del Sistema de Protección Civil para el Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Reglamento para los Establecimientos de Giros Comerciales y de Servicios en el Municipio de Moroleón, Guanajuato.

## 7. Aspectos Geográficos del Municipio de Moroleón

### 7.1. Caracterización

En este apartado se analizan los elementos del medio que existen en el municipio de Moroleón analizándolos de manera espacial y estadística, los cuales tienen injerencia en los fenómenos perturbadores que se analizarán más adelante para identificar la susceptibilidad y los peligros; se describen los elementos en dos categorías medio físico y el medio socio-económico y biótico.

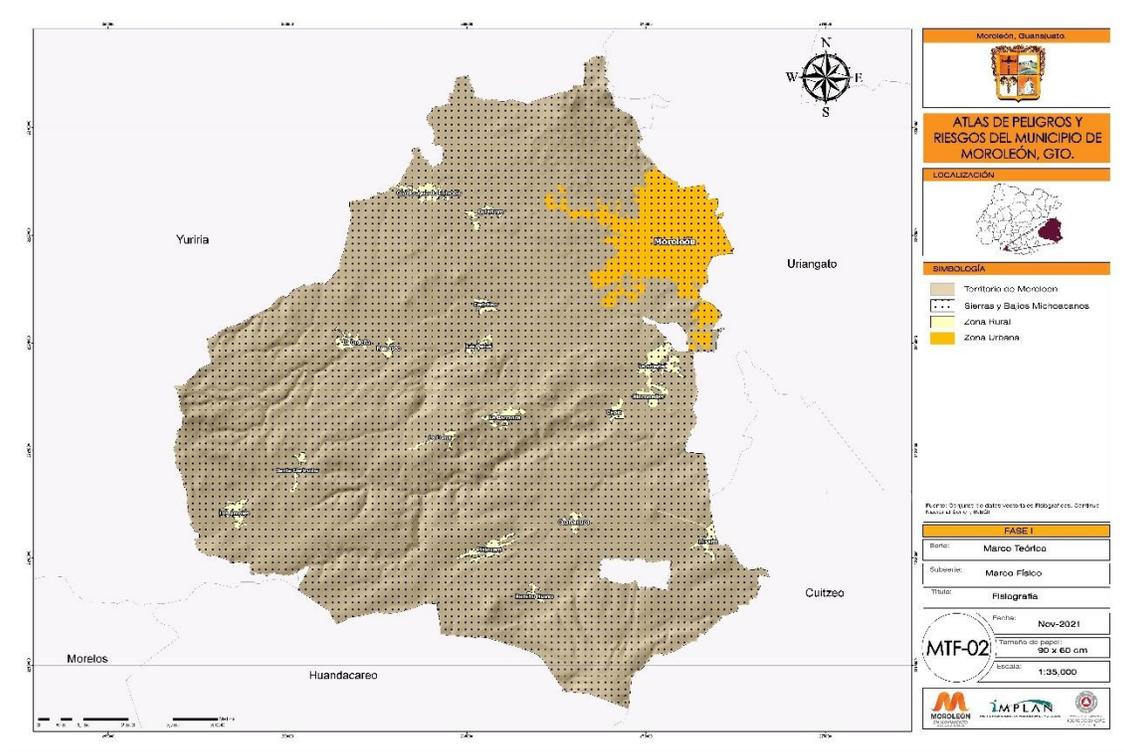
### 7.2. Medio físico

#### 7.2.1. Fisiografía

El municipio de Moroleón se encuentra en la provincia del eje Neovolcánico, esta provincia cruza el país de este a oeste en la se considera como una enorme masa de rocas volcánicas, derrames de lava y otras manifestaciones ígneas de la era Cenozoica. En esta provincia se encuentran los grandes volcanes de México, como el Pico de Orizaba (5 mil 610 msnm), Popocatepetl (5 mil 465 msnm), Iztaccíhuatl (5 mil 230 msnm), Nevado de Toluca (4 mil 680 msnm), Nevado de Colima (4 mil 240 msnm) y volcán de Colima o de Fuego (3 mil 838 msnm).

Dentro de esta provincia se ubica una subregión denominada subprovincias, en el caso del municipio dentro de la subprovincia de sierras y bajíos michoacanos. La parte norte de esta subprovincia integra un área importante del sur del estado de Guanajuato que ocupa el 13.64 por ciento de su superficie total, donde dos cadenas paralelas de aparatos volcánicos ligeramente sesgados hacia el suroeste, encierran al Bajío del Llano de Yuriria, a 1 mil 750 msnm., y con la misma orientación. Este bajío se comunica con el guanajuatense por el pasillo de entrada del río Lerma. Además del Bajío del Llano de Yuriria y de una pequeña porción del de Cuitzeo, la subprovincia está constituida por dos escudo-volcanes basálticos fusionados y situados al sur de Celaya y de Cortázar (el Cerro Grande, con 20 km de diámetro y 2 mil 560 m de altura y el Cerro Culiacán, con 2 mil 700 m).

Mapa 1 Provincias y subprovincias

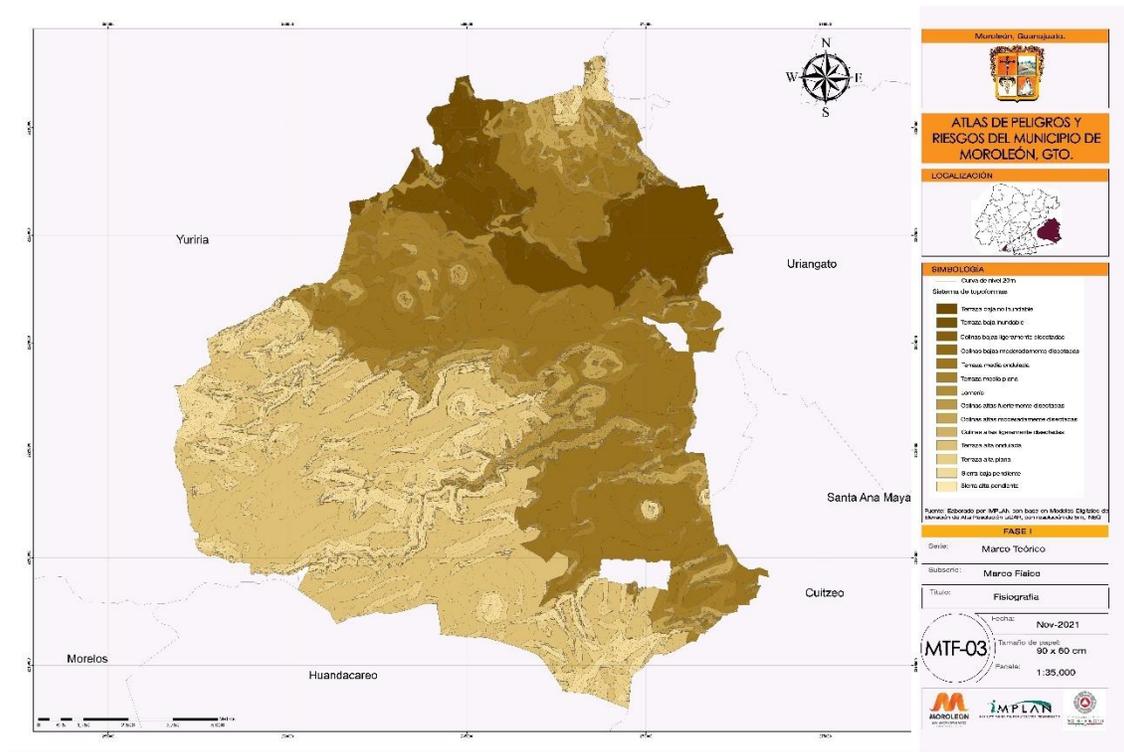


Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

### 7.2.2. Geomorfología

Topoformas del municipio son muy variadas, como se muestra en el mapa 2, el municipio cuenta con una zona de tipo sierra con terrazas y colinas altas en el sur del municipio, mientras en el centro y noroeste del municipio se presentan topoformas como terrazas bajas y medias, un resumen de las áreas del municipio según su tipo de topoformas se presenta en la Tabla 1 Clasificación de topoformas y porcentaje de área en el municipio.

Mapa 2 Fisiografía del municipio de Moreleón



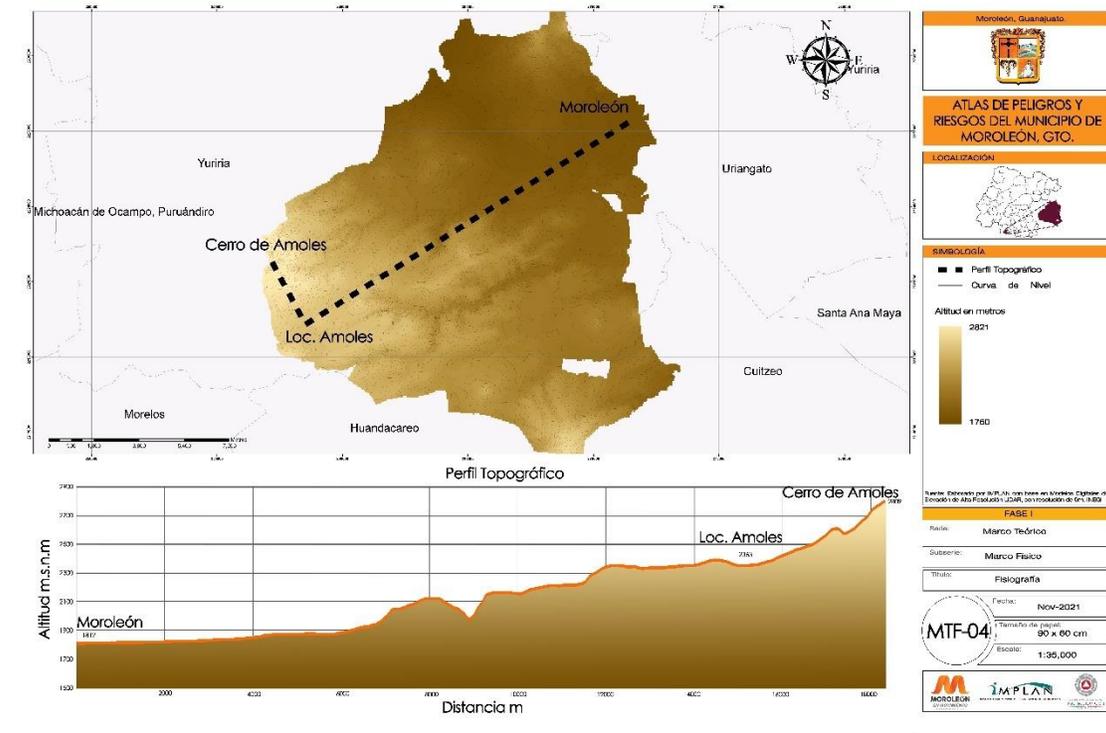
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

Tabla 1 Clasificación de topoformas y porcentaje de área en el municipio

Descripción	Clave	Porcentaje en el Municipio	Km <sup>2</sup>
Terraza baja no inundable	TBNI	3.38%	6.05
Terraza baja inundable	TBI	8.34%	14.96
Terraza media ondulada	TMO	11.26%	20.19
Terraza media plana	TMP	24.18%	43.35
Terraza alta ondulada	TAO	11.64%	20.88
Terraza alta plana	TAP	23.66%	42.43
Lomerío	L	1.01%	1.81
Colinas Bajas Fuertemente Disectadas	CBFD	0.00%	-
Colinas Bajas Moderadamente Disectadas	CBMD	0.02%	0.04
Colinas Bajas Ligeramente Disectadas	CBLD	0.16%	0.30
Colinas Altas Fuertemente Disectadas	CAFD	0.29%	0.51
Colinas Altas Moderadamente Disectadas	CAMD	2.61%	4.67
Colinas Altas Ligeramente Disectadas	CALD	5.17%	9.27
Sierra Baja pendiente	SB	8.27%	14.83
Sierra Alta pendiente	SA	0.01%	0.02

La ciudad de Moroleón se encuentra en las zonas bajas en una altura de 1 mil 800 m.s.n.m, hacia el sur del municipio la topografía se comienza a elevar y volver más accidentada, la comunidad Los Amoles es la ubicada al suroeste con mayor altitud a 2 mil 360 m.s.n.m, el punto más alto del municipio es el cerro de amoles con una altura de 2 mil 800 m.s.n.m.

Mapa 3 Topografía y Perfil del Terreno



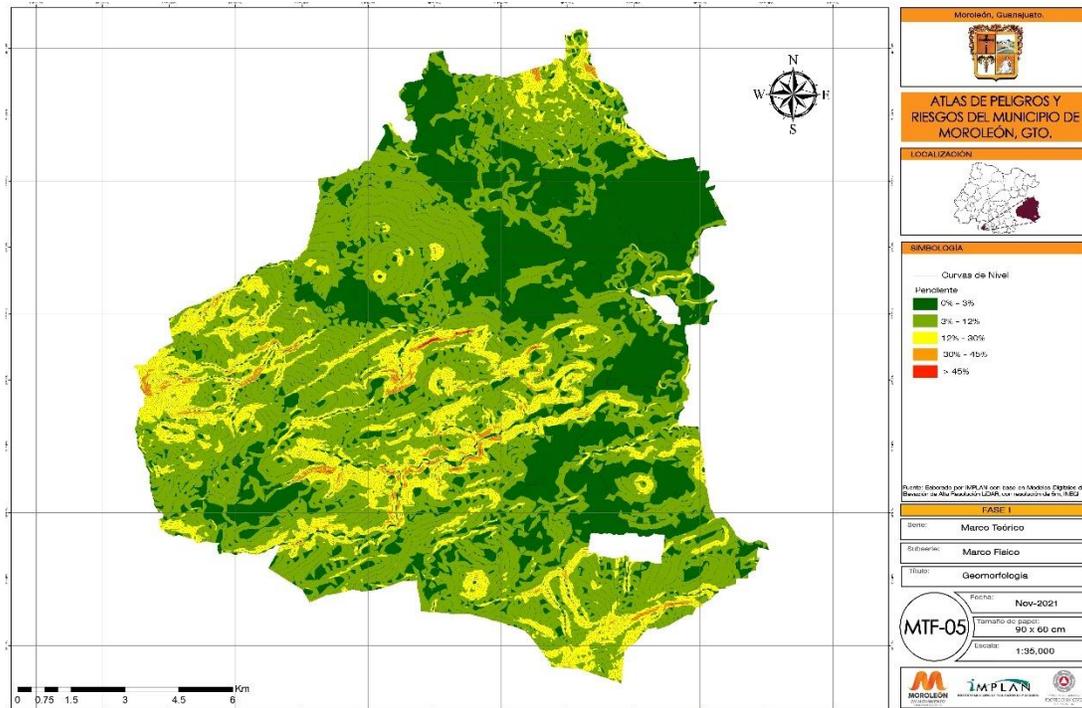
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

Las pendientes en el municipio son en su mayoría menores a 12 grados con un 81.72 por ciento de la superficie total del municipio, son pocas las áreas que superan los 30 grados y aún menos los 45, las zonas altas del municipio hacia el sur y el norte son las únicas donde se ve presencia de áreas con mayor grado de pendiente.

Tabla 2 Superficie del Terreno clasificada por pendiente

Pendiente en grados	Superficie del municipio (%)
0-3	29.61%
3-12	52.11%
12-30	17.18%
30-45	1.06%
> 45	0.003%

Mapa 4 Pendientes del terreno



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

### 7.2.3. Geología

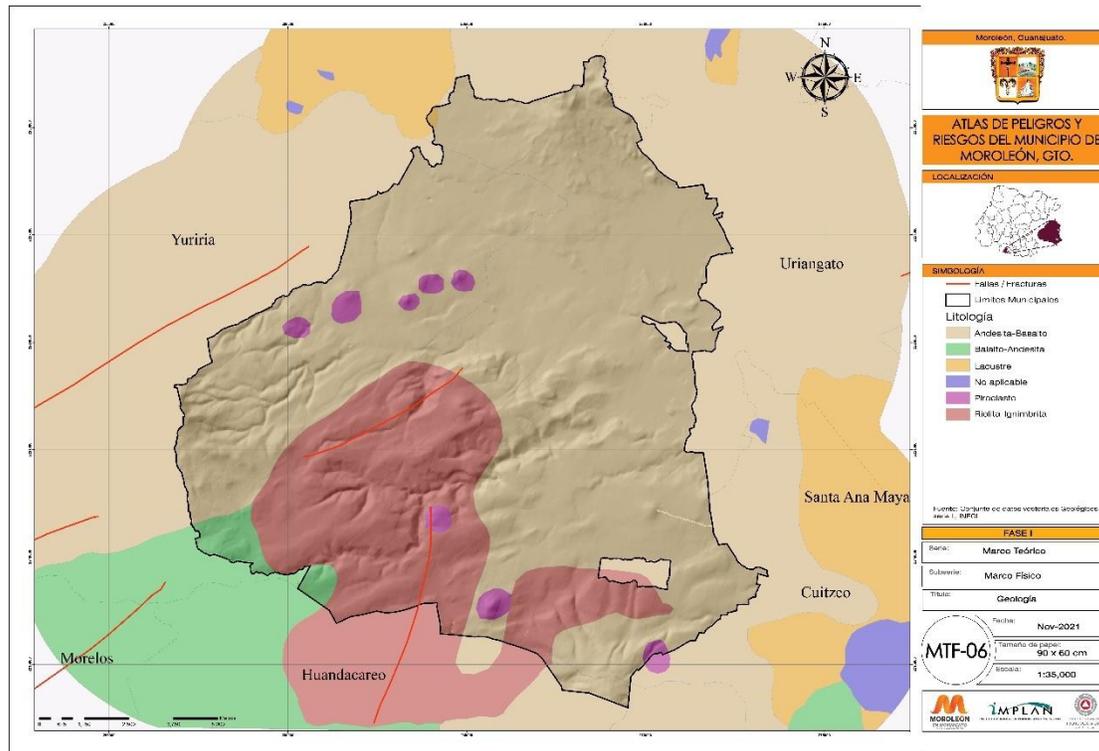
En el municipio la litología está compuesta en casi un 100 por ciento por roca ígnea extrusiva esto debido su ubicación dentro del eje Neovolcánico, de igual forma se encuentran ocho aparatos volcánicos de tipo domo de lava, seis de estos su composición es de piroclásticos.

Tabla 3 Superficie del municipio clasificada por su litología

Litología	Área (Km2)	Porcentaje
Andesita-Basalto	130.98	73.05%
Basalto-Andesita	3.11	1.74%
Lacustre	0.13	0.07%
Piroclástico	3.22	1.80%
Riolita-Ignimbrita	41.87	23.35%

Las fallas geológicas se encuentran en el sur del municipio donde se presenta la topografía más accidentada, una de las fallas tiene un extremo dentro de la comunidad rural de Santa Gertrudis.

### Mapa 5 Litología de Moreleón



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

#### 7.2.4. Edafología

##### Los tipos de suelo

**Vertisol.** El nombre Vertisol (del latín *vertere*, dar vuelta) se refiere a los constantes movimientos internos del material del suelo. Los Vertisol son suelos de arcillas pesadas con una alta proporción de arcillas expandibles. Estos suelos forman profundas y anchas grietas desde la superficie hacia abajo cuando se secan, lo cual sucede en la mayoría de los años.

**Luvisol.** Los Luvisol, tienen un mayor contenido de arcilla en el suelo subsuperficial que en la capa superior del suelo, como resultado de procesos edafogénicos (especialmente migración de arcilla) que conduce a la formación de un horizonte árgico en el suelo.

##### Características físicas

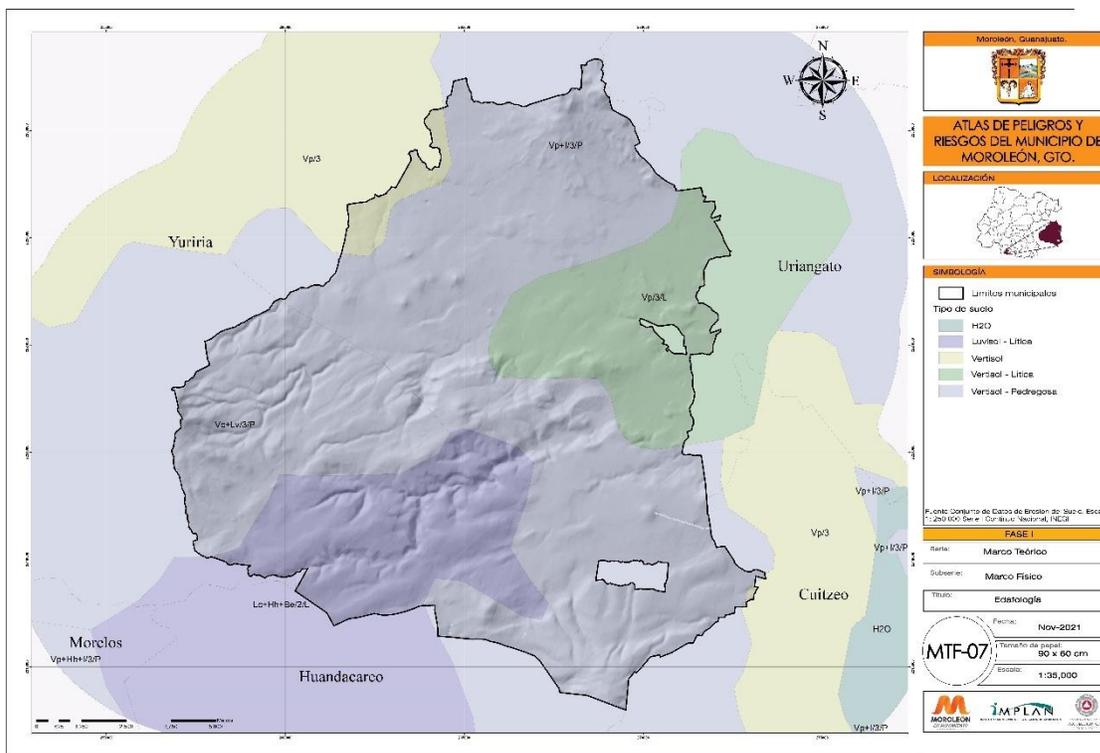
**Las discontinuidades líticas** (del griego *lithos*, piedra, y latín *continuare*, continuar) son diferencias significativas en la distribución por tamaño de partículas o la mineralogía que representan diferencias en el material parental dentro de un suelo. Una discontinuidad lítica también puede denotar una diferencia de edad. Los diferentes estratos pueden tener la misma o diferente mineralogía.

Los suelos pedregosos son muy abundantes a lo largo y ancho del planeta. Obviamente, algunos tipos contienen pocos fragmentos mayores de 2 milímetros (que es el límite superior de tamaño sobre el que se calculan los porcentajes de arena, limo y arcilla).

Tabla 4 Superficie clasificada por tipo de suelo

Clave	Nombre suelo	Fase física	Área	%
Vp+I/3/P	Vertisol	Pedregosa	90.72	50.60%
Vp/3	Vertisol		3.46	1.93%
Vp/3/L	Vertisol	Lítica	24.96	13.92%
Vc+Lv/3/P	Vertisol	Pedregosa	30.53	17.02%
Vp/3	Vertisol		0.10	0.06%
Lc+Hh+Be/2/L	Luvisol	Lítica	29.52	16.47%

Mapa 6 Tipos de Suelo

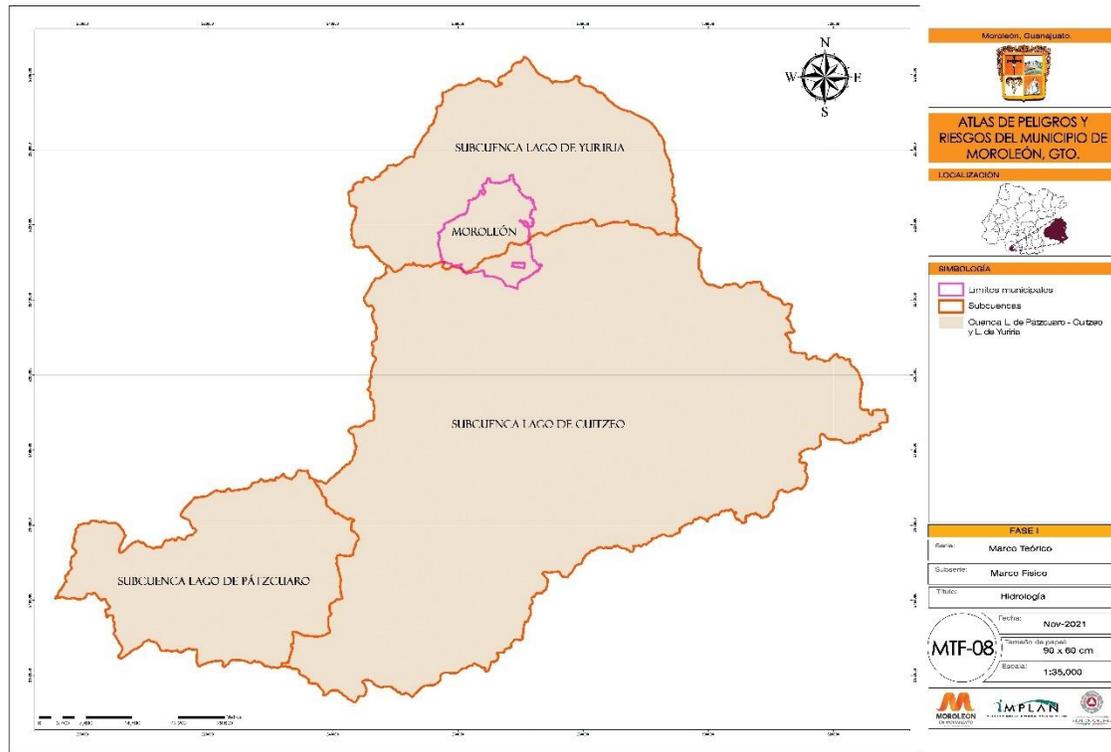


Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

### 7.2.5. Cuencas, subcuencas e Hidrografía

El municipio se encuentra dentro de la región hidrológica Lerma-Santiago, dentro de esta región se encuentra la cuenca lago de Pátzcuaro-lago de Cuitzeo-lago de Yuriria; Moreleón se ubica dentro de dos subcuencas, la subcuenca del lago de Yuriria en la mayoría del territorio y la subcuenca del lago de Cuitzeo en la zona sureste.

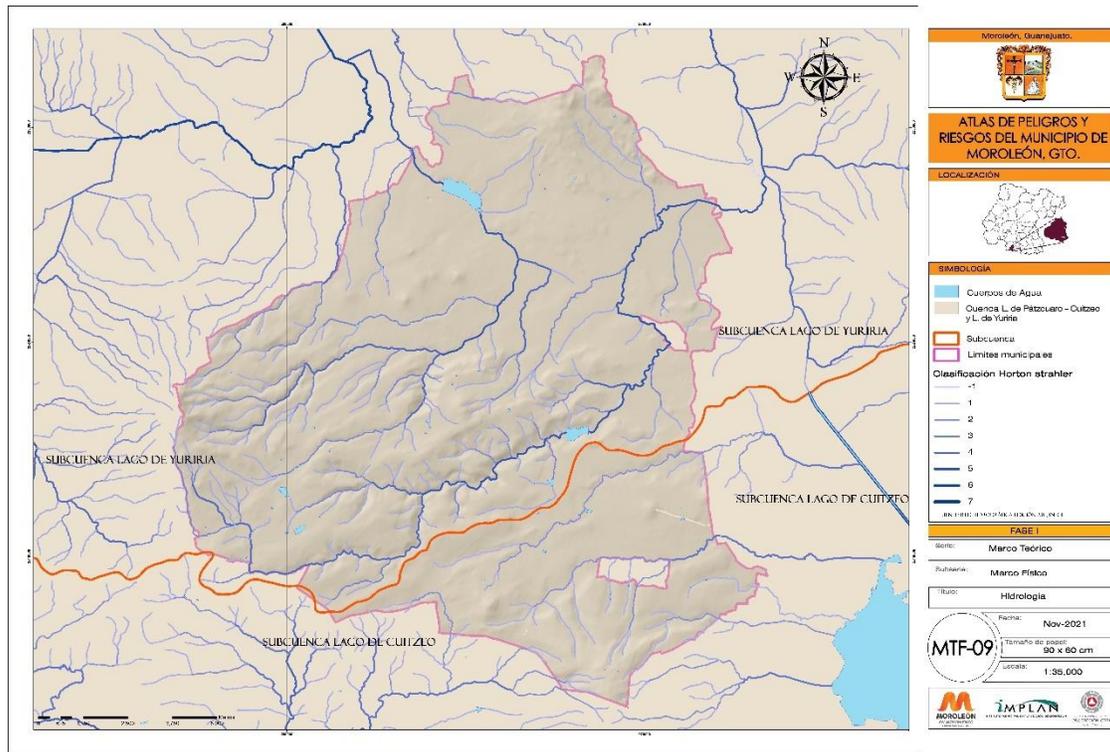
*Mapa 7 Cuenca y subcuencas del donde se encuentra el municipio de Moreleón*



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

Los escurrimientos en el municipio fluyen alimentando el arroyo de amoles que colecta agua desde el sur del municipio y cruza hasta el noroeste del municipio pasando por la presa de Cepio y cruzando la ciudad; el arroyo blanco que colecta agua del área natural protegida y cruza hacia el noroeste pasando por la presa de Quiahuyo; por último, en el sureste del municipio los escurrimientos se dirigen hacia el lago de Cuitzeo.

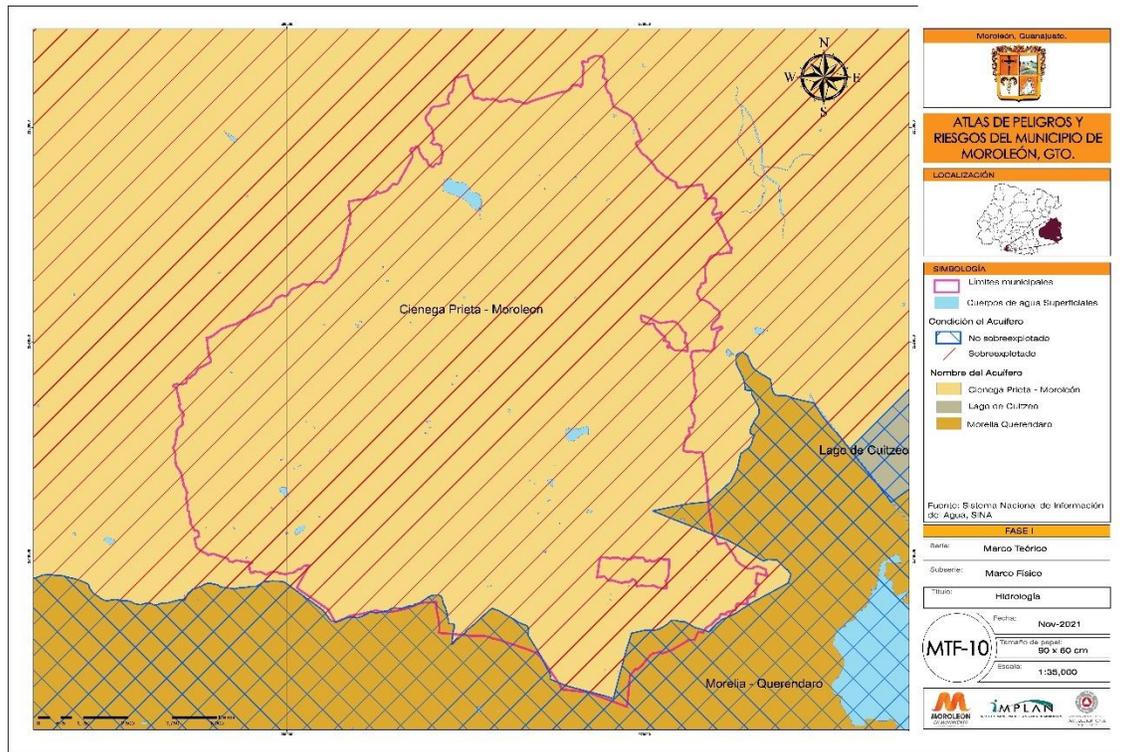
Mapa 8 Hidrografía del municipio de Moreleón



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

Hablando de las aguas subterráneas el municipio en su mayoría se encuentra sobre el acuífero de Ciénega prieta – Moreleón, el cual se encuentra en condición de sobre explotación, al sur del municipio existen pequeñas zonas del acuífero de Morelia – Querendaro.

### Mapa 9 Acuíferos



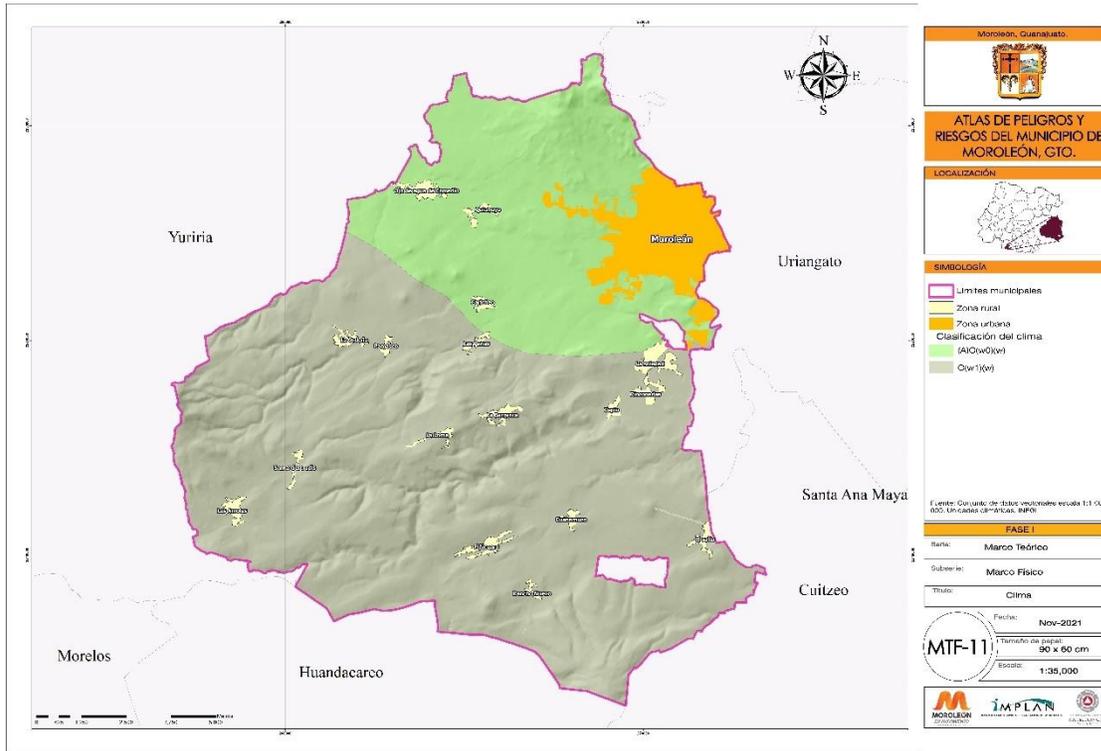
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

#### 7.2.6. Clima

El municipio de Moreleón se encuentra un clima Templado (C) subhúmedo (w), de acuerdo con la clasificación Köppen modificada, existen en México amplias zonas con clima C que se localizan en las zonas montañosas o llanuras de altitud superior a 800 o 1 mil m, en lugares en donde la temperatura media de un mes, por lo menos, desciende por debajo de 18° C.

Las precipitaciones en el municipio se dividen en dos de 600 a 800 mm lluvia al año en la mayor parte del municipio, y de 800 a 1 mil mm en la zona del área natural protegida al suroeste del municipio.

Mapa 10 Unidades climáticas



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

### 7.3. Medio socio-económico y biótico

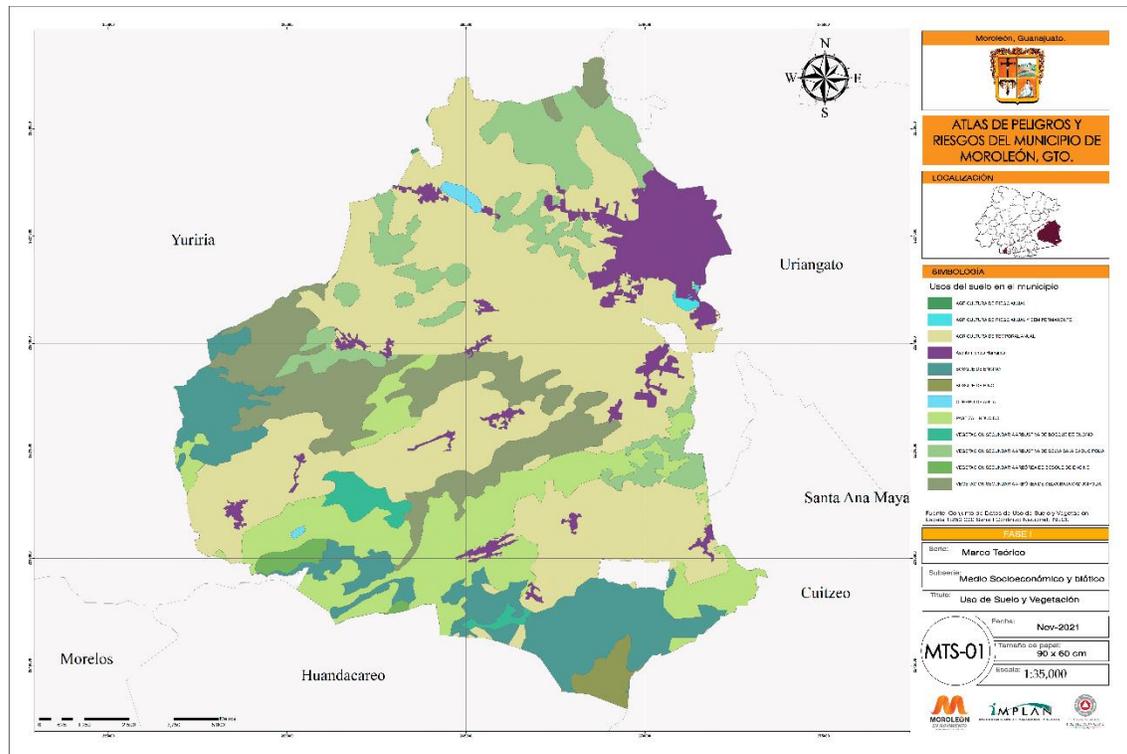
#### 7.3.1. Uso de suelo y vegetación

Se observan en el mapa de usos de suelo la predominante presencia del uso de cultivos de temporal, así mismo de la presencia de pastizales inducidos debido al proceso de potrerización. Los asentamientos humanos acumulan 12.74 km<sup>2</sup> equivalentes al 7.11 por ciento del municipio de Moroleón.

Tabla 5 Superficie del municipio según su uso de suelo

Usos de suelo y vegetación	Porcentaje	Km <sup>2</sup>
Agricultura de riego anual	0.02%	0.03
Agricultura de riego anual y semipermanente	0.13%	0.23
Agricultura de temporal anual	44.32%	79.47
Asentamientos humanos (rurales)	1.99%	3.57
Asentamientos humanos (urbanos)	5.12%	9.17
Bosque de encino	10.57%	18.95
Bosque de pino	1.03%	1.84
Cuerpo de agua	0.30%	0.53
Pastizal inducido	13.80%	24.75
Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino	0.69%	1.25
Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia	11.69%	20.95
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino	1.33%	2.393
Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia	9.01%	16.16

Mapa 11 Usos de suelo



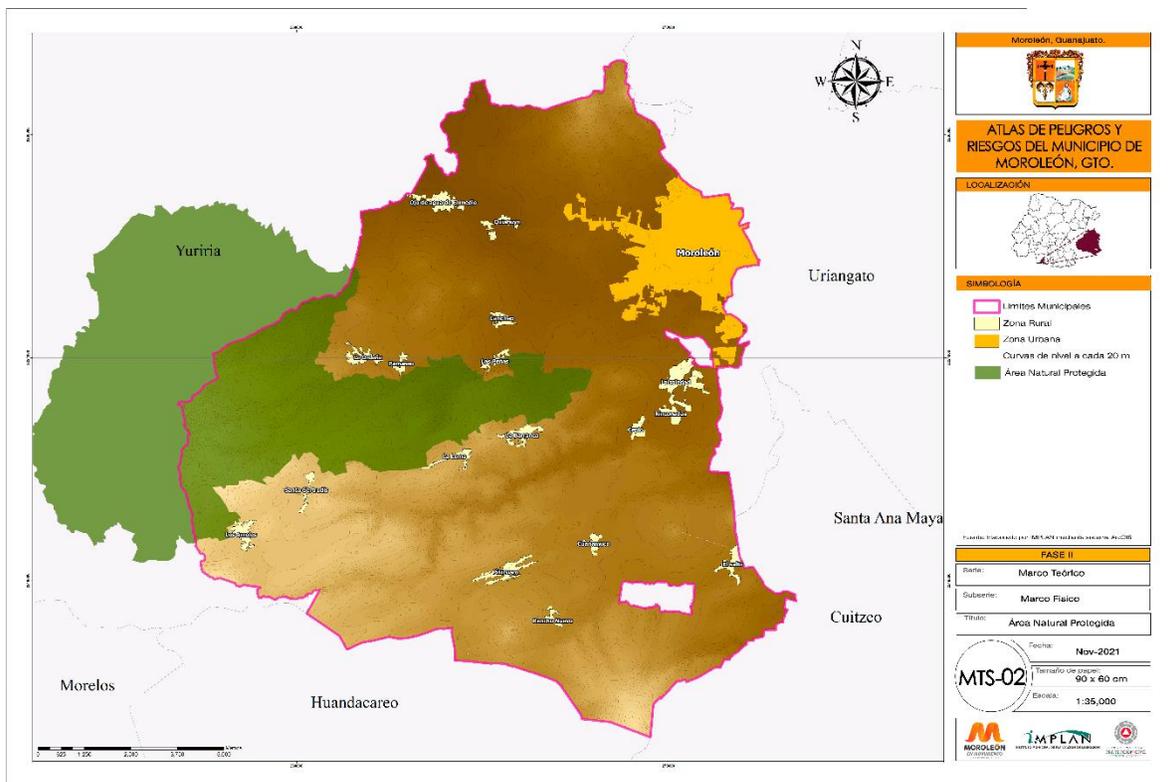
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

### 7.3.2. Área Natural Protegida

El área natural protegida cerro de los Amoles, colinda al norte con las comunidades el moral, El Moralito y San Isidro Calera del municipio de Yuriria; La Ordeña, Las Peñas y presa de Quiahuyo del municipio de Moroleón. Al sur con las comunidades de Cerécuaro y San Felipe del municipio de Yuriria; Corrales del estado de Michoacán; Amoles, La Loma y Piñicuaro del municipio de Moroleón. Al este con la comunidad de Cepio y la cabecera municipal de Moroleón. Al oeste con las comunidades de Aragón, Las Mesas y Cerano del municipio de Yuriria.

El área natural protegida tiene una extensión de 69.88 km<sup>2</sup> de los cuales 29.82 km<sup>2</sup> se encuentran en el municipio de Moroleón, equivaliendo a un 42.67 por ciento del área natural protegida.

Mapa 12 Área natural protegida



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

## 8. Situación Sociodemográfica del Municipio de Moroleón, Guanajuato

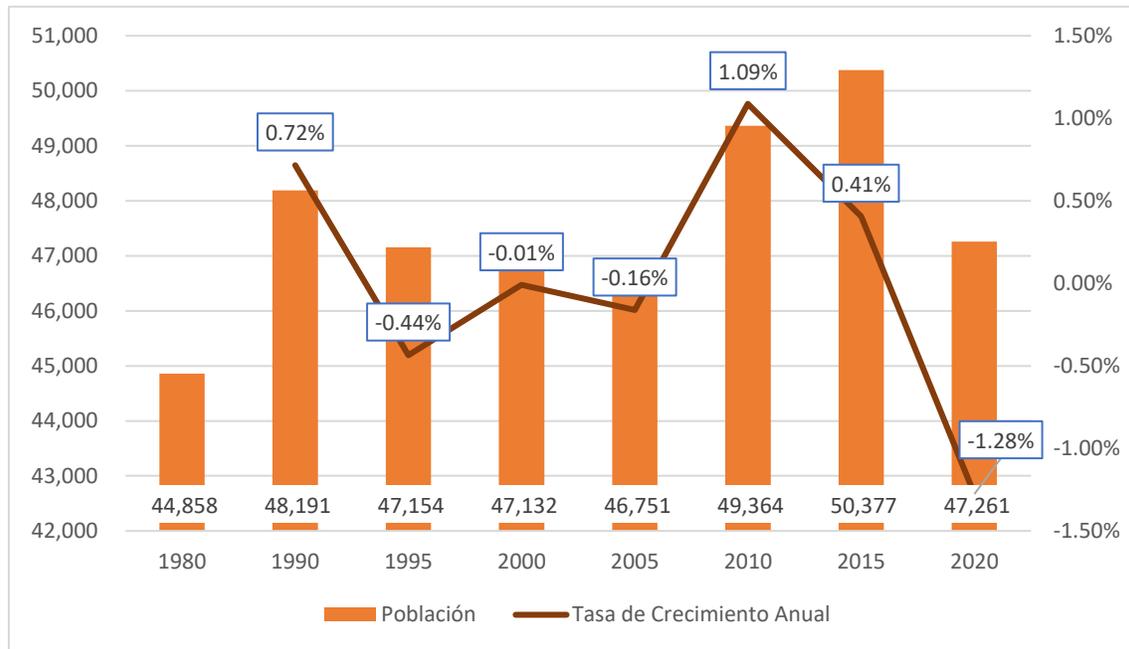
### 8.1. Dinámica demográfica

La dinámica demográfica en el municipio de Moroleón ha seguido un comportamiento constante en los últimos 40 años, con un crecimiento poblacional bajo, y pocos cambios en su distribución de la población de sus localidades.

La población ha crecido un 12.30 por ciento desde 1980 con una población de 44 mil 858 habitantes al año 2015 con una población de 50 mil 377 habitantes, su tasa de crecimiento anual ha tenido bastantes variaciones, siendo negativa desde el 1990 a 1995 con la tasa más baja de -0.44 por ciento, rompiendo este comportamiento hasta después del 2005, nuevamente remontando a una tasa positiva de 1.09 por ciento hacia el año 2010.

Del año 2015 al año al año 2020 la población disminuyo a 47 mil 261 habitantes con una tasa de crecimiento anual (TCA) negativa del -1.28 por ciento.

*Gráfico 3 Tasa de crecimiento anual de la población de Moroleón*



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de INEGI de los censos de población y vivienda y las encuestas intercensales.

La población del municipio de Moroleón es principalmente urbana, con un 88.68 por ciento (41 mil 910 habitantes) de su población en la única localidad de carácter urbano del municipio<sup>1</sup>, el resto de la población es de carácter rural siendo el 11.31 por ciento (5 mil 343 habitantes).

*Tabla 6 Población por localidad 2010-2020*

<b>Clave</b>	<b>Nombre de localidad</b>	<b>2010</b>	<b>2020</b>	
0000	Total del Municipio	49364	47261	▼
0001	Moroleón	43200	41910	▼
0002	Amoles	237	122	▼

<sup>1</sup> Moroleón, es la única localidad urbana con clave 0001, clave del INEGI

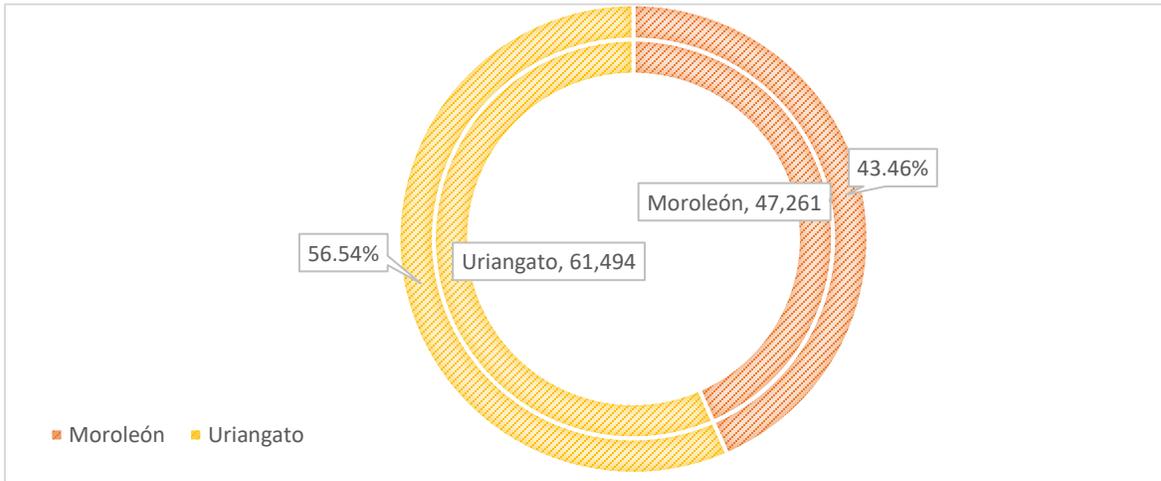
0003	La Barranca	345	194	▼
0004	Caricheo	100	111	▲
0005	Cepio	138	86	▼
0006	Cuanamuco	135	109	▼
0010	La Loma	321	274	▼
0011	Ojo de Agua de en Medio	370	364	▼
0012	La Ordeña	554	502	▼
0013	Pamaseo	77	19	▼
0014	Las Peñas	89	58	▼
0015	Piñícuaro	1026	894	▼
0016	Quiahuyo	183	159	▼
0017	Rancho Nuevo	314	239	▼
0018	El Salto	676	656	▼
0020	Santa Gertrudis	126	53	▼
0021	La Soledad	303	262	▼
0025	El Corralón	59	5	▼
0026	El Huanumo	4	0	▼
0028	Granja el Jinete	3	0	▼
0030	El Capulín	2	23	▲
0031	La Yácata	15	12	▼
0032	Colonia el Llaverero	14	4	▼
0033	Jardines de la Eternidad	2	0	▼
0036	La Puesta del Sol [Fraccionamiento]	1	4	▲
0037	Calderón	26	0	▼
0038	Fraccionamiento Rinconadas del Bosque	1044	1186	▲
0041	Las Cútucuas	0	1	▲
0050	Villa Paraíso del Sur	0	6	▲

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base en datos de INEGI del censo de población y vivienda 2010, 2020

El municipio pertenece a la zona metropolitana de Moroleón-Uriangato (ZMMU) desde el 2004 con la publicación del documento “*Delimitación de las zonas metropolitanas de México*”, conformada por los dos municipios que le dan nombre.

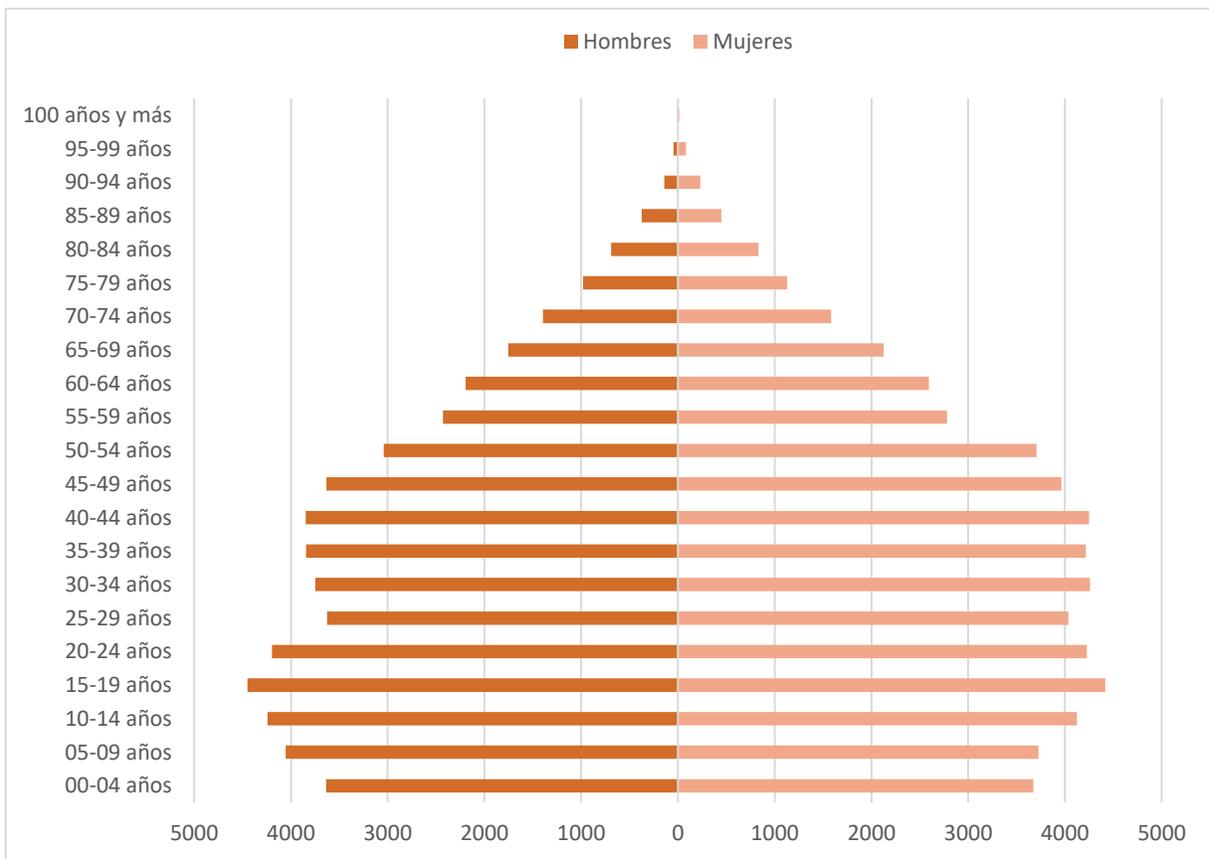
Como zona metropolitana el municipio de Moroleón representa el 44.46 por ciento de la población total, con una población de 47 mil 261 hab. del total de 108 mil 755 hab. La zona metropolitana bajo su población un 3.87 por ciento del 2015 al 2020.

Gráfico 4 Distribución de población de la ZMMU



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de la Censo de población y vivienda 2020 de INEGI

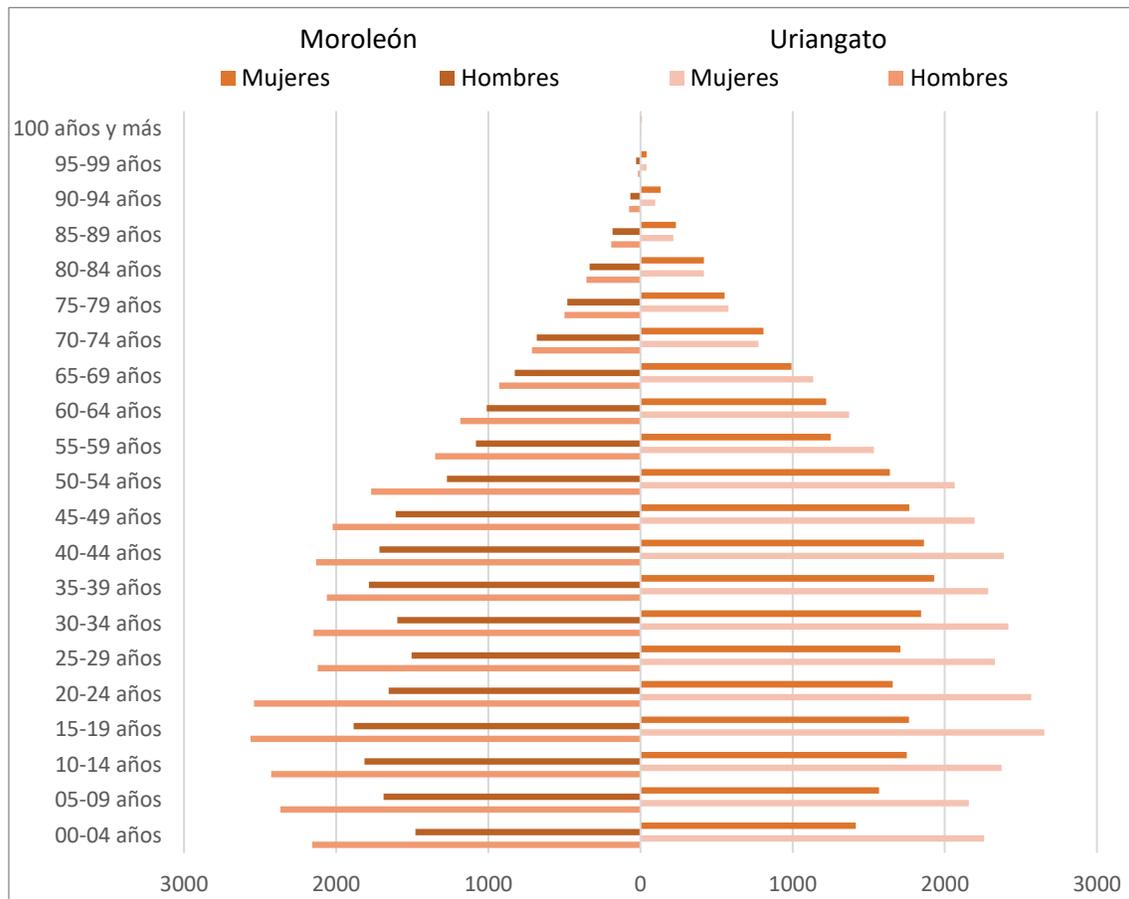
Gráfico 5 Pirámide poblacional de la ZMMU



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos del Censo de población y vivienda 2020 de INEGI

Revisando la pirámide de población del municipio al año 2020 en comparativa de los dos municipios de la zona metropolitana, el municipio de Moroleón tiene un comportamiento que tiende a una pirámide de población estacionaria, una tendencia que indica un cambio demográfico que tiende a un envejecimiento de la población, con una baja de la natalidad y la mortalidad; mientras que el municipio de Uriangato tiene una pirámide que tiene un comportamiento progresivo.

Gráfico 6 Pirámide poblacional de los municipios de la ZM

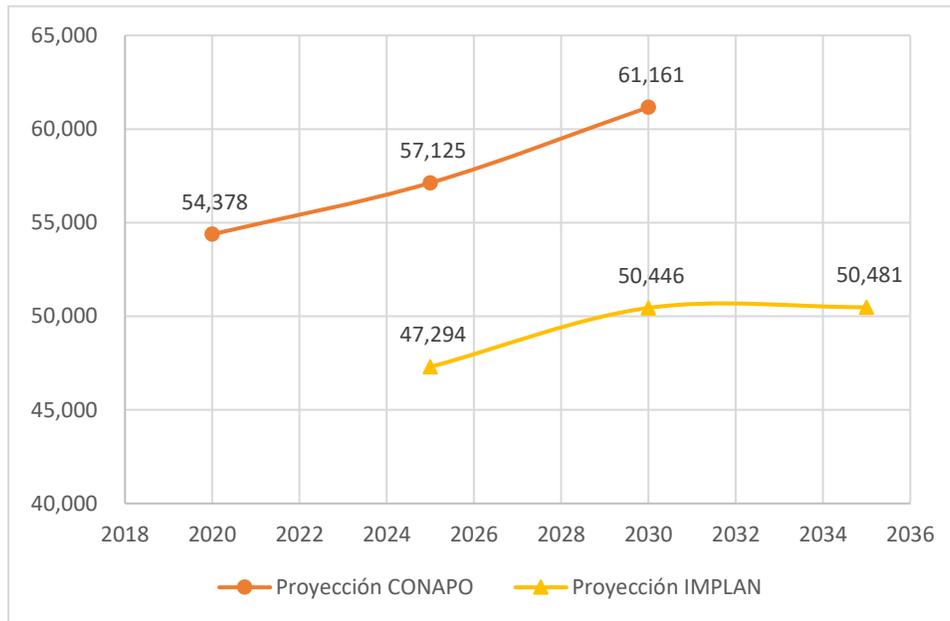


Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos del Censo de población y vivienda 2020 de INEGI

Se calculó la proyección de población con base a los datos de población 2005, 2010, 2015 y 2020 del INEGI, calculando la tasa anual de crecimiento poblacional de esos años, promediándola y proyectándola al 2020, 2025 y 2035; con este cálculo se proyecta una población de 50 mil 446 habitantes para el año 2030.

Comparando con la proyección de CONAPO del 2015-2030 se observa una diferencia proyectando una población de 61 mil 161 habitantes para el año 2030, se tomará la proyección del IMPLAN ya que ha seguido la tendencia histórica del municipio con un crecimiento bajo.

Gráfico 7 Comparativa de proyección de población



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de proyección de población de CONAPO y Censos de población y vivienda de INEGI

Tabla 7 Proyección de población al 2030

Año	Población base	Población	Tasa de Crecimiento Anual	Fuente
2005	-	46,751	-0.16%	Conteo
2010	-	49,364	1.09%	Censo
2015	-	50,377	0.41%	Encuesta intercensal
2020	47,261	47,294	0.01% <sup>2</sup>	Proyección de IMPLAN
2025	47,261	50,446	0.01%	Proyección de IMPLAN
2030	47,261	50,481	0.01%	Proyección de IMPLAN

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de censos y conteos de INEGI

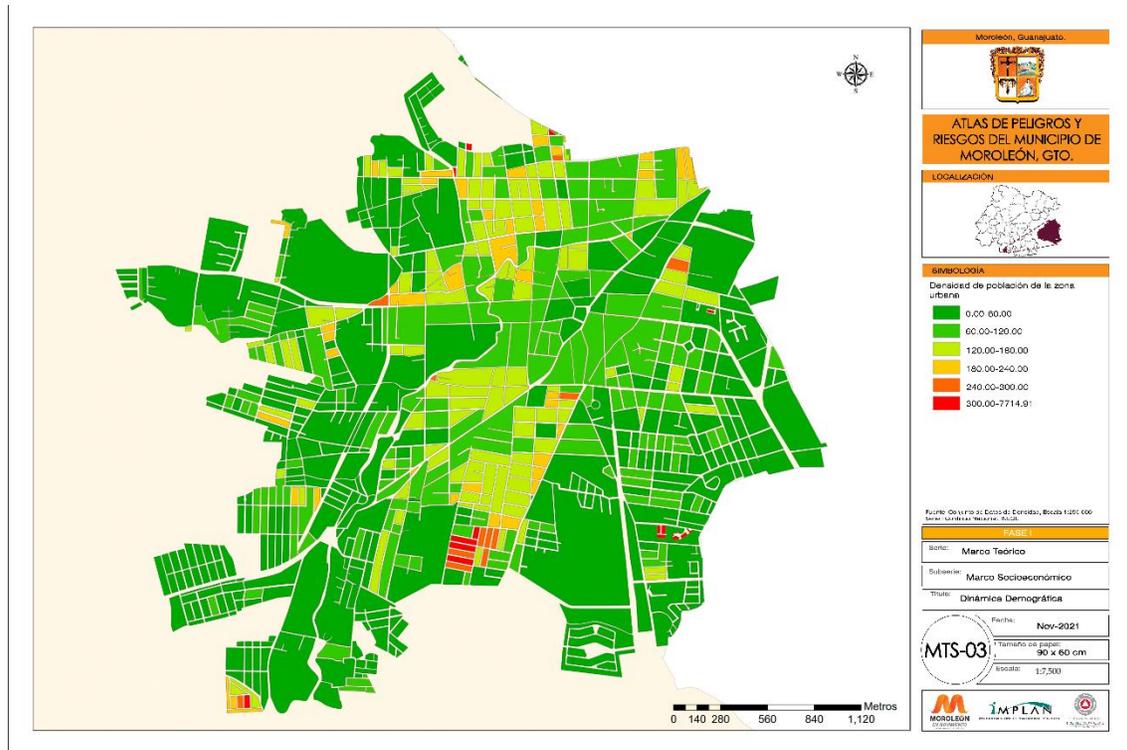
En la ciudad se observa una muy baja densidad La ciudad tiene una densidad de 44.60 Hab/Ha<sup>3</sup>, siendo 2 fraccionamientos al sur de la ciudad y un conjunto habitacional al sureste las zonas con mayor densidad, alcanzando en algunas manzanas más de 300 habitantes por hectárea (Hab/Ha) del municipio. Como ocurre en muchas ciudades de México

<sup>2</sup> Tasa de crecimiento poblacional anual promedio

<sup>3</sup> Con datos del 2020 del INEGI

Moreleón tiene un comportamiento de ciudad dispersa donde se presentan bajas densidades debido a lo expansiva que ha sido su crecimiento.

*Mapa 13 Densidad de población de la Zona Urbana*



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

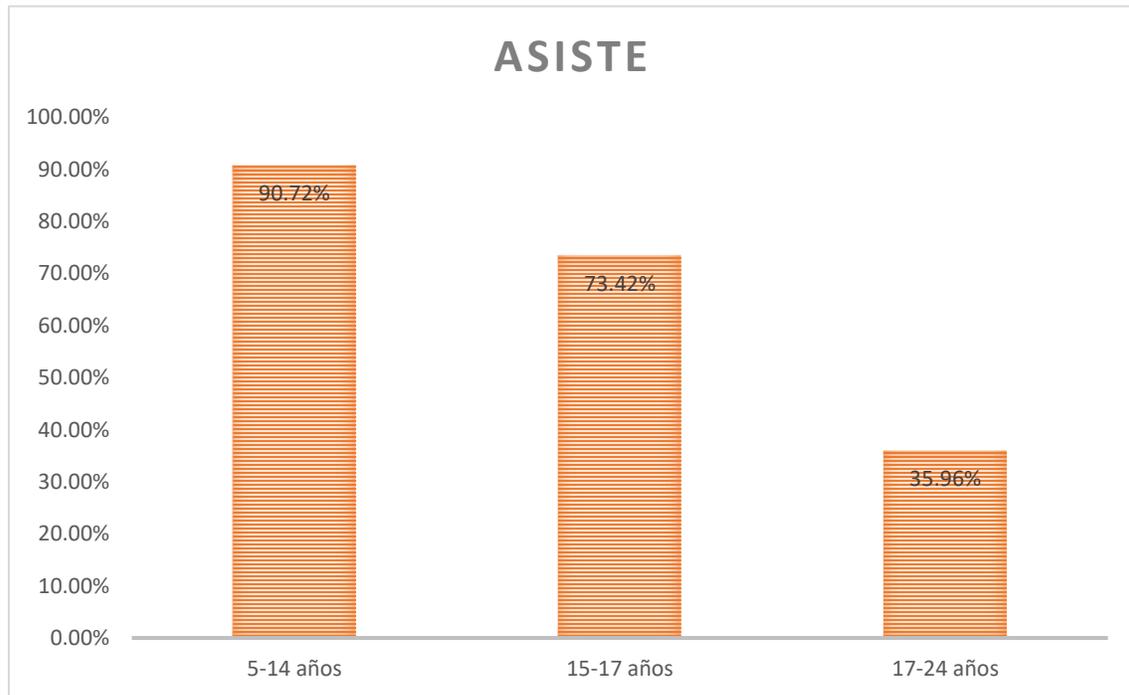
## 8.2. Características sociales

### 8.2.1. Educación

La escolaridad en Moreleón es de 8.7 años un indicador bajo comparado con el nacional de 9.74 años y el estatal de 9.4; uno de los motivos que causa este valor es la actividad industrial de maquila en la ZMMU, una industria que absorbe población joven como mano de obra.

El 90.72 por ciento de los niños de 5 a 14 años asiste a la escuela, en cambio de los adolescentes de 15 a 17 el porcentaje baja a 73.42, viendo una deserción al nivel medio superior, de ahí los jóvenes que estudian un nivel superior son solo el 35.96 por ciento.

Gráfico 8 Asistencia a la escuela por rango de edad



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos del censo de población 2020

En cuanto a la condición de alfabetismo de la población de 15 años y más el 94.38 por ciento de la población es alfabeto, con solo una población analfabeta de 5.39 por ciento, un aproximado de 225 Hab.

Tabla 8 Tabla de población según alfabetismo

Sexo	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo					
		Alfabeto	%	Analfabeto	%	No especificado	%
Total	37 544	35 433	94.38 %	2 025	5.39 %	86	0.23 %
Hombres	17 718	16 880	44.96 %	804	2.14 %	34	0.09 %
Mujeres	19 826	18 553	49.42 %	1 221	3.25 %	52	0.14 %

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

### 8.2.2. Discapacidad

En el municipio de Moreleón se tiene una tasa de discapacidad de 43 Hab por cada 1 mil Hab, una tasa más baja que el promedio de los municipios del estado con una tasa de 46 Hab por cada 1 mil hab. En total en el municipio hay 2 mil 37 Hab con alguna discapacidad<sup>4</sup>.

*Tabla 9 Personas discapacitadas por localidad 2020*

Clave	Nombre de localidad	Personas con alguna discapacidad
0000	Total del Municipio	2,037
0001	Moreleón	1,711
0002	Amoles	14
0003	La Barranca	17
0004	Caricheo	14
0005	Cepio	2
0006	Cuanamuco	11
0010	La Loma	19
0011	Ojo de Agua de en Medio	52
0012	La Ordeña	11
0013	Pamaseo	2
0014	Las Peñas	5
0015	Piñícuaro	82
0016	Quiahuyo	6
0017	Rancho Nuevo	34
0018	El Salto	28
0020	Santa Gertrudis	2
0021	La Soledad	9
0038	Rinconadas del Bosque	17

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

<sup>4</sup> Condición de limitación en la actividad como: Caminar o moverse, ver, escuchar, hablar o comunicarse, atender el cuidado personal, poner atención o aprender y limitaciones mentales.

### 8.2.3. Lenguas indígenas

La población de habla indígena en el municipio es muy baja, teniendo un registro del año 2010 con 80 habitantes, de los cuales 47 no especifican la condición de habla de lengua española.

*Tabla 10 Población de habla indígena*

Población de 3 años y más	Total	Habla lengua indígena <sup>5</sup>			No habla lengua indígena
		Habla español	No habla español	No especificado	
45 672	13	13	0	0	45 636

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

El total de estas personas viven en la cabecera municipal acumulando 13 personas. El porcentaje de la población que habla alguna lengua indígena es de 0.03 por ciento respecto a la población total del municipio.

*Tabla 11 Localidades que cuentan con personas que hablan alguna lengua indígena*

Clave	Localidades	Población	Porcentaje población total
0001	Moroleón	13	0.03%

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

### 8.2.4. Salud

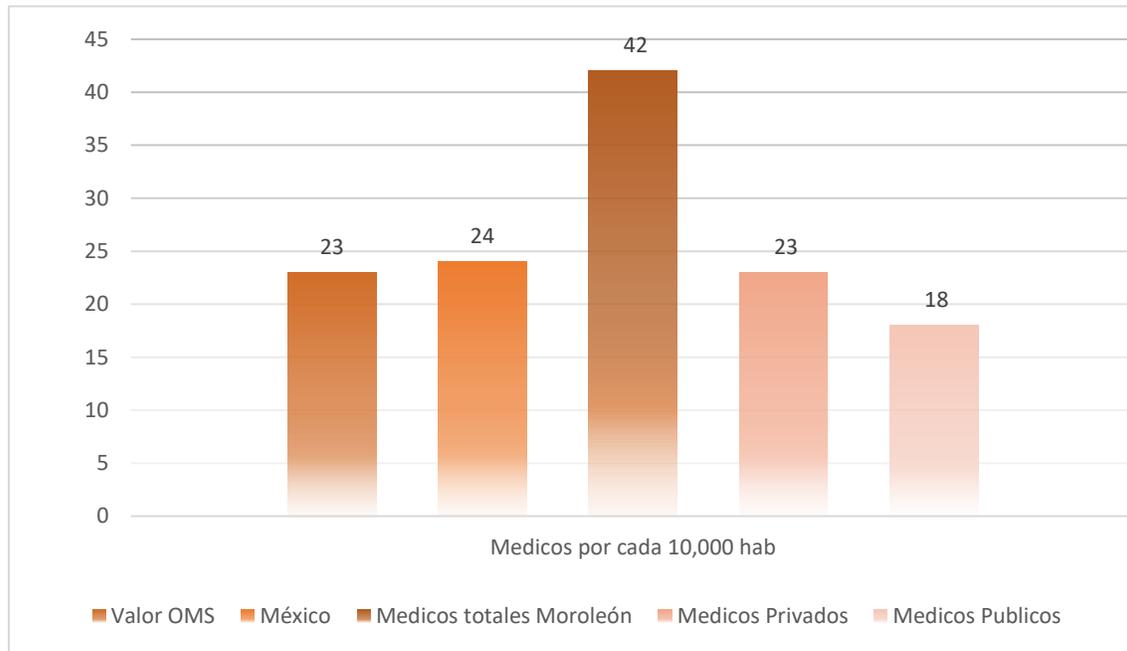
En el tema de salud en el municipio de Moroleón según datos del INEGI 2020<sup>6</sup> se cuenta con el 77.41 por ciento de la población afiliada a un servicio de salud, siendo el predominante el seguro popular con un 55.64 por ciento, seguido por el IMSS con el 14.12 por ciento, de otras instituciones como Pemex, instituciones privadas y otras instituciones; La población no derechohabiente en el municipio es del 22.52 por ciento, lo que equivale a 10 mil 642 habitantes aproximadamente.

Determinar el número de médicos disponibles en el municipio por cada diez mil habitantes, “Su objetivo es proporcionar un referente sobre la fortaleza del sistema de salud del que dispone el municipio” (ONU HABITAT, 2016, pág. 28). En el municipio, el número de médicos parece ser insuficiente respecto al tamaño de la población según recomendaciones del OMS.

<sup>5</sup> Medido en habitantes

<sup>6</sup> Encuesta intercensal de INEGI 2015

Gráfico 9 Médicos por cada 10,000 Hab



Fuente: Elaborado por IMPLAN con base en Recursos en Salud Datos Abiertos, Dirección General de Información en Salud 2020; World Development Indicators: Health system, The World Bank 2017.

La tasa de mortalidad en el municipio de Moroleón es de 67 habitantes por cada 10 mil habitantes al año, más alta que la nacional de 59 Hab/10 mil Hab y un poco más baja que la estatal de 61 Hab/10 mil Hab<sup>7</sup>.

### 8.2.5. Empleo e ingresos

La población económicamente activa en el municipio es de aproximadamente 20 mil 400 personas, de esta población el 92.96 por ciento está ocupada, siendo un porcentaje muy favorable para el municipio, debido a su industria textil existe una buena oferta de empleo; sin embargo, esto no significa que exista empleo para todos, la tasa de desempleo es del 7.04 por ciento.

Tabla 12 Porcentaje de población según su condición de actividad económica

		Total	Hombres	Mujeres
Población de 12 años y más	Personas	39 729	18 842	20 887
Población económicamente activa	Personas	25 507	13 986	11 521
	%	64.20%	74.23%	55.16%
Ocupada	Personas	25 071	13 685	11 386
	%	98.29%	97.85%	98.83%
Desocupada	Personas	436	301	135
	%	1.71%	2.15%	1.17%

<sup>7</sup> Estadísticas de mortalidad de INEGI, 2018; Proyección de población de CONAPO 2015-2030.

<b>Población no económicamente activa</b>	Personas	14 100	4 791	9 309
	%	35.49%	25.43%	44.57%
<b>Tasa específica de participación económica<sup>1</sup></b>		64.20	74.23	55.16

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

El principal sector económico del municipio es el sector secundario, seguido del sector comercio y de servicios, la industria textil de la ZMMU es muy marcada en el porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se dedica al sector secundario, alcanzando el 41.29 por ciento de la población económicamente activa.

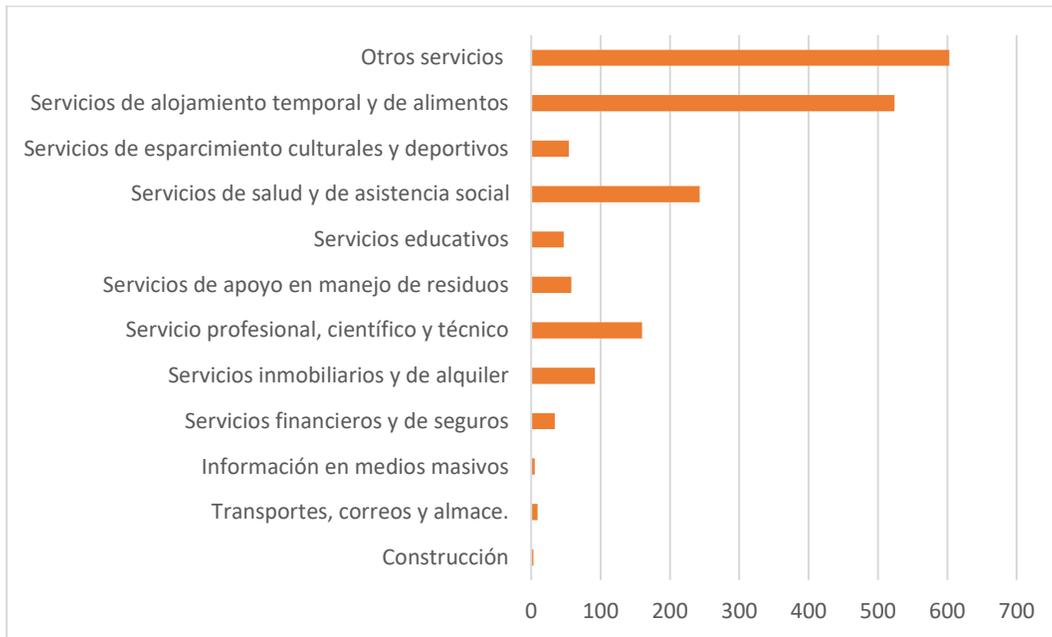
*Tabla 13 Porcentaje de población en cada sector*

Sexo	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica <sup>1</sup>					
		Agricultura, ganadería, etc.	Minería, industrias, manufactura, etc.	Construcción	Comercio	Servicios	No especificado
Total	17 250	6.63%	31.19%	7.34%	26.79%	24.02%	4.03%
Hombres	10 945	10.44%	26.54%	11.38%	25.77%	22.20%	3.67%
Mujeres	6 305	0.00%	39.25%	0.33%	28.58%	27.17%	4.66%

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

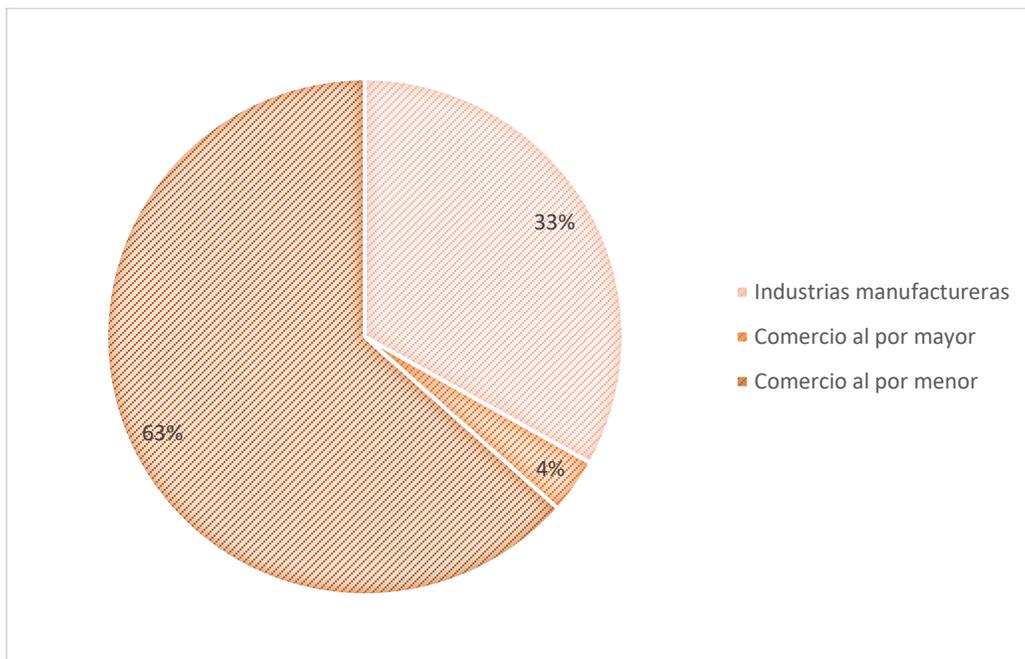
Las actividades con mayor unidad económica en el municipio de Moroleón son otros servicios excepto actividades gubernamentales con un total de 603 unidades, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 524 unidades, servicios de salud y de asistencia social con 243 unidades y servicios profesionales, científicos y técnicos con un total de 160.

Gráfico 10 Unidades económicas 2018



La unidad económica que tiene mayor impacto en el municipio es comercio al por menor con un 63 por ciento en el periodo 2003-2018, dejando atrás a las industrias manufactureras con un 33 por ciento.

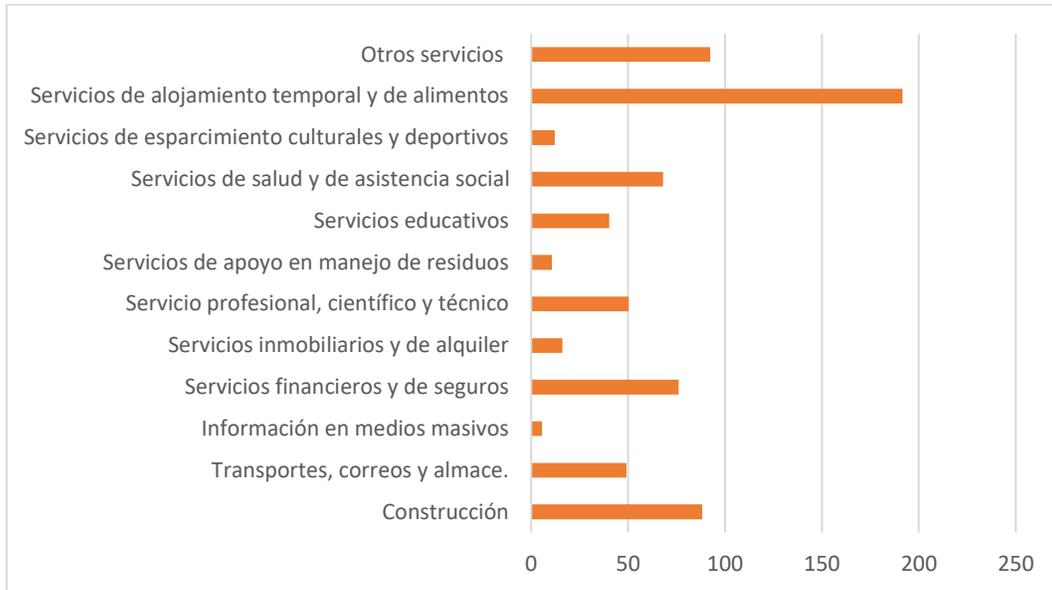
Gráfico 11 Unidades económicas 2003-2018



En producción bruta la prestación con mayor actividad son los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con un 27 por ciento, seguido de otros servicios excepto actividades gubernamentales y construcción con un 13 por ciento,

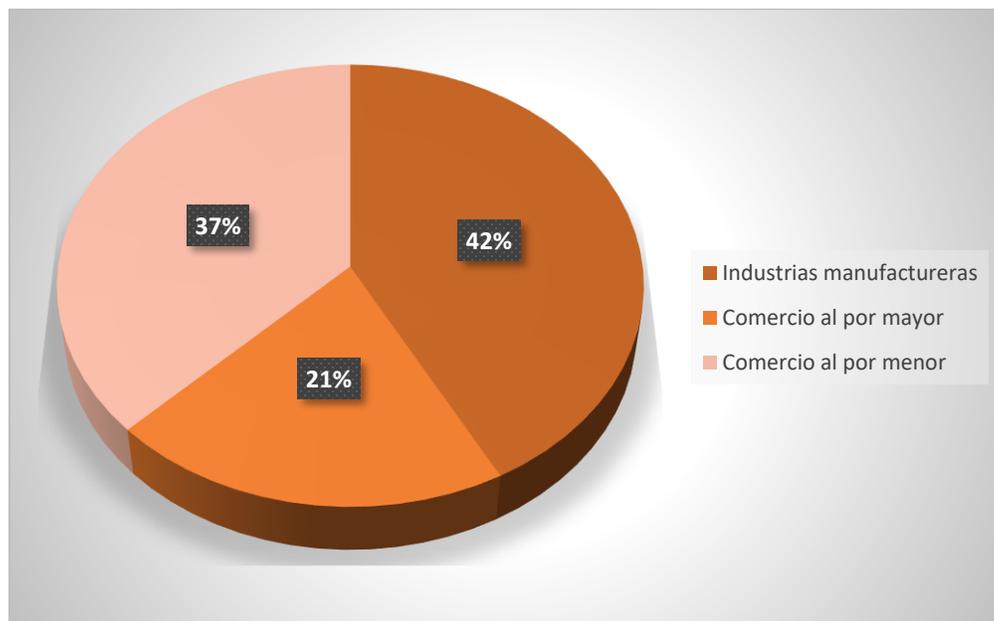
servicios financieros y de seguros 11 por ciento y servicios de salud y de asistencia social con 10 por ciento.

Gráfico 12 Producción bruta total 2018



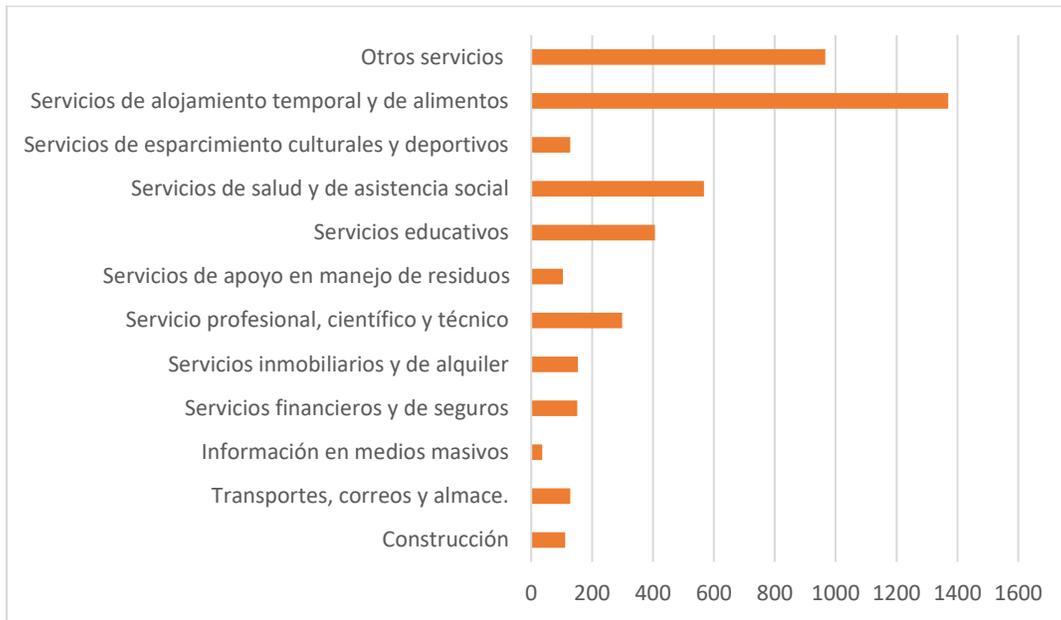
En el 2003 al 2018 la industria con mayor producción bruta total es la manufacturera con un porcentaje del 42.

Gráfico 13 Producción bruta total 2003-2018



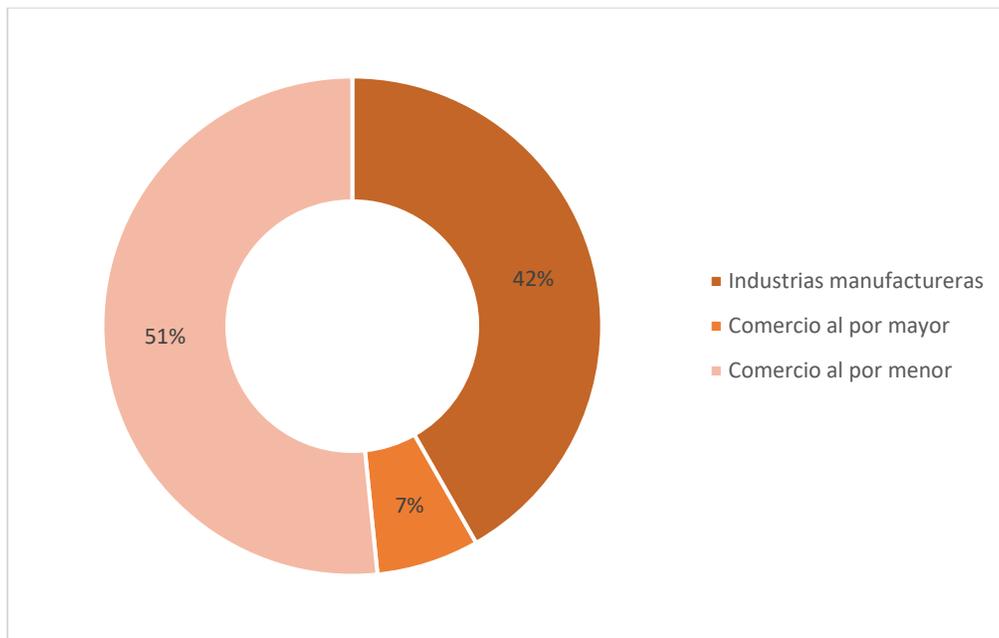
En el municipio los servicios con mayor impacto en personal ocupado son de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 1 mil 370 empleados, otros servicios excepto actividades gubernamentales con 966 empleados, servicios de salud y de asistencia social con 568 empleados y servicios educativos con 406.

Gráfico 14 Personal ocupado total 2018



En el municipio el comercio al por menor es la actividad que genera más personal ocupado en el año 2003-2018 con un 51 por ciento, enseguida se posiciona la industria manufacturera con un 42 por ciento, dejando hasta el final el comercio al por mayor con el 7 por ciento.

Gráfico 15 Personal ocupado total 2003-2018



Los ingresos de la población son en su mayoría superior a 2 sueldos mínimos mensuales (s.m.) seguidos por la población que gana entre 1 y 2 s.m., se puede percibir una brecha de 12.30 por ciento entre los hombres y mujeres que ganan más de 2 s.m., así mismo son más las mujeres que ganan hasta un 1 s.m..

*Tabla 14 Porcentaje de ingresos de la PEA*

Sexo	Población ocupada	Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	18,962	12.80%	34.98%	45.29%	6.93%
Hombres	11,023	11.00%	31.40%	50.44%	7.17%
Mujeres	7,939	15.32%	39.94%	38.14%	6.60%

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Un indicador importante a revisar es la razón de dependencia del municipio, está razón de dependencia indica la población que cada individuo tiene que sostener, analizando la PEA y la PNEA<sup>8</sup>, en el municipio su razón de dependencia es de 48.82 por ciento, expresado también como 48 de cada 100 personas son dependientes, aunque es un dato alarmante esto se debe a la gran cantidad de niños menores de 15 años. Para ello se calcula y se presentan la razón de dependencia por edades, razón de dependencia infantil (RDI) y la razón de dependencia de adultos mayores (RDAM).

De esta manera se muestra que la razón de dependencia en el municipio es muy alta debido a la gran cantidad de infantes que representan el 19.29 por ciento de la población del municipio comparado con el 11.49 por ciento que representa la población de adultos mayores.

*Tabla 15 Razón de dependencia municipal*

<b>Razón de dependencia</b>	<b>48.82%</b>
<b>Razón de dependencia infantil</b>	30.60%
<b>Razón de dependencia adultos mayores</b>	18.22%

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base al Censo de población y vivienda 2020, INEGI

## 8.2.6. Pobreza

El consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL) calcula y publica la información sobre pobreza en el país a sus diferentes niveles; la pobreza multidimensional mide a través de 14 indicadores de incidencia de pobreza multidimensional, bienestar o carencias (CONEVAL, 2019, pág. 39).

*Tabla 16 Porcentaje de la población con alguna característica de pobreza*

Característica	2010	2015	2020
Pobreza	49.2	55.0	46.9
Pobreza extrema	4.6	3.3	2.8

<sup>8</sup> Población no económicamente activa

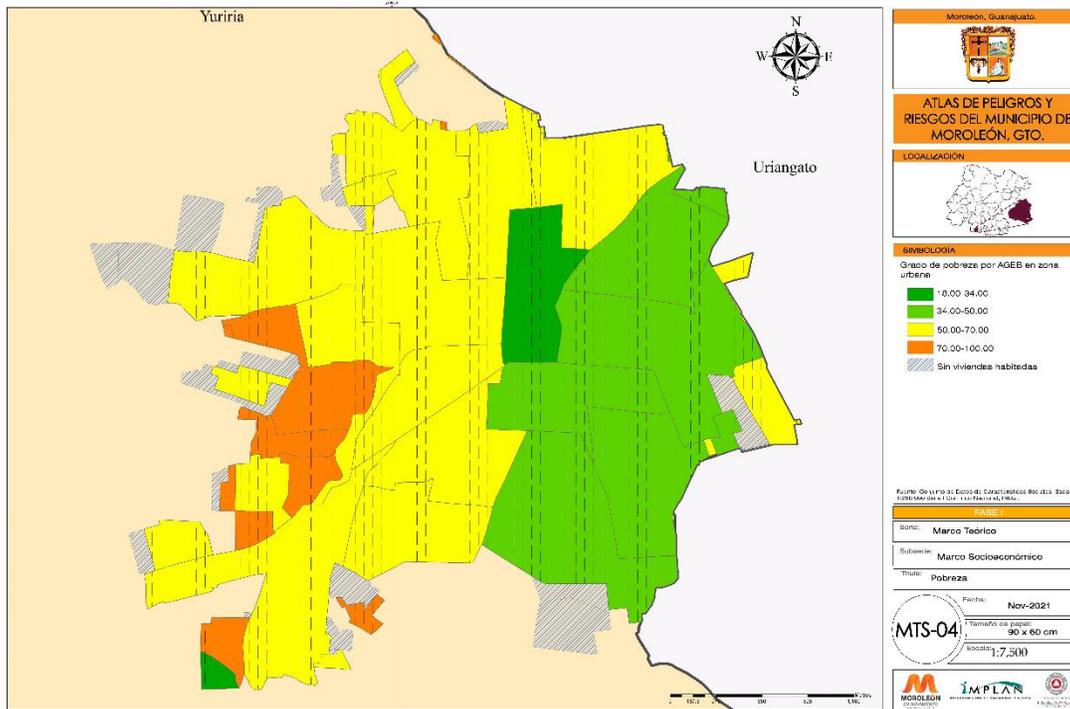
Pobreza moderada	44.7	51.7	44.1
Vulnerables por carencia social	<b>38.3</b>	<b>32.6</b>	<b>40.4</b>
Vulnerables por ingreso	2.7	4.8	3.2
No pobre y no vulnerable	9.8	7.5	9.5
Rezago educativo	26.2	22.5	23.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	35.9	20.9	17.4
Carencia por acceso a la seguridad social	79.2	76.5	77.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	3.0	2.7	2.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	9.6	5.6	5.7
Carencia por acceso a la alimentación	13.6	24.9	10.7
Población con al menos una carencia social	87.5	87.7	87.3
Población con tres o más carencias sociales	19.0	13.2	10.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	51.9	59.8	50.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	12.5	22.9	15.6

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015

En los comparativos de los indicadores de pobreza del municipio de Moroleón de los años 2010 y 2015 se puede observar un aumento de la pobreza y la pobreza moderada, así como una disminución de la pobreza extrema.

Dentro de la ciudad se puede observar la zona suroeste de la ciudad tiene AGEBs con mayor presencia de personas con pobreza, mientras que el general de la ciudad hay presencia de personas con pobreza extrema.

Mapa 14 Grado de pobreza por AGEB



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

### 8.2.7. Hacinamiento

Los ocupantes por cuarto promedio de cada manzana en el municipio de Moroleón son de 1 ocupante por cuarto, siendo dolo algunas manzanas de la periferia las que alcanzan un promedio de 2 ocupantes por cuarto; esto sin detectar alguna manzana del municipio que llegue a tener en promedio hacinamiento.

Así mismo estos datos promedio no quieren decir que en el municipio no exista dicha condición, se seleccionaron aquellas viviendas que cuentan con algún grado de hacinamiento, y se determinó que el municipio tiene 287 viviendas habitadas con hacinamiento, representando el 2.01 por ciento de las viviendas habitadas del municipio.

Tabla 17 Viviendas con hacinamiento<sup>9</sup>

Número de ocupantes	Viviendas particulares habitadas <sup>1</sup>	Número de dormitorios					No especificado
		1	2	3	4	5 y más	
<b>Total</b>	14 259	198	1,692	4,803	4053	3512	<b>13</b>
<b>1 ocupante</b>	1 980	83	543	742	362	250	4
<b>2 ocupantes</b>	3 183	54	529	1277	782	541	2
<b>3 ocupantes</b>	3 059	29	281	1189	922	637	2
<b>4 ocupantes</b>	3 041	22	204	986	1005	824	2
<b>5 ocupantes</b>	1 659	4	91	389	589	586	2
<b>6 ocupantes</b>	739	1	26	163	219	330	0
<b>7 ocupantes</b>	313	2	12	36	96	167	0
<b>8 ocupantes</b>	150	2	5	14	44	85	0
<b>9 y más ocupantes</b>	135	1	1	7	34	92	1
<b>Total / hacinamiento</b>		<b>61</b>	<b>135</b>	<b>57</b>	<b>34</b>		

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

### 8.2.8. Marginación

El índice de marginación del Consejo Nacional de Población se construye con base a indicadores de carácter educativo, salud, vivienda y bienes, esto para determinar si se pueden cubrir carencias en las necesidades básicas, como consecuencia de la falta de los indicadores ya mencionados (CONAPO, 2010).

Tabla 18 Indicadores para determinar la marginación

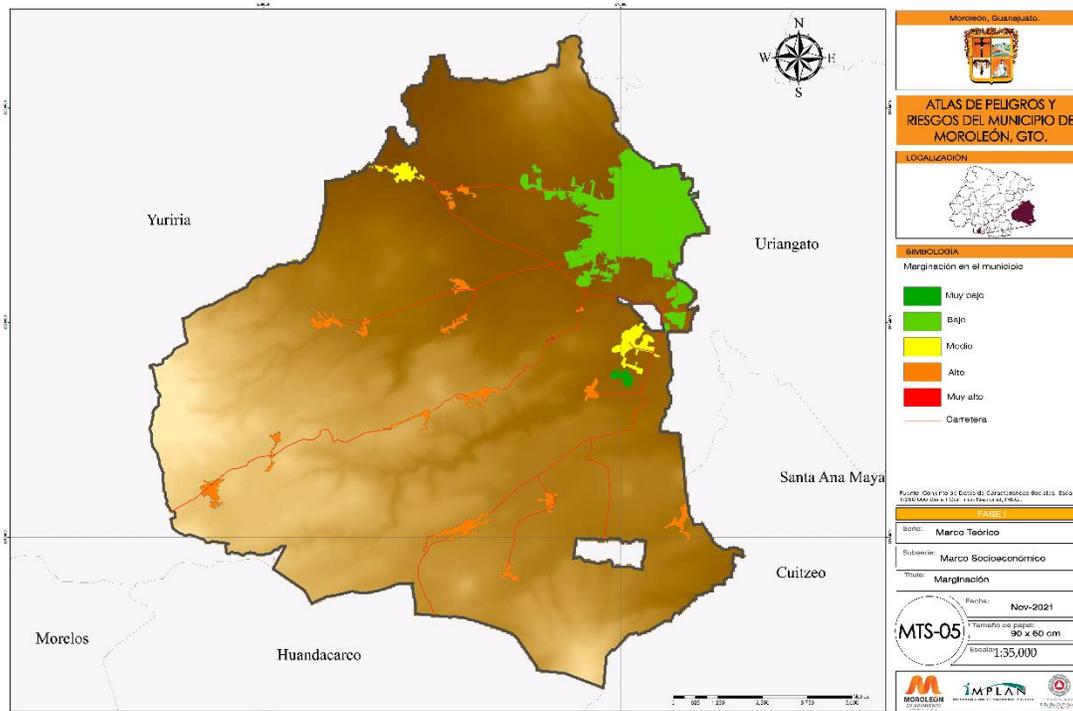
Dimensión	Indicador
<b>Educación</b>	% Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela
	% Población de 15 años o más sin educación básica completa
<b>Salud</b>	% Población sin derechohabiencia a los servicios de salud
	% Hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años de edad
<b>Vivienda</b>	% Viviendas particulares habitadas sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica
	% Viviendas particulares habitadas sin excusado con conexión de agua
	% Viviendas particulares habitadas sin agua entubada dentro de la vivienda
	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
	% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento
<b>Bienes</b>	% Viviendas particulares habitadas sin refrigerador

Fuente: CONAPO 2010

<sup>9</sup> Marcadas en amarillo las viviendas que cuentan con hacinamiento por tener un promedio de más de 2 ocupantes por dormitorio

El municipio de Moroleón el índice de marginación urbano tuvo un ligero aumento de -1.329 en el año 2010 a -1.197 en 2015, siendo el grado de marginación urbana de muy bajo sin sufrir cambios. Para sus localidades el índice de marginación es muy alto en asentamientos humanos irregulares como *el llavero*, un índice alto en el contexto general de las comunidades rurales, un grado medio en las comunidades de Ojo de Agua y La Soledad, la ciudad cuenta con un índice bajo y únicamente el fraccionamiento Rinconadas del Bosque con un índice Muy bajo.

Mapa 15 Marginación por localidad



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

Tabla 19 Índice y Grado de Marginación por Localidad

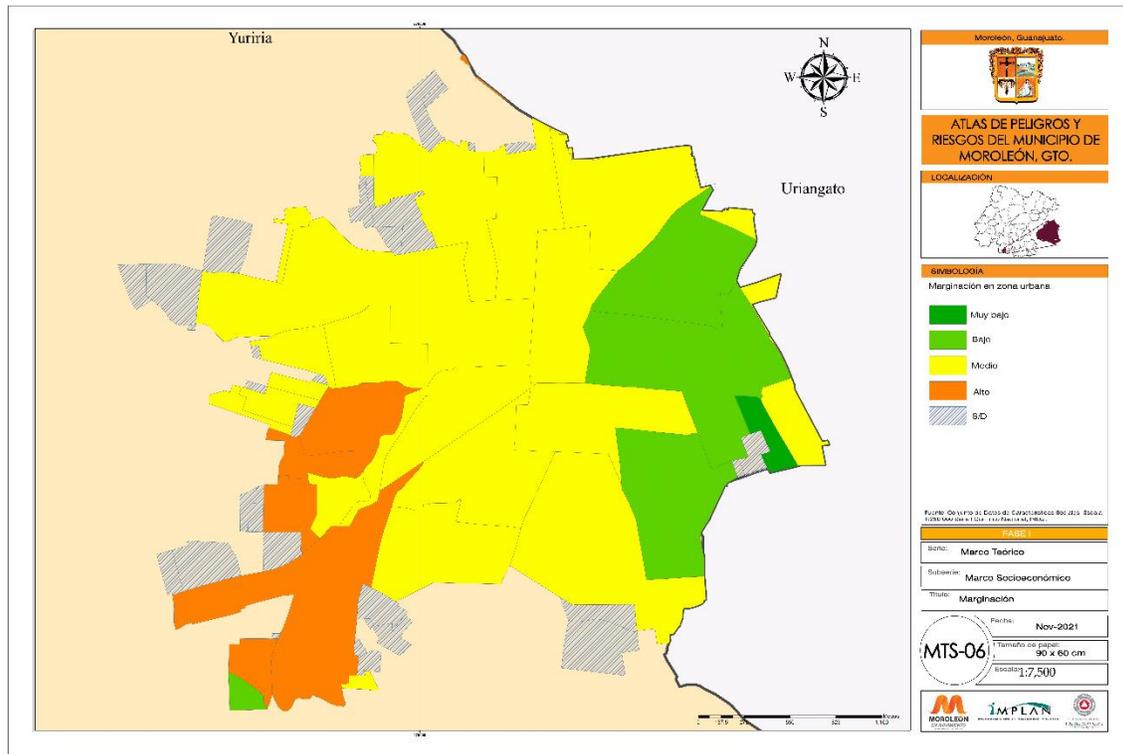
Clave	Localidad	Población	Índice de Marginación	Grado de Marginación	Año
110210032	Colonia el Llavero	14	1.277	Muy alto	2010
110210031	La Yácata	15	0.182	Alto	2010
110210003	La Barranca	345	-0.149	Alto	2010
110210020	Santa Gertrudis	126	-0.212	Alto	2010
110210002	Amoles	237	-0.273	Alto	2010

<b>110210012</b>	La Ordeña	554	-0.288	Alto	2010
<b>110210014</b>	Las Peñas	89	-0.347	Alto	2010
<b>110210017</b>	Rancho Nuevo	314	-0.368	Alto	2010
<b>110210004</b>	Caricheo	100	-0.481	Alto	2010
<b>110210006</b>	Cuanamuco	135	-0.508	Alto	2010
<b>110210013</b>	Pamaseo	77	-0.514	Alto	2010
<b>110210015</b>	Piñícuaro	1026	-0.555	Alto	2010
<b>110210010</b>	La Loma	321	-0.648	Alto	2010
<b>110210018</b>	El Salto	676	-0.669	Alto	2010
<b>110210005</b>	Cepio	138	-0.670	Alto	2010
<b>110210016</b>	Quiahuyo	183	-0.678	Alto	2010
<b>110210011</b>	Ojo de Agua de en Medio	370	-0.937	Medio	2010
<b>110210021</b>	La Soledad	303	-1.061	Medio	2010
<b>110210037</b>	Calderón	26	-1.106	Bajo	2010
<b>110210001</b>	Moroleón	43200	-1.251	Bajo	2010
<b>110210038</b>	Rinconadas del Bosque	1044	-1.552	Muy bajo	2010

Fuente: CONAPO 2010

En el área urbana las AGEBS del sur de la ciudad tienen un alto grado de marginación, mientras que el este de la ciudad cuenta con un grado bajo siendo únicamente una AGEBS en toda la ciudad con un grado muy bajo y sin presencia de un grado de marginación alto.

Mapa 16 Grado de marginacion por AGEB



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

Tabla 20 Población urbana por Grado de Marginación

Grado de Marginación	Población	%
Muy Alto	0	0.00%
Alto	3782	8.76%
Medio	33656	77.91%
Bajo	5689	13.17%
Muy bajo	73	0.17%
Total	43200	100.00%

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de CONAPO 2010

### 8.3. Vivienda, Equipamiento e infraestructura

#### 8.3.1. Tipología

El municipio de Moreleón tiene un índice de marginación muy bajo, una de sus dimensiones es la vivienda, en esta sección se presentan los indicadores de vivienda que se utilizan para el análisis de la marginación entre otros para su caracterización; así como algunas de las

características que se analizan siguiendo lo estipulado por Guía<sup>10</sup> de SEDATU, como la presencia de ciertos bienes.

Los indicadores de vivienda son muy positivos, las características como pisos de tierra y viviendas de material de desechos o cartón se encuentran por debajo del 1 por ciento. En cuanto a los servicios municipales se cuenta con más de un 99 por ciento de la vivienda con agua entubada, así el resto de los servicios tienen una cobertura de más del 90 por ciento.

*Tabla 21 Características de la vivienda en Moroleón<sup>11</sup>*

Características	%	Viviendas
<b>Viviendas particulares habitadas<sup>1</sup></b>	<b>100.00%</b>	14,259
Piso de tierra	0.68%	97
Piso diferente de Tierra	99.31%	14,161
Materiales en techos de desecho o lámina de cartón	0.10%	14
Materiales de baja resistencia como lámina metálica, lámina de asbesto, teja, etc.	5.66%	807
Materiales de alta resistencia como losas de cemento o vigueta y bovedilla	94.25%	13439
Material de muros de desecho o lámina de cartón	0.31%	44
Material de muros embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	0.50%	71
Material de muros tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	99.15%	14137
Disponen de agua entubada	99.53%	14,192
Disponen de drenaje	99.36%	14,168
Disponibilidad de energía eléctrica	99.84%	14,236
Forma de eliminación de residuos	99.74%	14,223

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base al Censo de población y vivienda 2020 INEGI

En cuanto a los bienes y tecnologías de la información se observa un alto porcentaje de viviendas con refrigerador y lavadora como bienes básicos del hogar, se observa de igual forma un alto porcentaje de viviendas con bienes de comunicación como televisión y radio.

*Tabla 22 Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación por vivienda*

Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación	% Disponen	% No disponen	Total
Refrigerador	97.18%	2.80%	14 259
Lavadora	84.91%	15.07%	14 259
Horno de microondas	60.09%	39.88%	14 259
Automóvil o camioneta	48.71%	51.27%	14 259
Motocicleta o motoneta	57.89%	42.05%	14 259

<sup>10</sup> Guía para la Elaboración de Atlas Estatales y Municipales de Peligros y Riesgos del CENAPRED

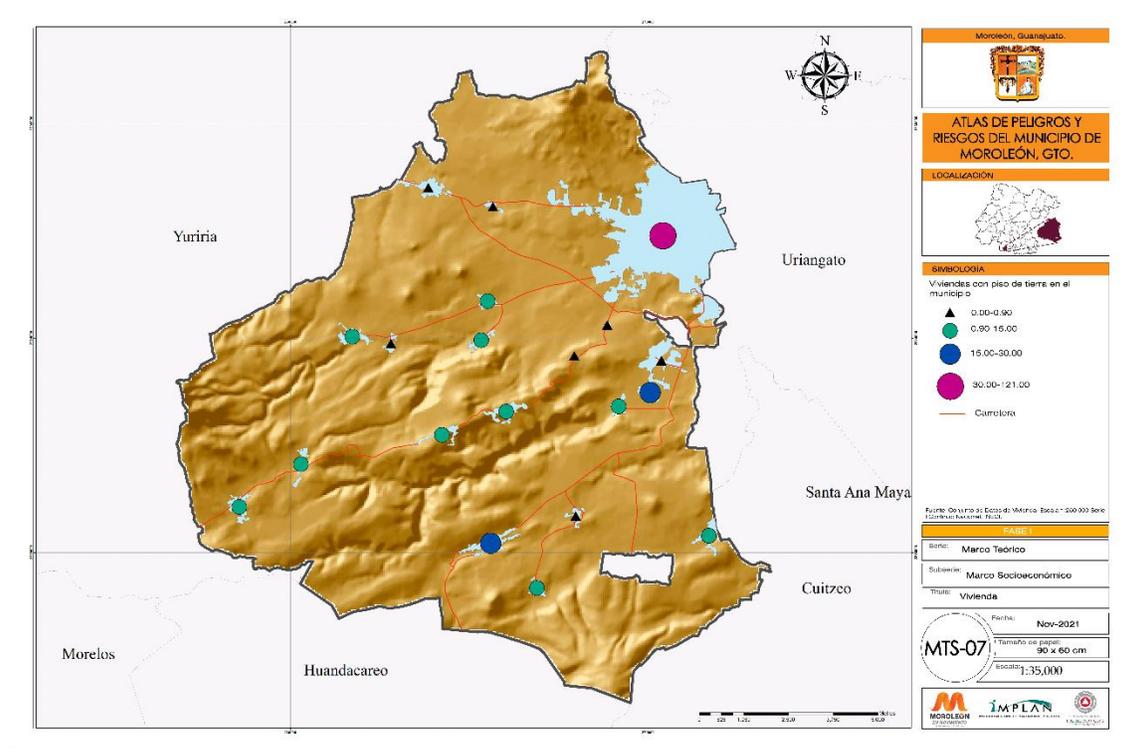
<sup>11</sup> Se omitieron los resultados marcados como "No especificado"

Bicicleta que se utilice como medio de transporte	32.85%	4 684	67.14%	9 573	14 259
Algún aparato o dispositivo para oír radio	79.19%	11 291	20.79%	2 965	14 259
Televisor	96.89%	13 816	3.09%	441	14 259
Computadora, laptop o Tablet	37.30%	5 318	62.67%	8 936	14 259
Línea telefónica fija	44.43%	6 335	55.54%	7 919	14 259
Teléfono celular	84.49%	12 048	15.49%	2 209	14 259
Internet	50.24%	7 164	49.73%	7 091	14 259
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)	42.70%	6 088	57.29%	8 169	14 259
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet	12.43%	1 773	87.54%	12 483	14 259
Consola de videojuegos	7.58%	1 081	92.39%	13 174	14 259

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base al Censo de población y vivienda 2020 INEGI

Las localidades del municipio que presentan viviendas con piso de tierra, siendo la cabecera municipal la que alberga la mayoría, seguido de las localidades de Piñicuario y Rinconadas del Bosque.

Mapa 17 Viviendas con piso de tierra por localidad



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

### 8.3.2. Déficit de vivienda

El déficit de vivienda muestra la necesidad de vivienda digna que necesita el municipio, la definición del Banco Interamericano de Desarrollo para déficit de vivienda es la siguiente:

“El déficit cubre desde la ausencia total de vivienda a la ausencia de condiciones que aseguren una vida digna.” (BID, 2016)

Para su cálculo se utilizaron los datos de vivienda del municipio donde se consideran el total de hogares, el total de viviendas habitadas, el total de viviendas, el total de viviendas deshabitadas y por último las viviendas que no aseguran una vivienda digna; para estas últimas se suman las viviendas con muros y/o techos de material de desecho o cartón, las viviendas con piso de tierra, y aquellas que cuentan con hacinamiento.

La fórmula utilizada es:

$$DV = (TH - TVPH) + (TVPMD + TVPT + TVPCH) - TVPMD$$

$$DV\% = \frac{(TH - TVPH) + (TVPMD + TVPT + TVPCH) - TVPMD}{TVP}$$

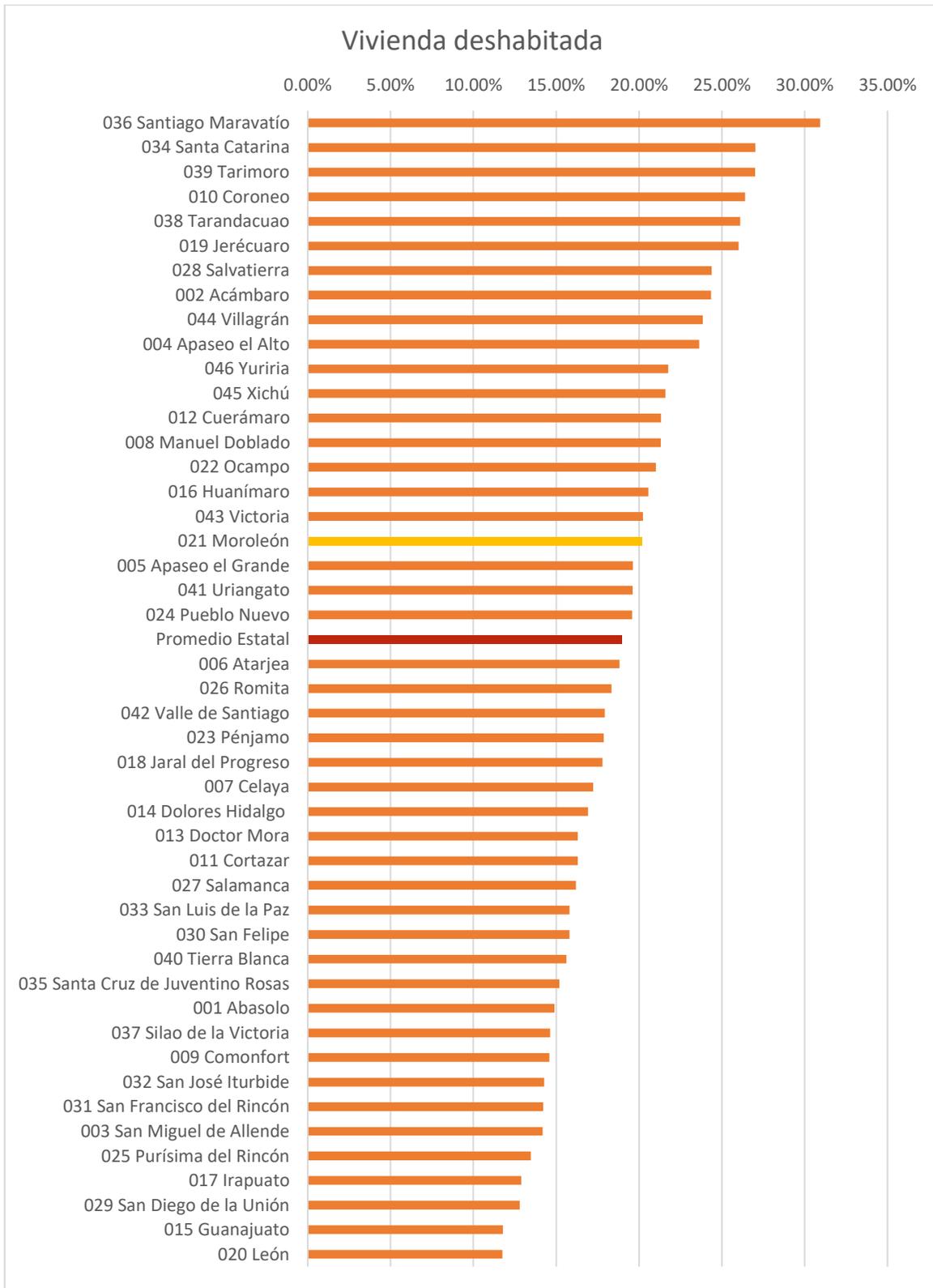
Tabla 23 Datos del déficit de vivienda

Déficit de vivienda		2010	2015	2020
<b>TH</b>	Total de hogares	12,880	13,988	14271
<b>TVP</b>	Total de viviendas particulares	17,782	18,147	19,852
<b>TVPH</b>	Total de viviendas particulares habitadas	13,075	13,988	14275
<b>TVPD</b>	Total de viviendas particulares deshabitadas	4,707	4,159	4004
<b>TVPMD</b>	Total de viviendas particulares habitadas con paredes de materia de desecho y lámina de cartón	0	21	44
<b>TVPT</b>	Total de vivienda particular habitada con piso de tierra	213	55	97
<b>TVPCH</b>	Total de vivienda particular habitada con hacinamiento	3244	3244	287
<b>DV</b>	Déficit de vivienda	-1,445	-839	-3,580
<b>DV</b>	Déficit de vivienda (%)	-8.13%	-4.62%	-12.00%

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base a Censo de población y vivienda 2010, Encuesta Intercensal de 2015 de INEGI y Censo de población y vivienda 2020.

Para el municipio el déficit de vivienda es negativo debido a la gran cantidad de vivienda deshabitada, el municipio de Moroleón tiene 20.17 por ciento del total de viviendas deshabitadas; y se encuentra por encima del nivel estatal que ronda el 18.96 por ciento de vivienda deshabitada.

Gráfico 16 Porcentaje de vivienda deshabitada por municipio

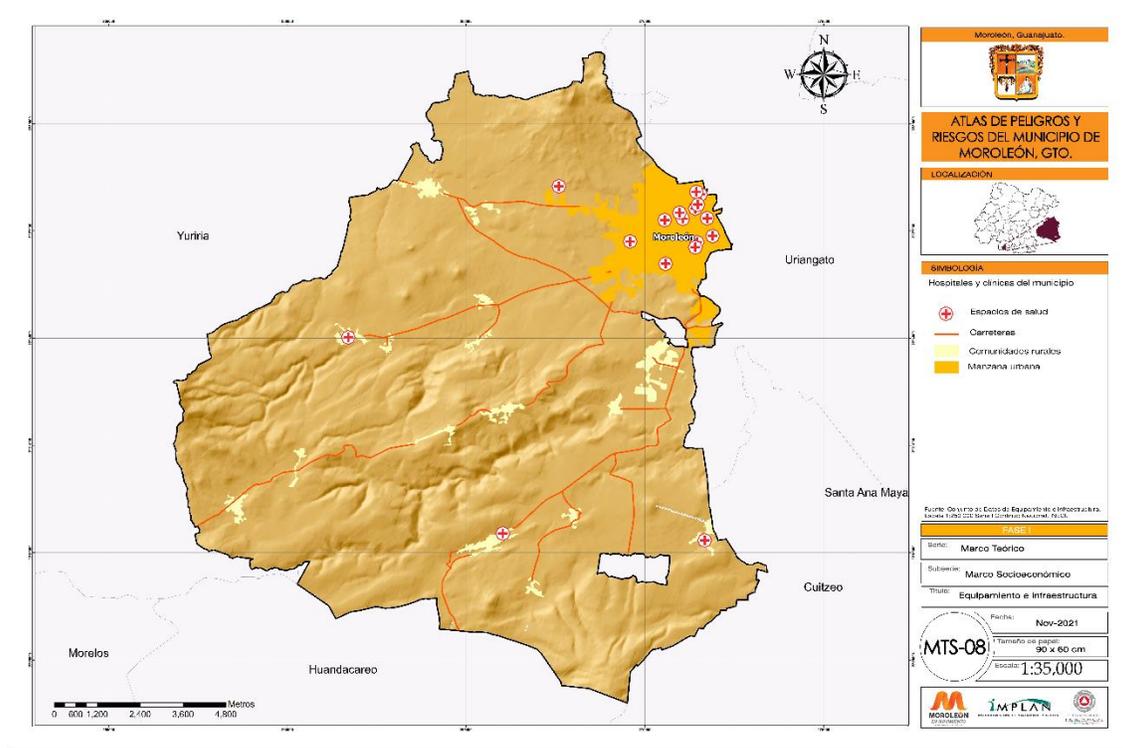


Fuente: Elaborado por IMPLAN con base a Censo de población y vivienda 2020, INEGI

### 8.3.3. Salud

La distribución del espacio de salud que atienden cuestiones básicas están distribuidos por el municipio encontrándose los principales en la ciudad, hacia las comunidades rurales se encuentran las Unidad Médica de Atención Primaria para la Salud (UMAPS) en la comunidad de Piñícuaro, la más grande del municipio, y en la comunidad de La Ordeña, en cambio las comunidades de que más alejadas que se encuentran en dirección al Cerro de Amoles como lo son: Amoles, Santa Gertrudis, La Loma y la barranca deben acudir a la ciudad por no contar con una UMAPS en la cercanía.

Mapa 18 Hospitales y clínicas (públicos y privados)



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

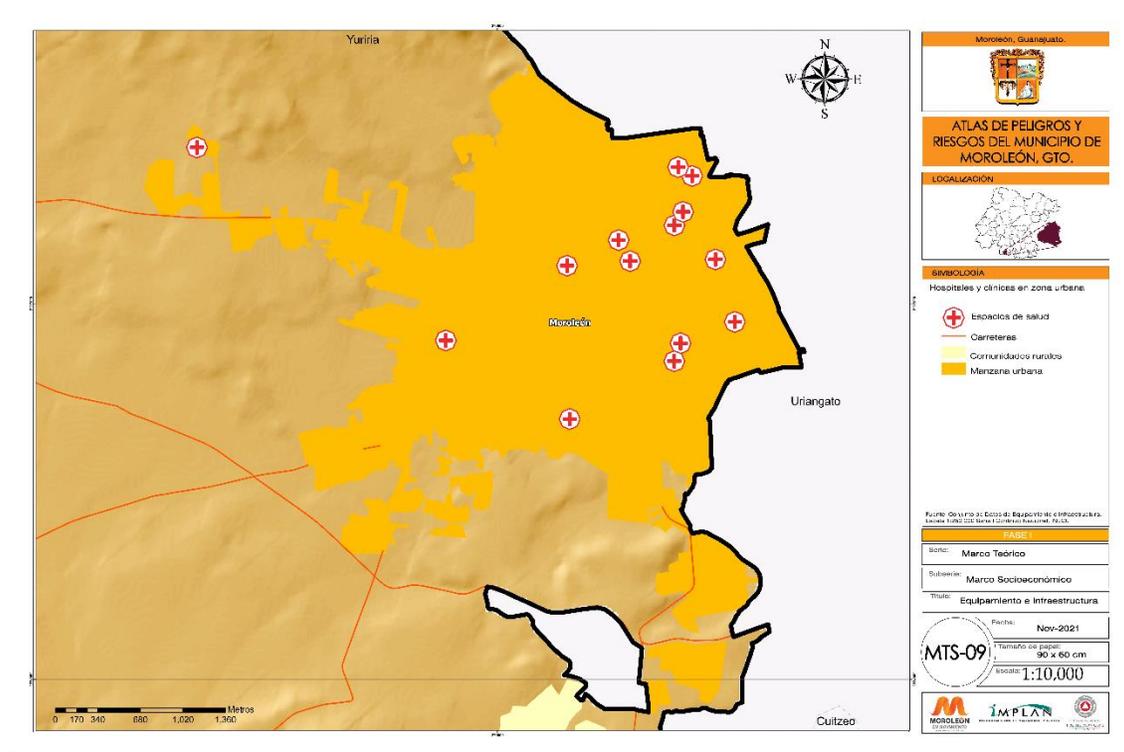
En la ciudad podemos observar una presencia de centros de salud por el municipio, siendo el de mayor relevancia el hospital comunitario en la periferia de la ciudad.

Tabla 24 Unidades médicas del sector público

Clave institución	Nombre la Unidad medica	Nombre Localidad
IMSS	HGSMF 15 Moreleón	Moreleón
ISSSTE	Moreleón	Moreleón
SSA	Moreleón-CAISES	Moreleón
SSA	La Ordeña-UMAPS	La Ordeña
SSA	Piñícuaro-UMAPS	Piñícuaro
SSA	El Salto-UMAPS	El Salto
SSA	Hospital Comunitario Moreleón	Moreleón

Fuente: Recursos en salud 2018, datos abiertos, secretaria de salud.

Mapa 19 Hospitales y clínicas de la zona urbana (públicos y privados)



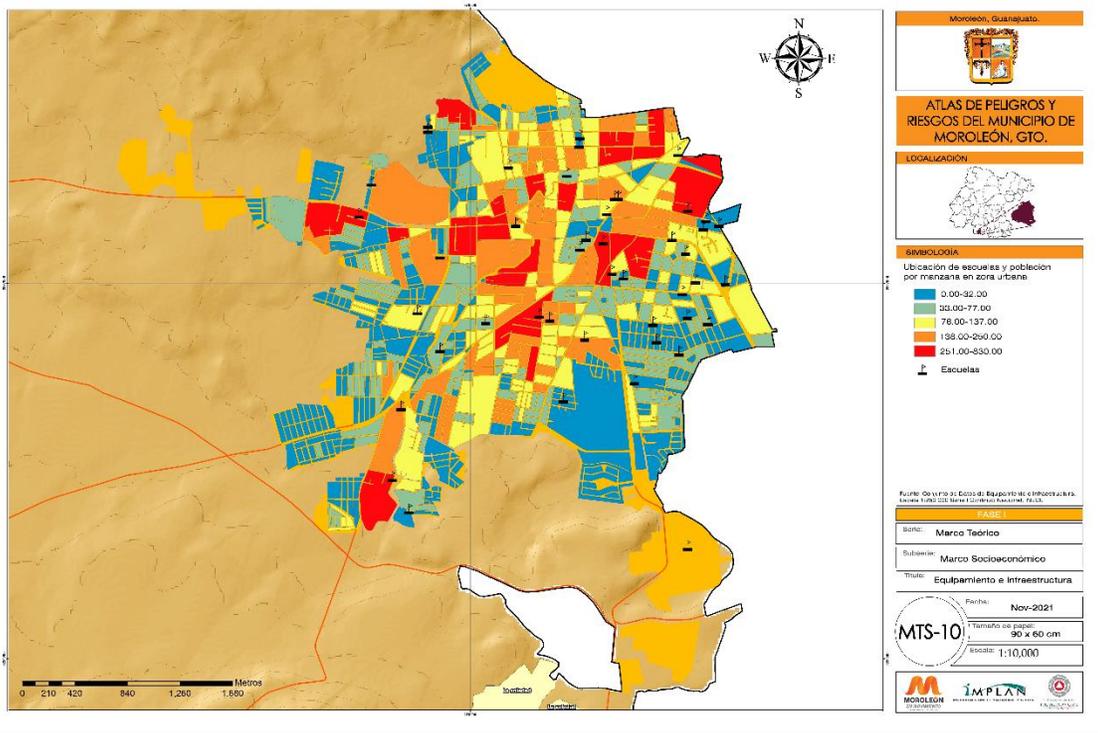
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

### 8.3.4. Educativo

En el municipio se detectan 170 instituciones educativas entre instituciones públicas y privadas de todos los niveles, desde el nivel preescolar, primaria, secundaria, bachilleratos, educación superior y otras instituciones de capacitación.

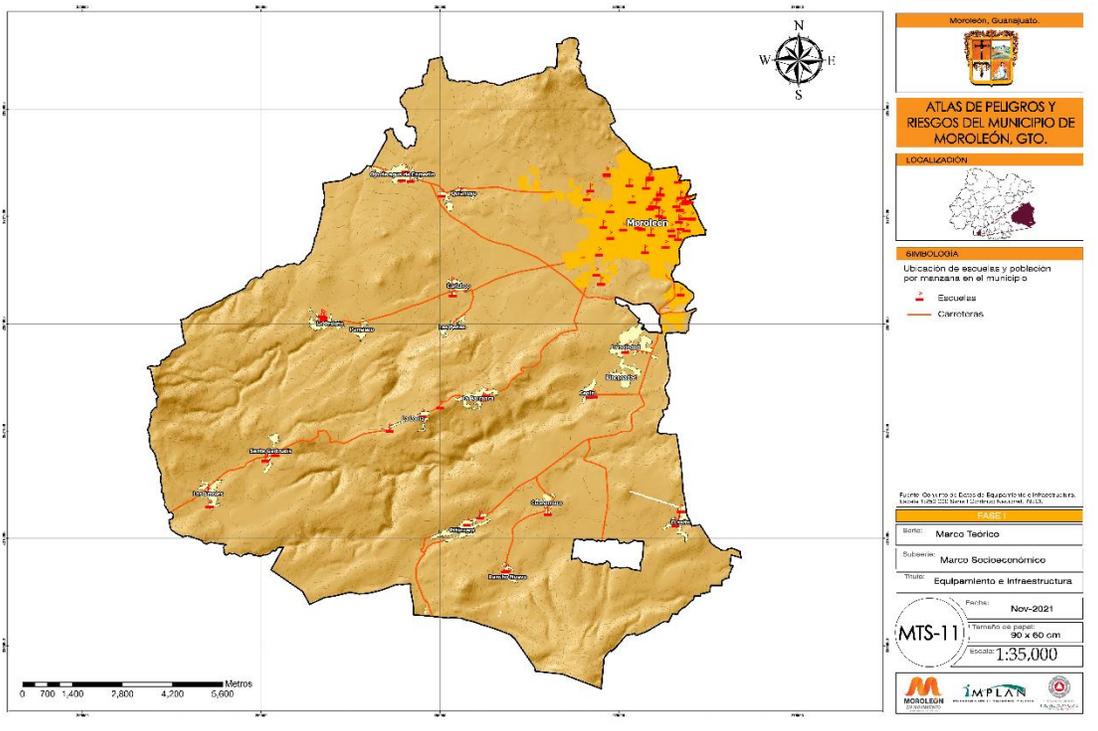
La mayoría de las comunidades rurales cuentan con algún espacio educativo, siendo únicamente 2 y a estas se le suma una localidad. Dentro de la zona urbana de los centros educativos están distribuidos por la ciudad siendo únicamente las periferias las cuales son recientes las que no cuentan con algún centro educativo, sin embargo, esto no significa que no exista cierta cercanía a las mismas.

Mapa 20 Ubicación de escuelas y población por manzana en zona urbana



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

Mapa 21 Ubicación de escuelas en las localidades

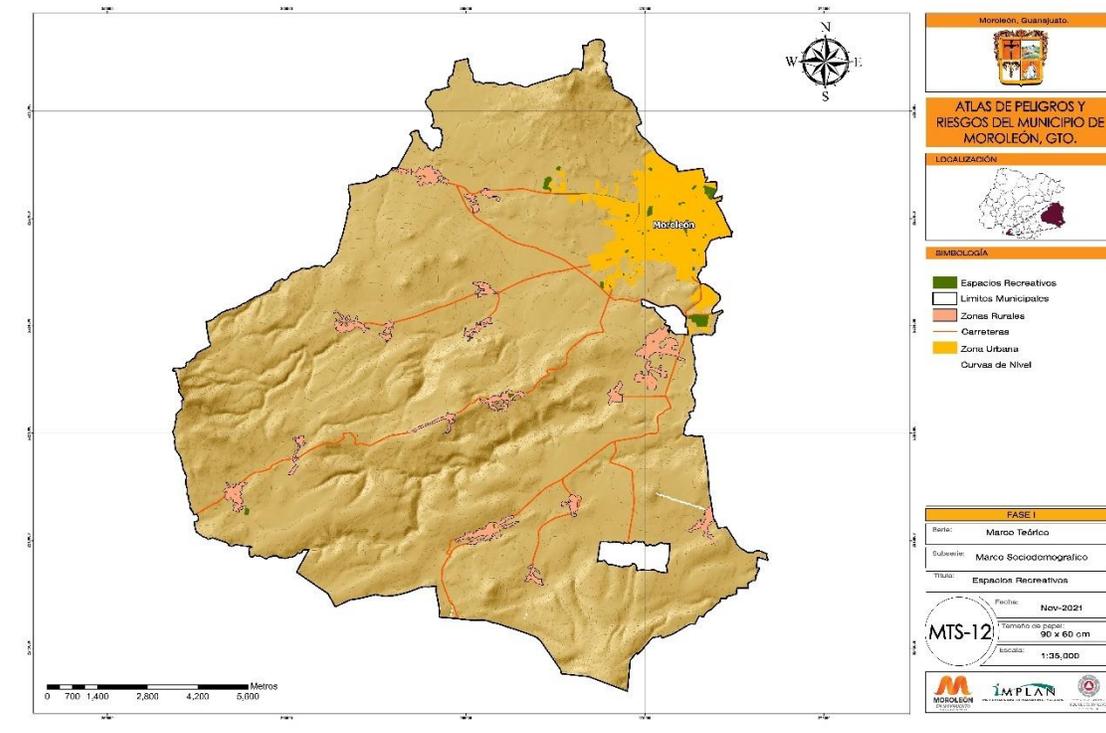


Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

### 8.3.5. Recreativo

En la identificación de los espacios recreativos y de esparcimiento se tomaron en cuenta las plazas, centros comerciales, teatros, cines, auditorios, iglesias y centros religiosos que congreguen gran cantidad de personas. Al igual que en las instituciones educativas estos espacios están dispersos por todas las localidades del municipio.

Mapa 22 Espacios recreativos

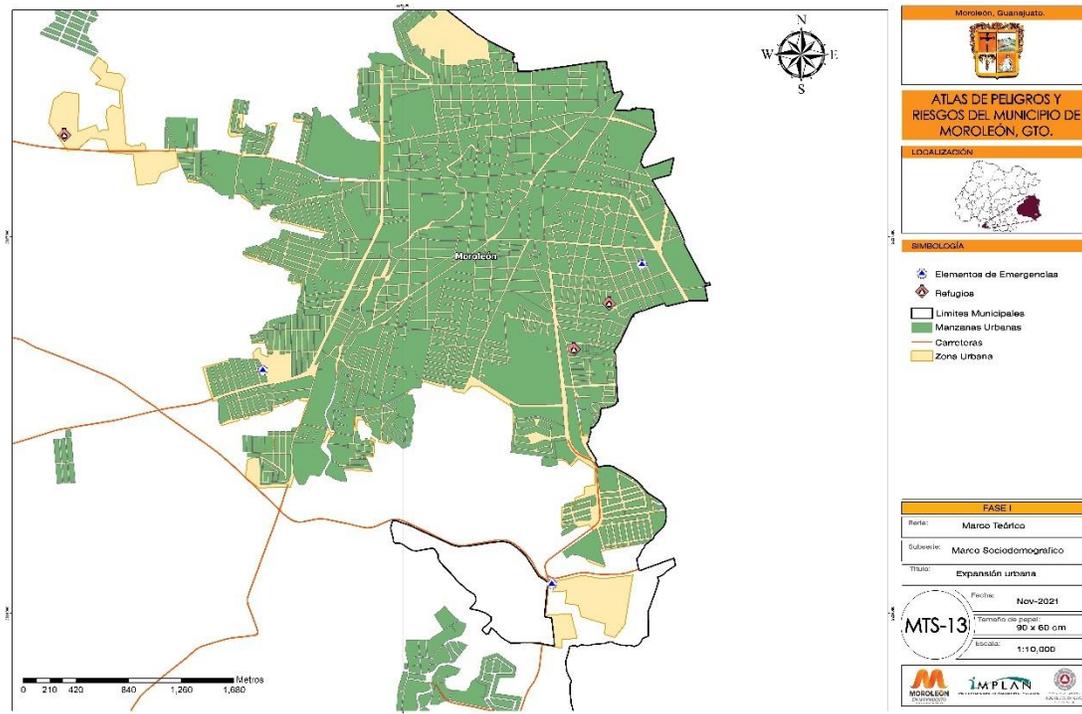


Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

### 8.3.6. Equipamiento de seguridad y emergencias

El municipio cuenta con las siguientes instalaciones de carácter municipal y asociaciones: instalaciones de seguridad pública y movilidad al suroeste de la ciudad; las instalaciones de protección civil se encuentran al sur de la ciudad, el cuerpo de bomberos se encuentra dentro de la huella urbana; junto a estos se ubican las instalaciones de Cruz roja.

### Mapa 23 Equipamiento de seguridad y emergencias



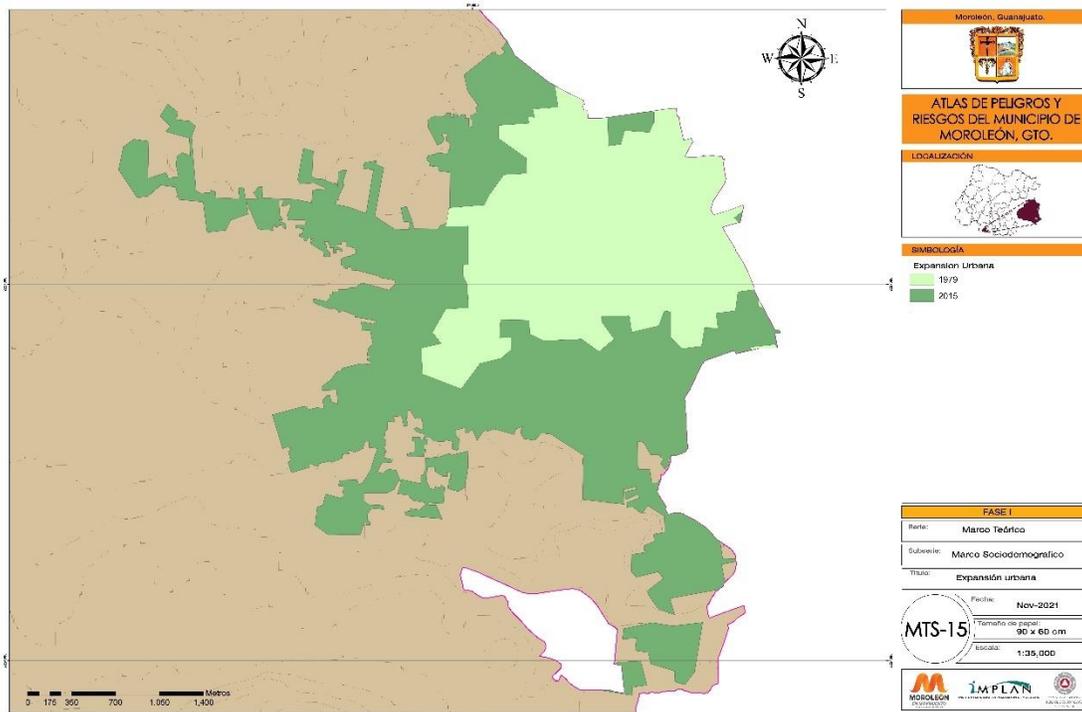
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

#### 8.3.7. Expansión urbana

El municipio tuvo un crecimiento disperso y sin ordenamiento teniendo una superficie de 3.55 km<sup>2</sup> en el año de 1 mil 984 contando en ese entonces con una población de 37 mil 500 habitantes en la ciudad, dando una densidad de 105.63 Hab/Ha; para el año 2015 la ciudad había crecido más de dos veces llegando hasta los 9.40 km<sup>2</sup>, mientras que la población creció solo un 12.30 por ciento, causando una baja drástica en la densidad de solo 43.91 Hab/Ha.

El principal crecimiento se dio hacia el sur de la ciudad, así mismo hubo crecimiento sobre las vialidades que llevan a las comunidades rurales, urbanizando a sus laterales y ramificándose hacia el oeste.

Mapa 24 Expansión urbana 1979-2015



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, 2022

### 8.3.8. Características de Seguridad

La seguridad en el municipio de Moroleón es un tema principal, el cual no está exento de la ola de violencia que afecta al país. En el municipio se encontraron diferentes tipos de intervenciones, siendo el caso más elevado el de infracciones.

Las intervenciones son las actividades que realiza la autoridad del gobierno del municipio, encargada de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, que tiene por objeto salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

En el municipio de Moroleón una tercera parte de las intervenciones de la policía son por presuntos delitos del fuero común, siendo el resto de estas intervenciones por presuntas infracciones.

Tabla 25 Intervenciones de la policía municipal, en el municipio o demarcación territorial según tipo

Municipio/ Demarcación territorial	Total	Por presuntas infracciones	Por presuntos delitos fuero común	Por presuntos delitos del fuero federal	Por causas distintas a las anteriores	No especificado

Estados Unidos Mexicanos	4 372 819	2 828 150	572 889	19 107	948 814	3 859
Moroleón	15 561	10 561	5 000	0	0	0

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moreleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

En el municipio no se han encontrado casos de policías fallecidos durante el desempeño de sus funciones en salvaguarda de la seguridad pública, ni probables víctimas en las intervenciones de la policía municipal por presuntos delitos, tanto en el fuero común como en el fuero federal.

*Tabla 26 Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía municipal por presuntos delitos, en el municipio o demarcación territorial según fuero 2018*

Municipio/ Demarcación territorial	Total	Fuero común	Fuero federal
Estados Unidos Mexicanos	120 585	118 418	2 167
Moroleón	NA	NA	NA

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moreleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

La cantidad de procedimientos administrativos instaurados en el municipio de Moreleón por el Juez Cívico u Oficial Calificador son de un total de 1 mil 777, de los cuales todos pertenecen a iniciados y ningún desechado.

*Tabla 27 Procedimientos administrativos instaurados por el Juez Cívico u Oficial Calificador, por municipio o demarcación territorial según estatus 2018*

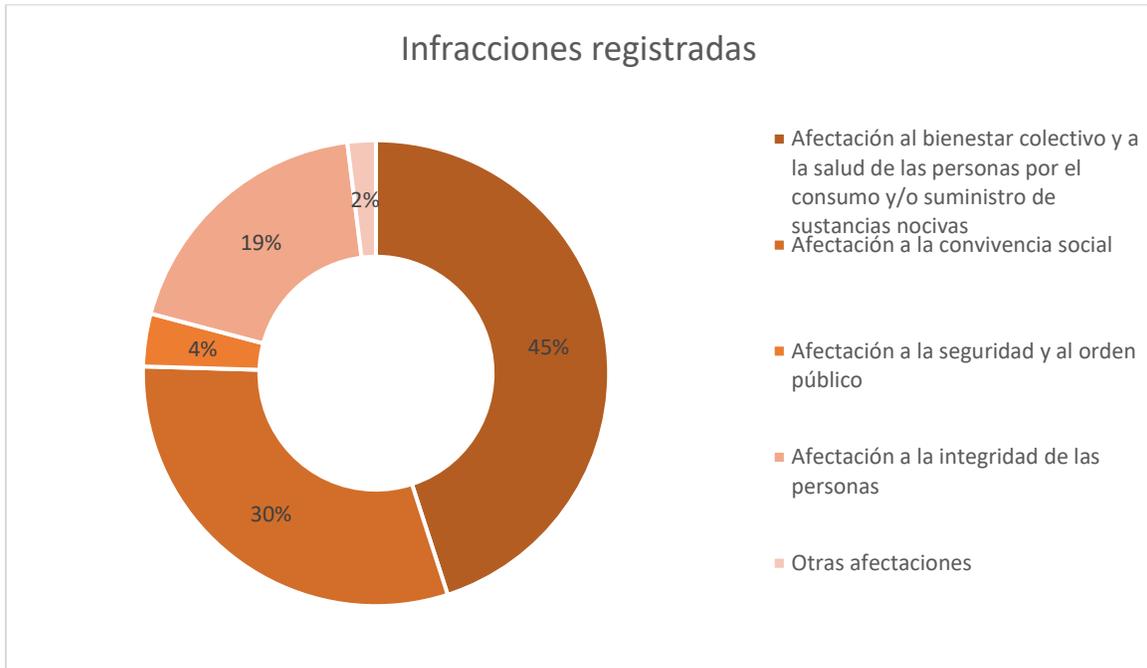
Municipio/ Demarcación territorial	Total	Iniciados	Desechados	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	2 325 105	2 127 538	191 902	5 665
Moroleón	1 777	1 777	0	0

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moreleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

En el municipio de Moreleón existen diferentes tipos de infracciones, de los cuales se registran en los procedimientos administrativos iniciados.

En los cuales se tiene la afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministros de sustancias nocivas con 800 casos, afectación a la convivencia social con 541, afectación a la seguridad y al orden público con 65, afectación a la integridad de las personas con 336 y otros tipos de afectaciones con 35.

*Gráfico 17 Infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados en el municipio*



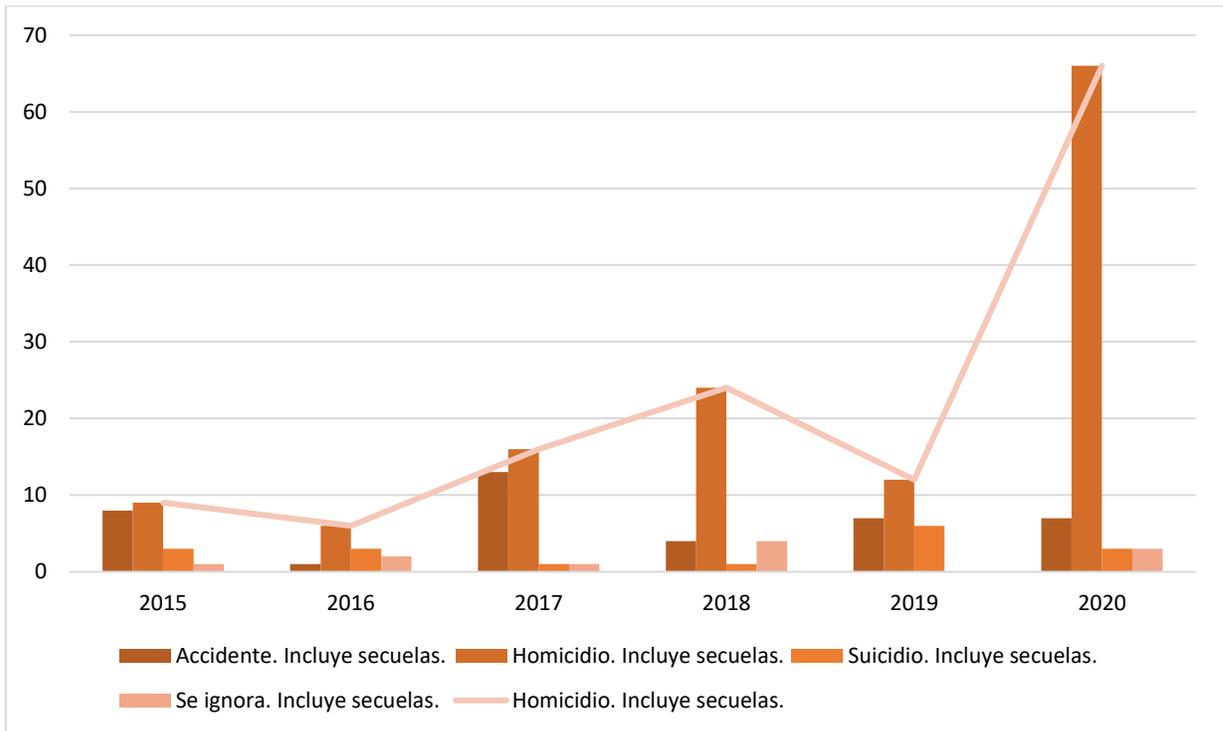
Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

Accidentes violentos que han transcurrido a lo largo del periodo 2015-2020 en el municipio de Moroleón.

A lo largo de este periodo ha habido diferentes tipos de accidentes violentos, uno de los que más resalta es el de homicidios que incluyen secuelas con un 66 por ciento de incidencia y accidentes que incluyen secuelas con un 20 por ciento de incidencia. Los menos impactantes son los suicidios que incluyen secuelas con un 8 por ciento y accidentes que se ignoran con un 6 por ciento.

Los años más impactados son el 2020 con un índice de incidencia del 39 por ciento, 2018 con 16 por ciento, 2017 con 15 por ciento, en el 2019 hubo una disminución a un 13 por ciento, mientras que en el 2015 hubo un 11 por ciento de episodios y en el 2016 volvió a disminuir con un 6 por ciento, siendo el año más bajo en casos de accidentes violentos.

Gráfico 18 Accidentes violentos

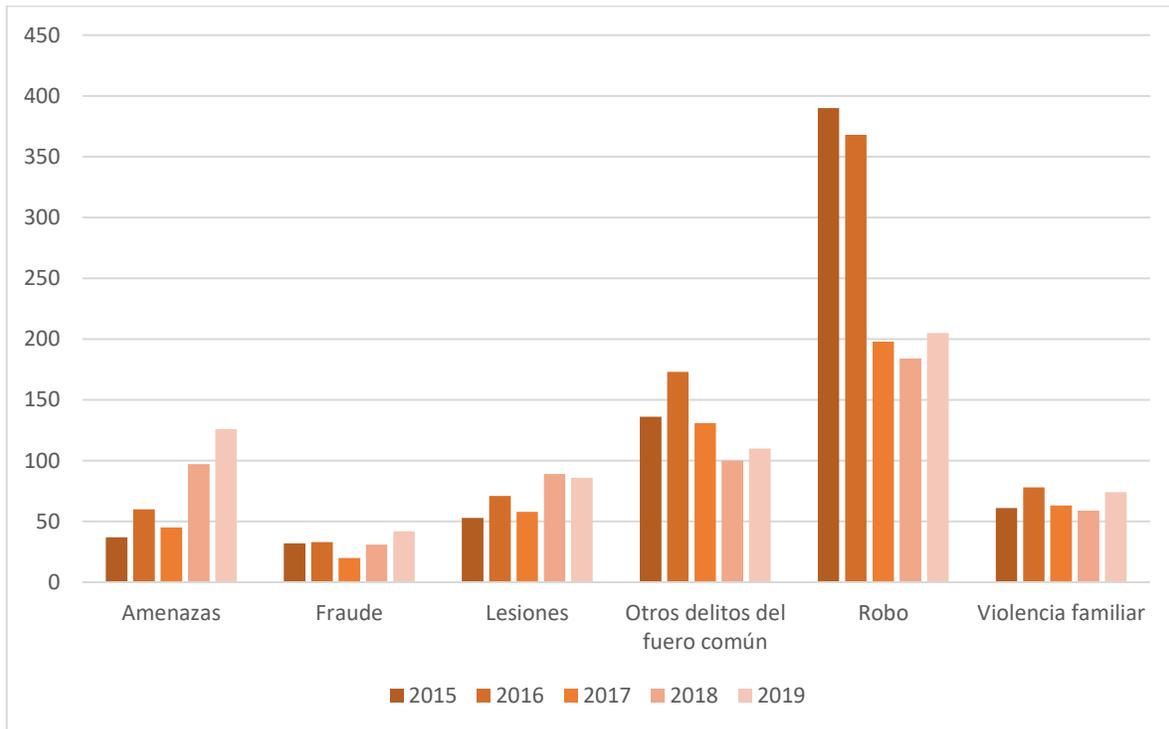


Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de defunciones INEGI

Delitos ocurridos en el municipio de Moroleón en el periodo de 2015-2019. Entre estos delitos los más destacados son robos (robo de casas habitación, de vehículos automotores, de autopartes, a transeúntes en vías públicas, a instituciones bancarias, a negocios, ganado, maquinarias; con violencia o sin violencia) con un porcentaje de 42 por ciento, el segundo más alto es otros delitos del fuero común con 20 por ciento, con un 11 por ciento se encuentra amenazas, lesiones y violencia familiar, y el menos impactante es fraude con 5 por ciento.

Y de los años con más delitos ocurridos son 2016 con 24 por ciento, 2015 con 22 por ciento, 2019 con 20 por ciento, y de los menos impactados son 2018 con 18 por ciento y 2017 con 16 por ciento.

Gráfico 19 Delitos en el municipio de Moroleón

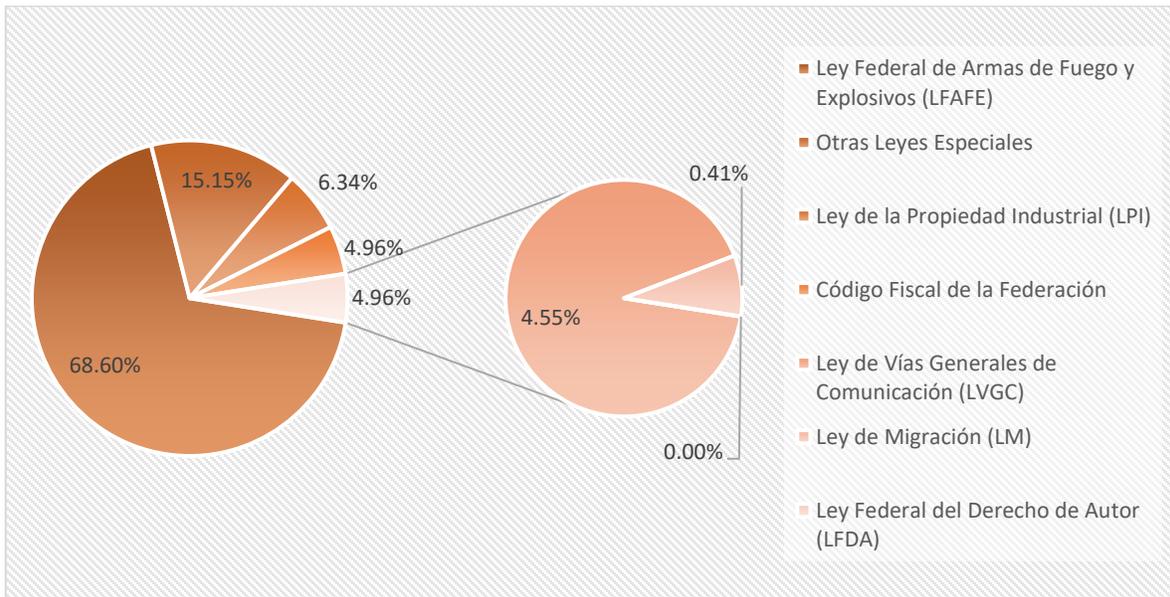


Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública

En la gráfica siguiente se muestra el número de detenidos del fuero federal en relación a los delitos contra la salud, en los cuales encontramos un decremento en la portación y/o posesión de droga en el año 2018, así sucesivamente en los demás casos, disminuciones y aumentos, no hay un patrón que determine el aumento o el incremento en todos los casos, o bien si pudiera haber una condición de interpretación en cuanto a la clasificación de posesión o portación en los casos de droga y armas, lo cual sin duda repercute en el desarrollo de una sociedad y en la comisión de hechos violentos.

Es importante considerar que dicho decremento en el caso de detenidos por droga en el ámbito federal, también puede obedecer a que la detención de personas con droga dependiendo de la cantidad de la misma, son competencia del fuero común, que aquí, no se ve reflejada.

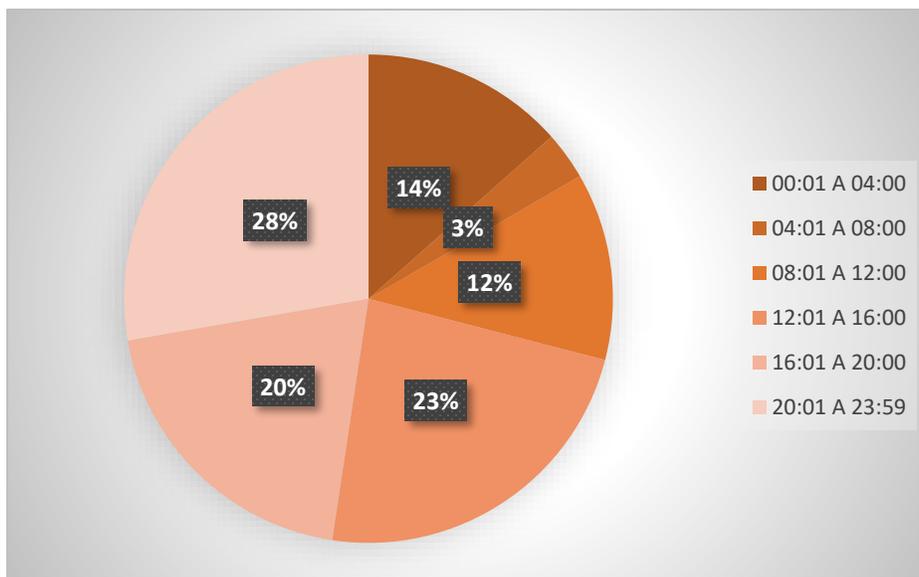
Gráfico 20 Faltas a leyes y código federales en el estado 2018



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de centro nacional de información

La tasa delictiva de la ciudad tiene detectados los horarios en los que con más frecuencia se cometen los delitos, siendo 20:01 a 23:59 el horario en que más crímenes se cometen, se puede observar en las gráficas siguientes los horarios delictivos de los años analizados.

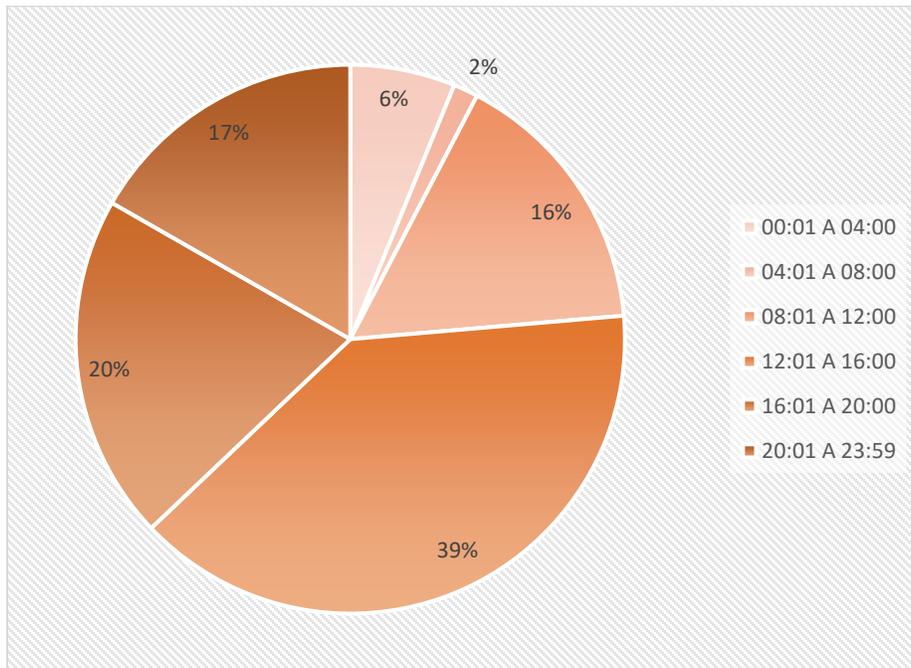
Gráfico 21 Horario con más frecuencia de delitos



Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

Otro delito analizado es el consumo de sustancias tóxicas en vía pública, tiende a un comportamiento similar al de la tasa delictiva de la ciudad, siendo la colonia centro la más afectada por este delito, así como las colonias circundantes.

Gráfico 22 Horario consumo de sustancias tóxicas

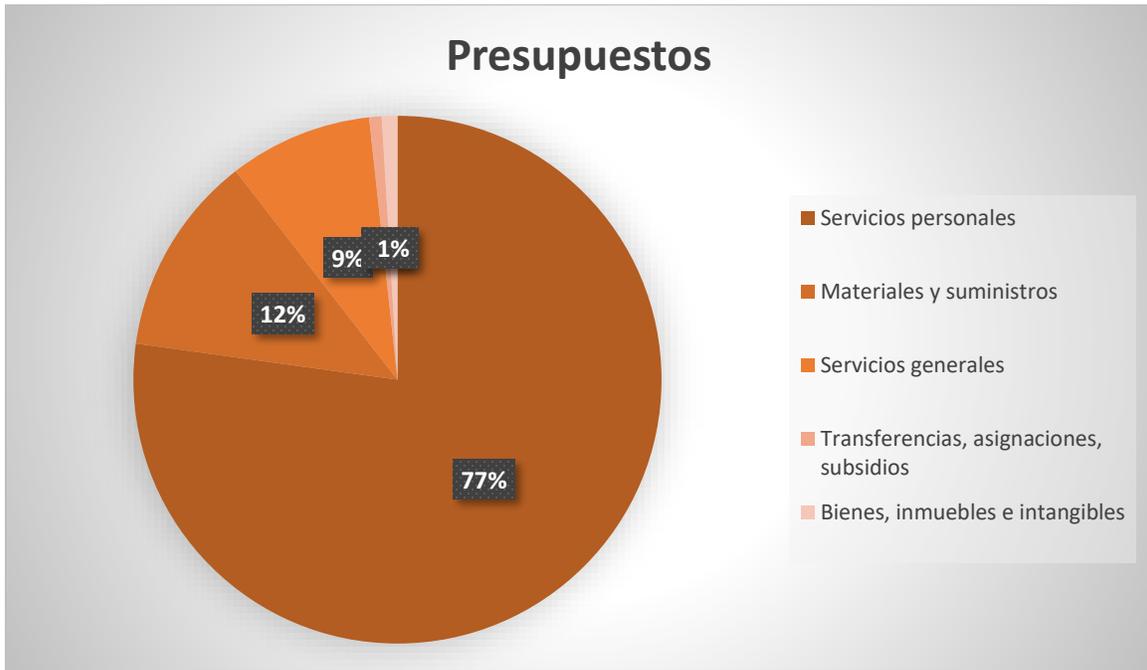


Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

El principal horario para el consumo de sustancias tóxicas recae en el medio día de 12:01 a 16:00 p.m., lo cual supone un riesgo el horario y la zona con mayor tasa de consumo de sustancias tóxicas, en la colonia centro y con horarios de salida de clases de los diferentes niveles educativos.

El municipio cuenta con un presupuesto ejercido por las instituciones de seguridad pública según capítulo de gasto, donde los servicios personales cuentan con un 77 por ciento, los materiales y suministros del 12 por ciento, los servicios generales un 9 por ciento, las transferencias, asignaciones y subsidios un 1 por ciento, junto con bienes e inmuebles e intangibles con 1 por ciento.

Gráfico 23 Presupuesto ejercido por las instituciones de seguridad pública en la administración pública municipal



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

Tabla 28 Personal destinado a funciones de justicia municipal, por municipio o demarcación territorial según cargo y sexo 2020

Municipio/ Demarcación territorial	Total	Jueces cívicos u oficiales calificadoros o equivalente		Otros
		Hombres	Mujeres	
Estados Unidos Mexicanos	11 095	2 528	1 067	333
Moroleón	3	2	1	0

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

El municipio cuenta con un total de tres jueces de los cuales dos son hombres y una mujer. Centros de detención con los que cuenta el municipio de Moroleón.

Tabla 29 Centros de detención municipal, por municipio o demarcación territorial

Municipio/ Demarcación territorial	Total
Estados Unidos Mexicanos	2 288
Moroleón	1

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

*Imagen 1 Centro de detención municipal*

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Google Earth,

## 9. La Seguridad Pública en el Municipio de Moroleón

En el municipio existe una cierta incertidumbre en la seguridad pública, esto se debe a la inseguridad que se ha creado por actividades delictivas en la localidad, por parte de la venta y consumo de sustancias nocivas a la salud, creando disturbio en la sociedad.

El que los jóvenes se vean influidos mayormente en este círculo vicioso se debe a distintos factores como son:

- Las fallas en el sistema educativo;
- La mala política de seguridad;
- Los malos elementos policiacos;
- La desigualdad económica;
- La delincuencia organizada;
- El tráfico ilegal de armas y drogas;
- La desintegración familiar; y
- La corrupción.

Este fenómeno es de suma importancia que sea tratado, para ello es necesario que se involucren las diversas áreas que atienden al sector Seguridad Pública, la eficiente homogeneidad de las dependencias ayuda a generar una adecuada política criminal.

Aparte de ser un factor muy importante en la gobernanza de un municipio, este fenómeno debe comprenderse como un factor de alteración en la sociedad, los cuales pueden ser

generados desde una falta administrativa, un delito, un accidente de tránsito, y situaciones involuntarias por causas naturales. Hoy en día la situación se muestra un poco diferente, y es necesario tomar medidas más estrictas en cuanto a políticas de seguridad, planteando programas de prevención de violencia y delincuencia, para que los resultados sean favorables, se debe contar con un diagnóstico que refuerce el conocimiento sobre la situación actual de la delincuencia en Moroleón y de la cual se puede obtener por conceptos de medición.

Los primeros datos a tener en cuenta son el índice delictivo, esto se puede generar por el consumo de drogas en los jóvenes creando pandillas que inciten a la contribución de actos delictivos, en base a estadísticas nos menciona que en periodos anteriores a llegado haber un promedio de 800 casos por consumo de sustancias nocivas, afectación a la convivencia social con 541 casos, estos datos se pueden observar en la gráfica 17.

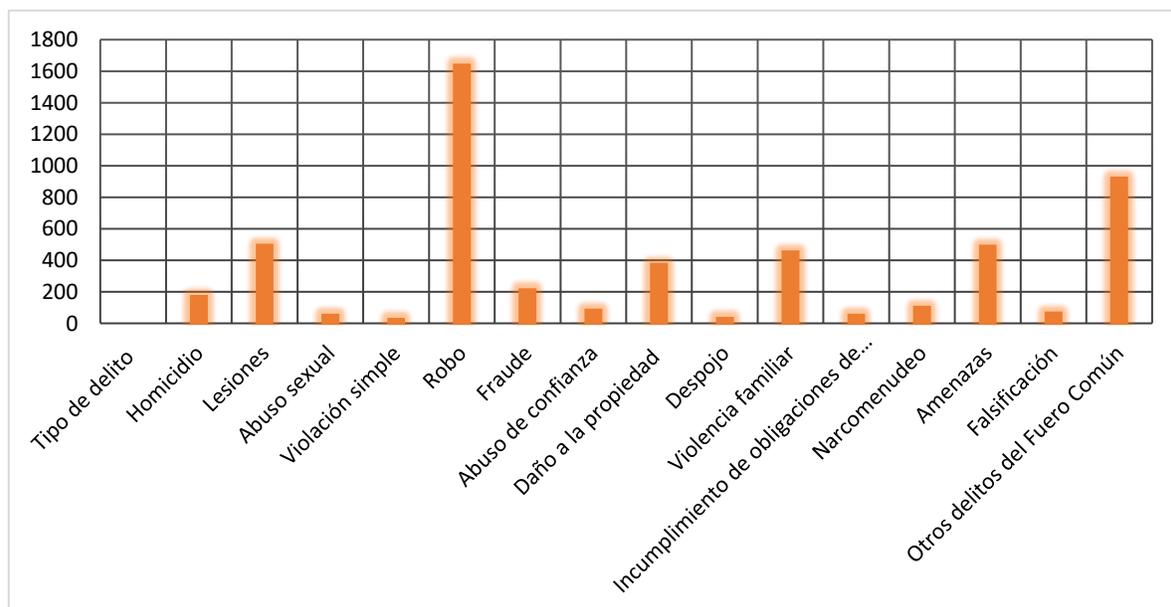
En otra grafica anterior nos mostraba un índice alto de homicidios los cuales incluyen secuela. Y nos mencionan que una de las actividades criminalísticas con mayor ocurrencia en la sociedad son los robos en sus diversas áreas y sectores.

## 10. Delitos del Fuero Federal y Fuero Común

De acuerdo a los datos de incidencia delictiva 2015-2022 se muestran los delitos detectados en el municipio.

En la tabla siguiente, aunque existen diversos tipos de delitos que acontecen en la localidad, los que ocurren con mayor frecuencia son robo con 1,642 casos, otros delitos del fuero común con 925 casos, lesiones con 498 casos, violencia familiar con 457 casos, amenazas con 493 casos, daño a la propiedad con 377 casos, fraude con 216 casos, narcomenudeo con 105 casos, abuso sexual con 54 casos, violación simple con 28 casos, despojo con 35 casos, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar con 55 casos y falsificación con 69 casos:

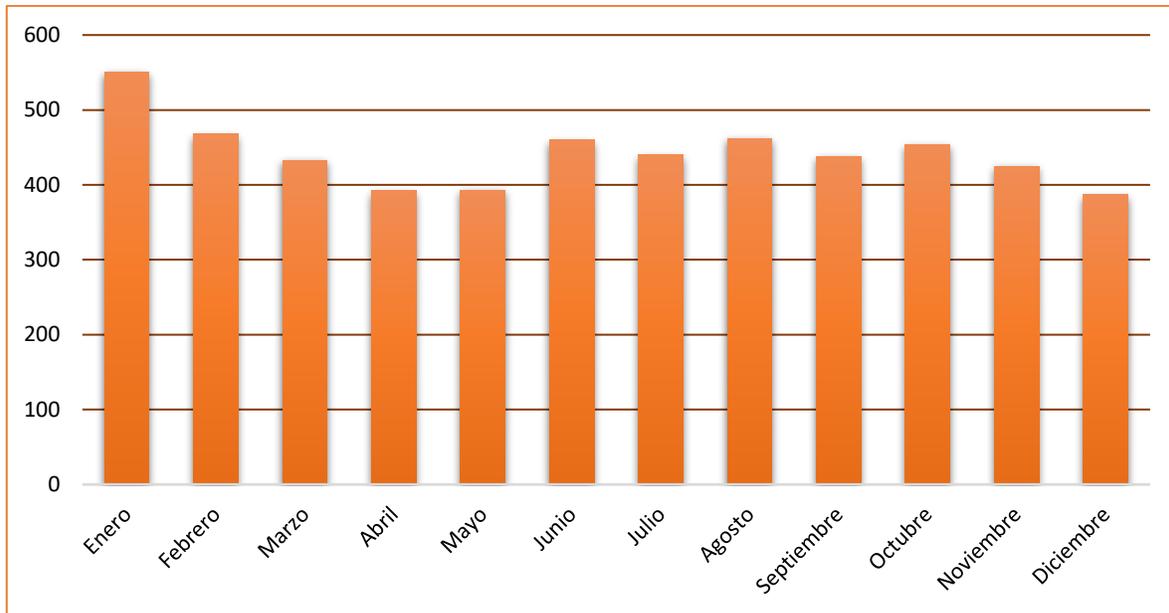
Gráfico 24 Delitos del Fuero Común



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva 2015-2022, SESNSP

A continuación, se muestran los meses con mayor ocurrencia criminalística, los cuales son enero con un 10 por ciento y le sigue febrero, junio, agosto, y octubre con un 9 por ciento, El mes con menos incidencias es abril y diciembre con un 7 por ciento.

*Gráfico 25 Delitos del Fuero Común por meses*

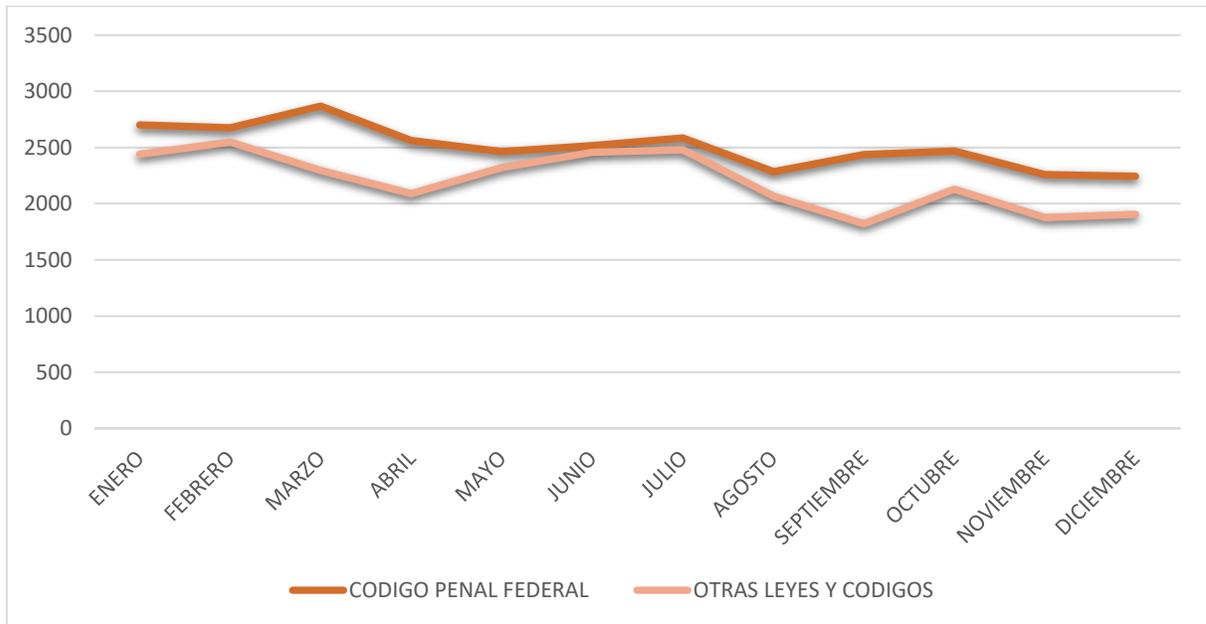


Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva 2015-2022, SESNSP

En la siguiente tabla nos muestra los datos estadísticos por mes, entre Código Penal Federal y otras Leyes y Códigos, de la cuales el Código Penal Federal cuenta con el mayor porcentaje del 53 por ciento.

En la tabla siguiente se muestra los meses de los cuales el periodo de enero-julio son los meses con mayor porcentaje de actividad delictiva.

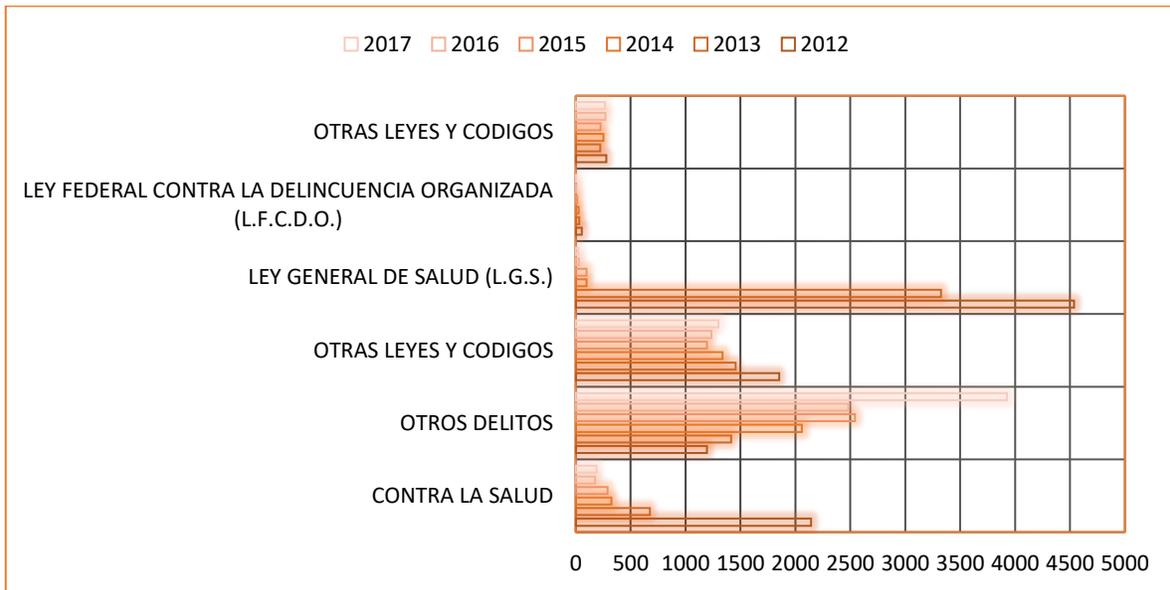
Gráfico 26 Delitos del Fuero Federal



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva 2015-2022, SESNSP

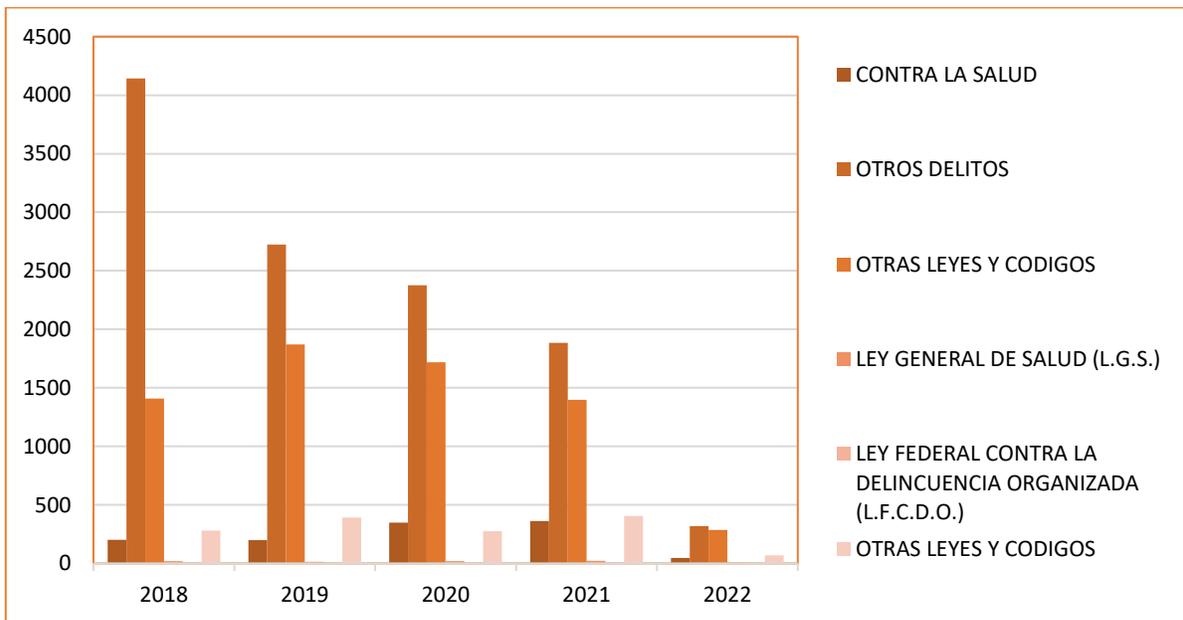
Los delitos generados por cada año en un periodo del 2012-2022, nos muestra como ha ido evolucionando la incidencia delictiva en el municipio, mostrando que desde el año 2012 ha habido un decrecimiento de esto y aunque ha habido una disminución aún se encuentra presente el crimen en la ciudad y sigue afectando a la sociedad de forma negativa, creando un ambiente hostil a lo que se busca lograr con un Moroleón de paz y armonía.

Gráfico 27 Incidencia delictiva del Fuero Federal en los años 2012-2017



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva 2015-2022, SESNSP

Gráfico 28 Incidencia delictiva del Fuero Federal en los años 2018-2022



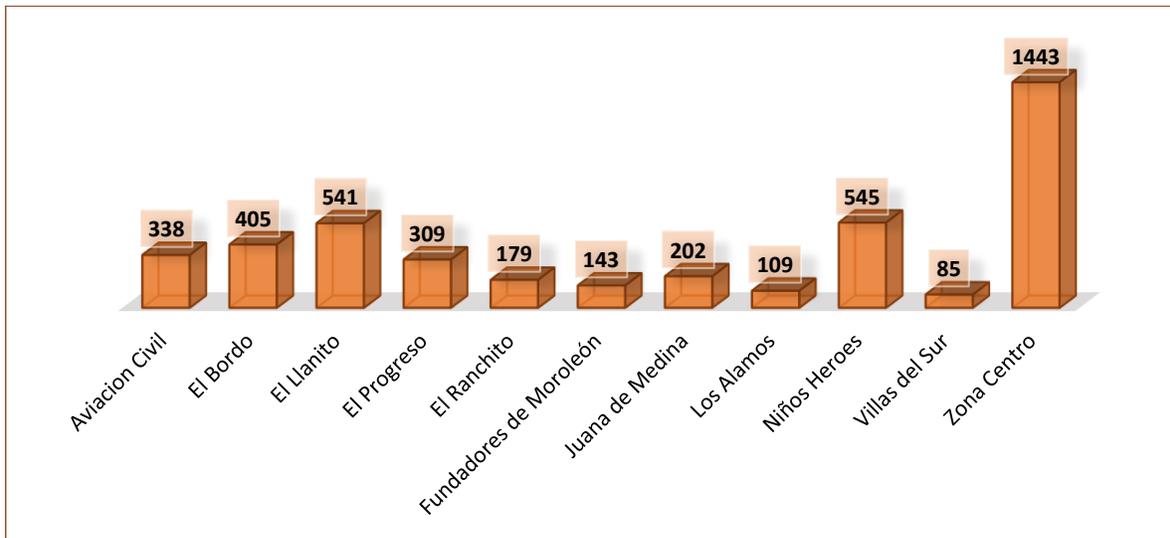
Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva 2015-2022, SESNSP

En el municipio hay colonias en las cuales se encuentra mayor presencia de incidencia delictiva y donde se presenta más inseguridad, estos indicadores muestran el impacto

negativo en la zona y hace perceptible la vulnerabilidad en la población, estas colonias con mayor actividad son: Zona Centro, Niños Héroes, El Llanito, El Bordo, Aviación Civil, El Progreso, entre otros más.

El municipio en los últimos años ha decrecido su población, por lo que la inseguridad a disminuido, esto no indica que no exista ya, si no que aún se encuentra presente los actos criminalísticos y esto siempre sucederá en una sociedad, donde se ve perjudicada el nivel socioeconómico, como la inestabilidad laboral, corrupción, falta de oportunidades tanto académicas, como desarrollo personal y de trabajo.

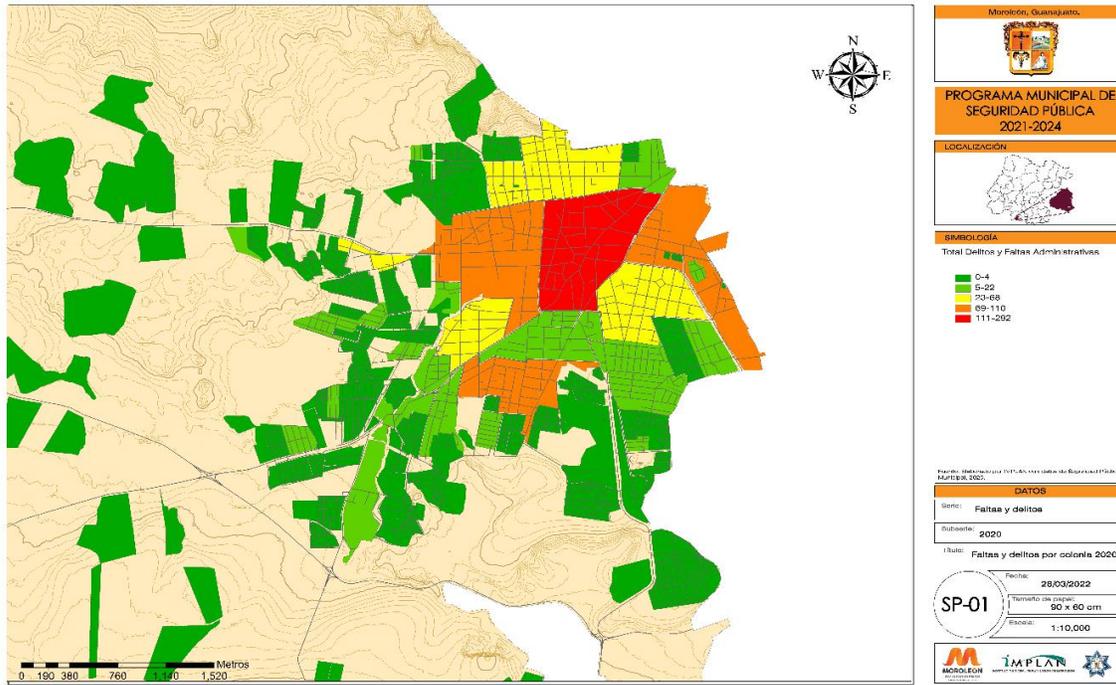
*Gráfico 29 Colonias con mayor impacto delictivo*



Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

En el mapa siguiente, se muestra el total de delitos y faltas administrativas que ocurre en cada colonia del municipio, como se mencionó anteriormente, en este caso el color rojo indica la mayor incidencia delictiva, mientras que el color verde fuerte son las zonas con menor incidencia delictiva.

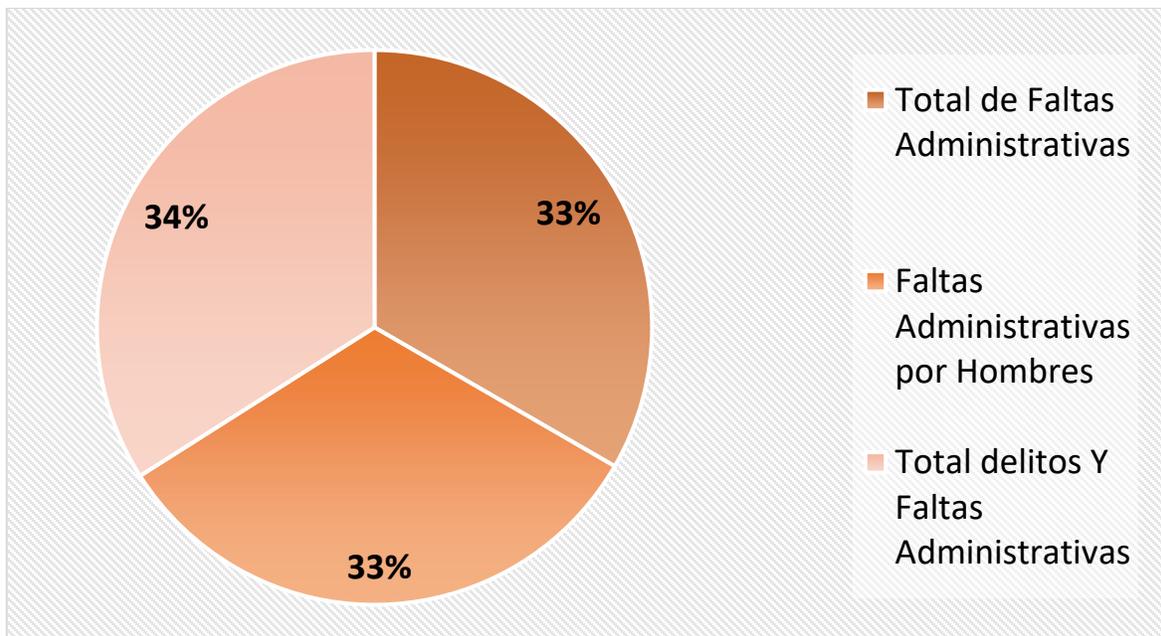
Mapa 25 Total de delitos y faltas administrativas en las Colonias de Moreleón



Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

En la siguiente grafica se presenta el porcentaje del total de faltas administrativas, dando una comparación de igual magnitud con las faltas administrativas por hombres, siendo el mayor porcentaje el total de faltas administrativas y delitos en el municipio.

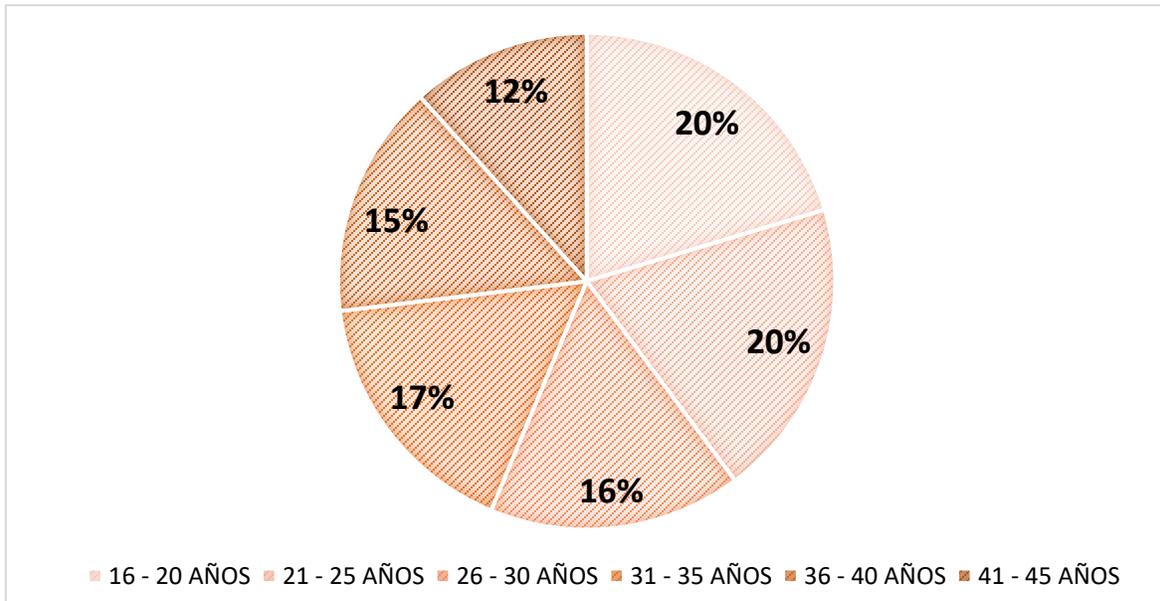
Gráfico 30 Delitos y faltas administrativas



Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

Los delitos son cometidos por diversas fuentes, en la sociedad la población más vulnerable a cometer incidencia delictiva es de 16-25 años de edad, esto sucede por diversos factores como son la falta de educación académica, como la formación familiar, entre otras el consumo de sustancias nocivas a la salud.

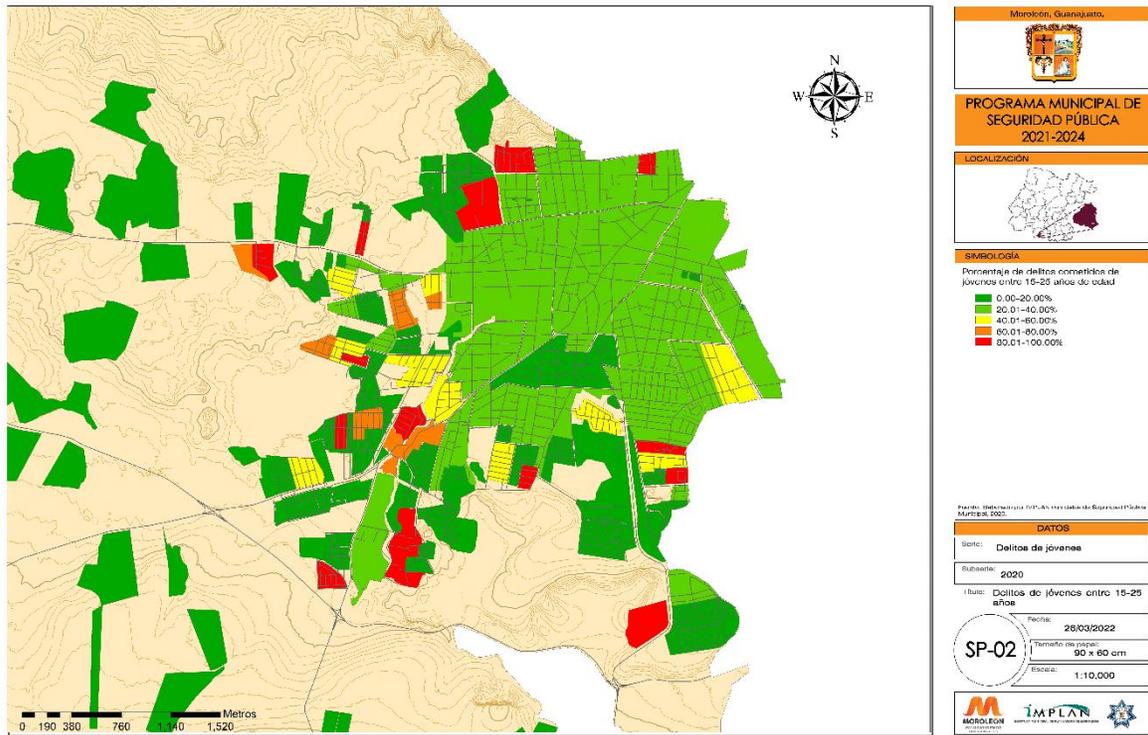
*Gráfico 31 Porcentaje de la población en edades por delitos cometidos*



Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

En el mapa se muestra las colonias más afectadas en actividad criminalística por jóvenes de 15-25 años de edad, estas zonas son Aviación Civil, El Bordo, El Llanito, El Progreso, El Ranchito, Fundadores de Moroleón, Juana de Medina, Los Alamos, Los Encinos, Modelo, Niños Héroes, Villas del Sur, Zona Centro, etc.

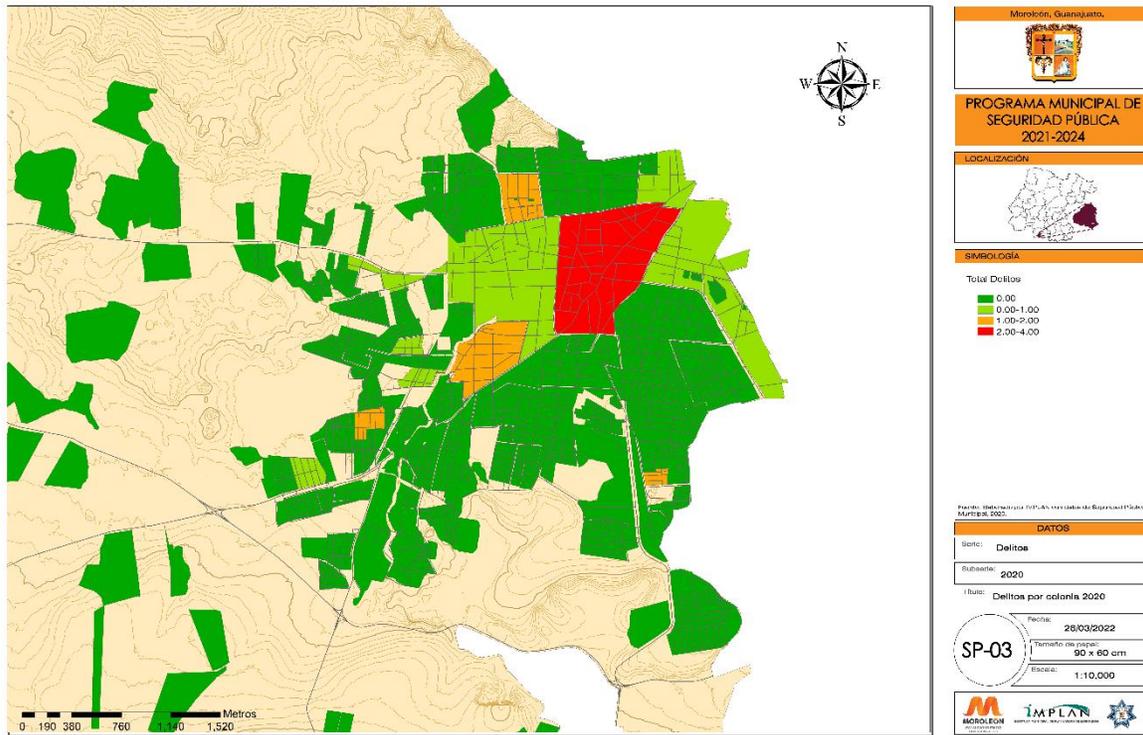
Mapa 26 Delitos cometidos por jóvenes de 15-16 años en las Colonias



Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

La zona con mayor cantidad de delitos criminalístico es Zona Centro, Nuevo León, La Esperanza I, Juana de Medina, Aviación Civil y Alborada del Sur.

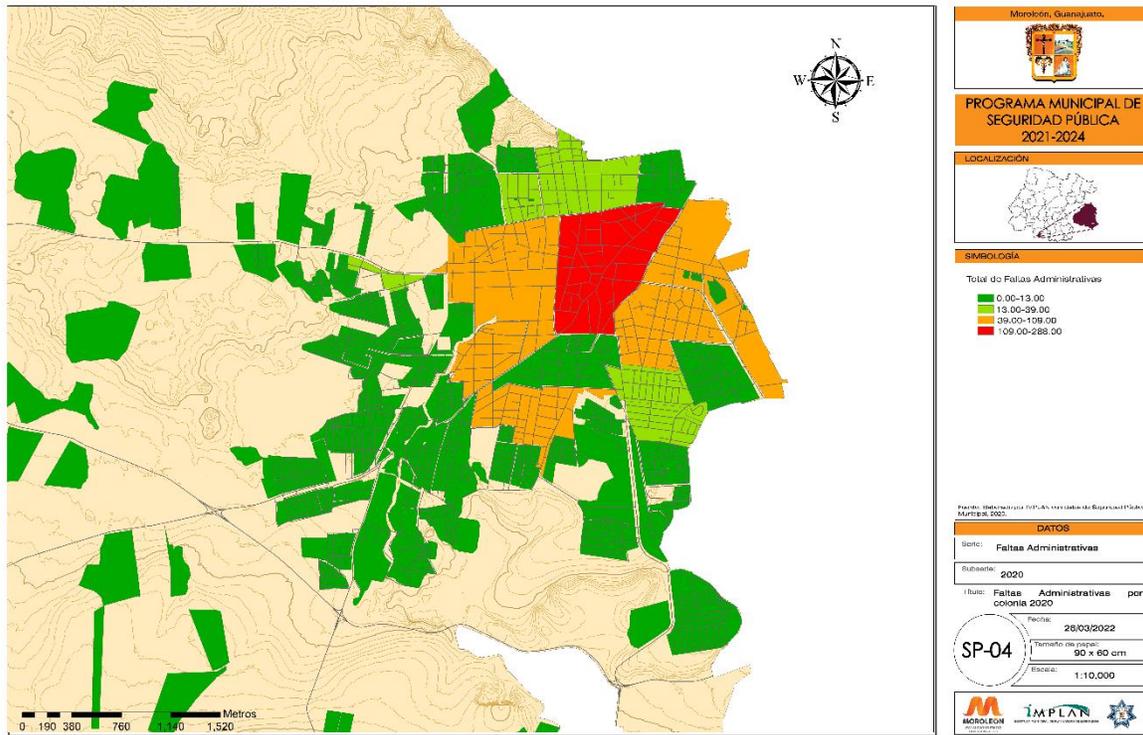
Mapa 27 Total de delitos por Colonias en Moroleón



Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

Los lugares con mayor cantidad de faltas administrativas son Zona Centro, Niños Héroes, El Llanito, El Bordo, Aviación Civil, El Progreso, Juana de Medina, El Ranchito, Fundadores de Moroleón, Los Alamos, Villas del Sur, Modelo, entre otros.

Mapa 28 Faltas administrativas en las Colonias de Moreleón



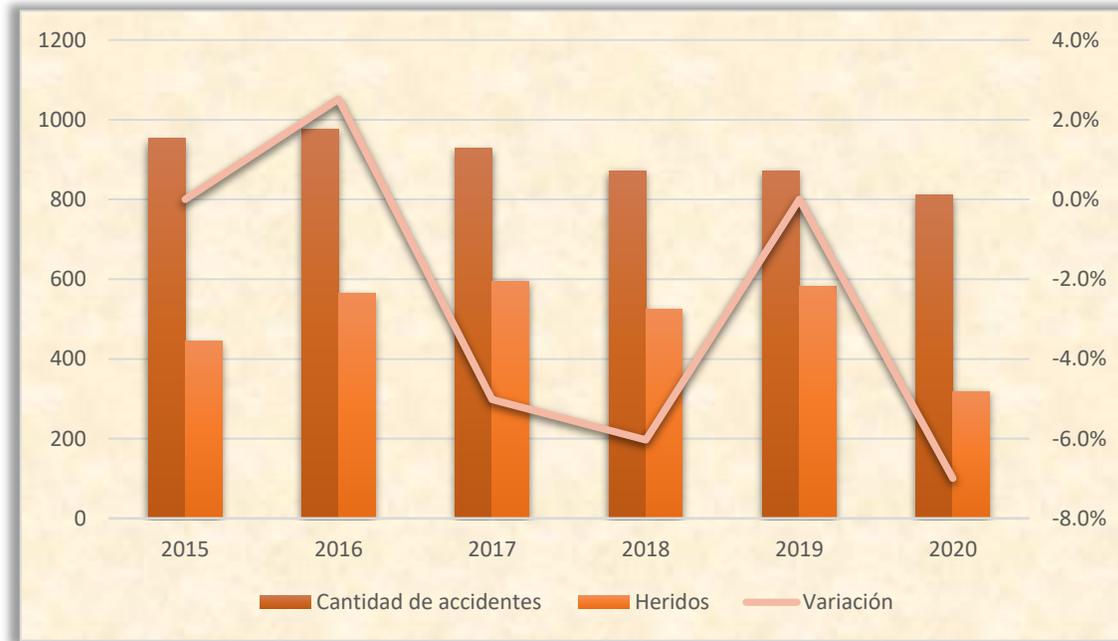
Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

## 11. Accidentes Viales

La tasa de accidentes vehiculares ha ido disminuyendo a lo largo de los años, a continuación, se hace un promedio estadístico de los años 2015-2020, evaluando la variación entre estos años.

La siguiente grafica nos muestra la evolución de los accidentes viales, donde en el 2015 al 2016 había una probabilidad más alta de accidentes automovilísticos de esta fue decayendo hasta el 2018, en el 2019 se mantuvo y en el 2020 se nota que han disminuido a un -7.00 por ciento, siendo el año con menos accidentes.

Gráfico 32 Variación de accidentes en cada año



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 2021, INEGI

Los municipios con mayor número de accidentes en el estado de Guanajuato en 2019 son: León, Irapuato, Salamanca, Moroleón y San Miguel de Allende.

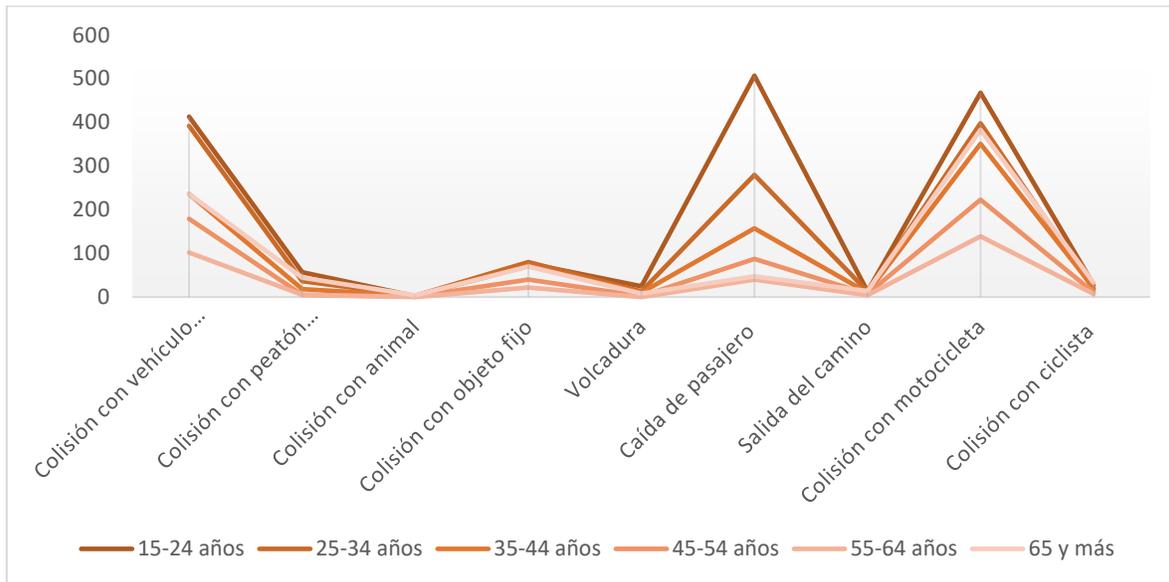
El porcentaje de accidentes ocasionado por estado de ebriedad en el municipio son de 2015 con un 25 por ciento, 2016 con un 21 por ciento, siendo los años con mayor índice y mostrando un decrecimiento en los años siguientes, obteniendo en el 2020 y siendo el dato más próximo con un 10 por ciento.

Aunque ha disminuido los accidentes de tránsito a causa del estado de ebriedad, aún sigue habiendo un índice de ello, esto no amerita que ya no haya sucesos del mismo.

Teniendo en cuenta los años evaluados nos da que en ese periodo a habido de ocurrencia 5,380 accidentes de tránsito.

En el gráfico siguiente se muestra la variación que hay de los accidentes viales por edad, teniendo en cuenta que el rango de edades 15-34 son más propensos a tener este tipo de accidentes, obteniendo de 15-24 años un porcentaje de 29 por ciento y de 25-34 con 23 por ciento, esto debido al alto uso de motocicletas en la comunidad, sin respeto a las leyes de tránsito.

Gráfico 33 Cantidad de accidentes de tráfico por edades



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 2021, INEGI

En la siguiente tabla se muestra el grado de afectación ocasionada por los accidentes viales, aunque hay muertes el índice no es muy elevado comparado por la cantidad de accidentes, siendo el indicador más elevado la cantidad de personas heridas.

Tabla 30 Cantidad de afectados en accidentes de tránsito

Tipo de accidente	Total de accidentes	Total de muertos	Total de heridos
Colisión con vehículo automotor	1558	0	323
Colisión con peatón (atropellamiento)	165	2	186
Colisión con animal	13	0	7
Colisión con objeto fijo	360	0	68
Volcadura	58	0	51
Caída de pasajero	1085	2	1205
Salida del camino	61	1	38
Colisión con motocicleta	1962	4	1069
Colisión con ciclista	118	0	83

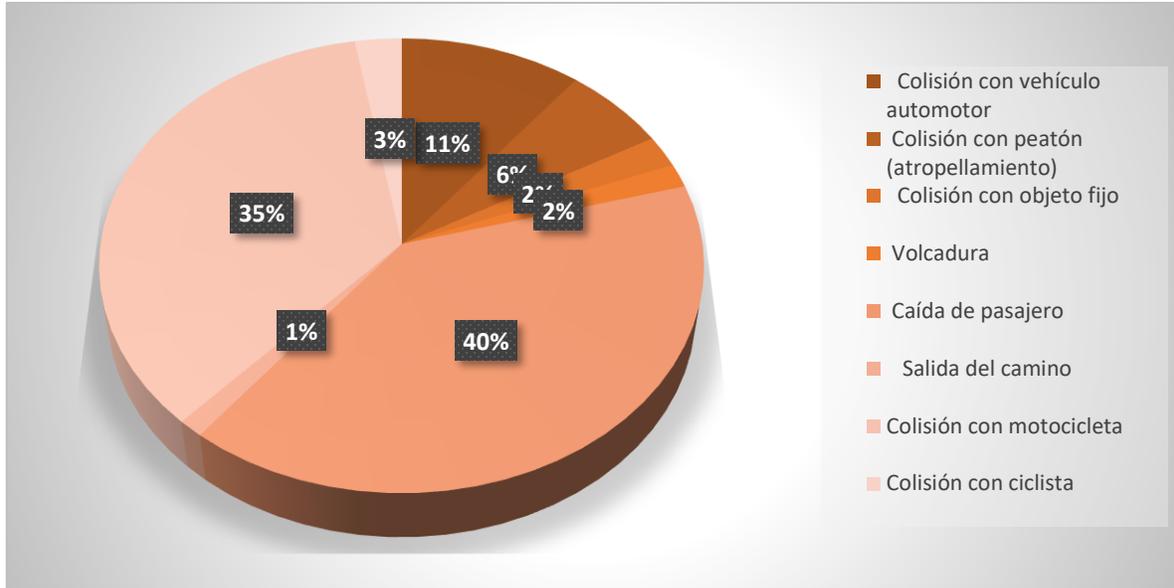
Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 2021, INEGI

Los accidentes viales tienen como principales causantes los conductores con un 99.64 por ciento de los casos, en segundo lugar, se encuentra peatón o pasajero con un 0.16 por ciento y en último lugar debido a mala condición del camino.

En tema de lesionados en los accidentes de tránsito se obtienen que el índice de lesionados por tipo de accidente resulta ser los accidentes de colisión con peatón con un índice de

112.72 lesionados por cada 100 accidentes, mientras que el índice de fatalidades por tipo de accidente muestra que los accidentes de salida del camino son los que tienen un índice más alto con 1.64 muertes por cada 100 accidentes.

Gráfico 34 Heridos en los accidentes de tránsito



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 2021, INEGI

## 12. La Percepción Ciudadana de Inseguridad en el Municipio de Moroleón

La percepción ciudadana es un parámetro que se obtiene haciendo estudios en la sociedad mediante estadísticas y encuestas sobre el conocimiento de los habitantes de la inseguridad en su comunidad y como ellos se sienten al respecto y lo que consideran que pueda ser mejor para un entorno seguro.

Para ello existen diversas fuentes con información que ayudan a nutrir el estudio en el área aplicada y su entorno en general, comparando respecto a otros lugares. En este caso se tomó como referencia la encuesta realizada en el Programa de Gobierno Municipal de Moroleón 2021-224.

En dicha encuesta se tocan diversos temas a evaluar y donde uno de los más destacados es el de Seguridad, a continuación, se muestra la gráfica en la cual se puede observar que más del 55 por ciento de los participantes considera este tema como mayor preocupación para la ciudadanía. Los jóvenes fueron los más involucrados, aparte de que este tema afecta más a su desarrollo y estilo de vida.

Gráfico 35 Porcentaje de participación ciudadana por edades

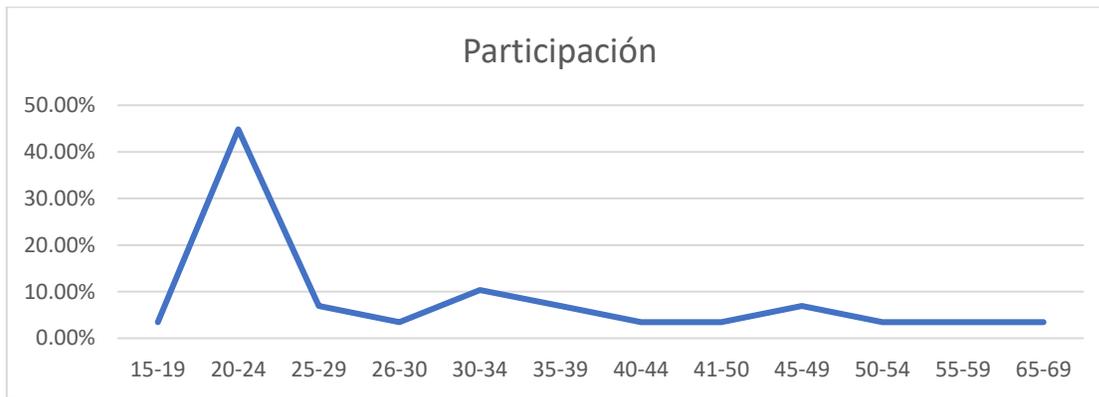
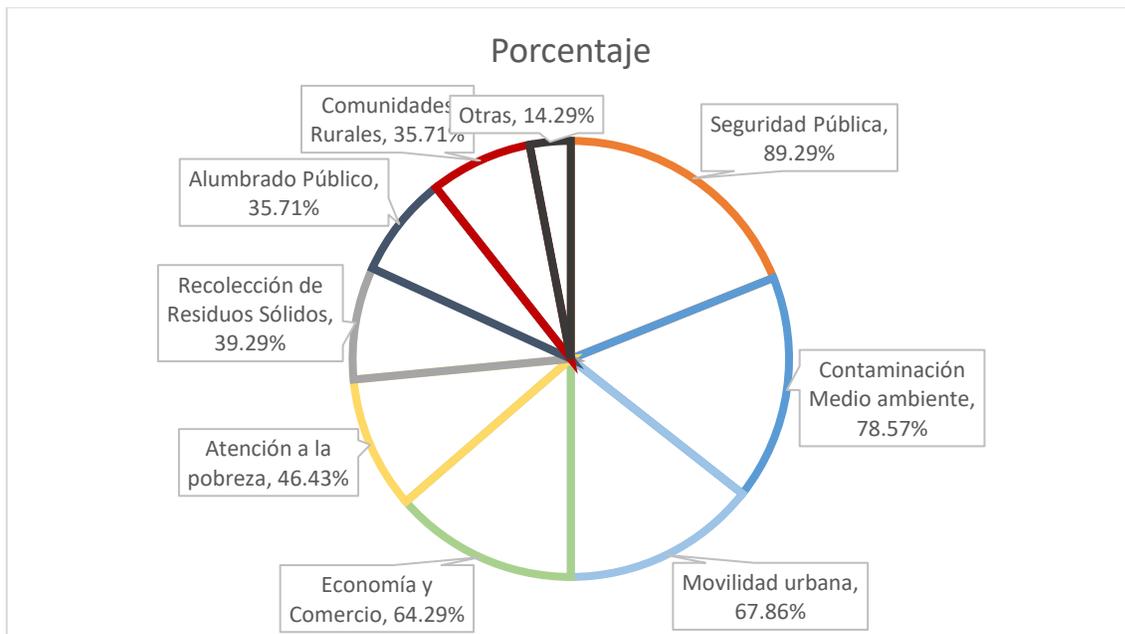


Gráfico 36 Porcentaje de preocupación sobre la seguridad, economía y el medio ambiente del municipio



Según estadísticos sacados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE), nos indica que la percepción de seguridad en la entidad federativa de Guanajuato, es que el 14.9 por ciento de los hombres mayores de 18 años percibieron seguridad, y el 9.11 por ciento de mujeres mayores de 18 años compartieron la misma percepción.

De la misma forma la población de Guanajuato el 12.6 por ciento tiene confianza en la policía estatal, mientras que un 13.2 por ciento indica tener desconfianza.

Gracias a estos datos podemos cuantificar la percepción de la sociedad y poder ver que, aunque una parte de la población se siente segura con las fuerzas que controlan la

inseguridad en la región, hay más personas que no opinan lo mismo y se encuentran indefensas ante la incidencia delictiva.

Que el pueblo opine de esta forma es un punto muy negativo y peligroso para las áreas encargadas de la Seguridad Pública, ya que estas áreas son las encargadas de promover programas y acciones preventivas para mitigar las actividades criminalísticas en la ciudad.

Teniendo en claro la opinión de la sociedad es necesario, en el presente programa de Seguridad obtener soluciones ante esta incertidumbre de inseguridad en el municipio de Moroleón.

### 13. Consideraciones Percepción-Realidad

La percepción humana se ve influida en lo que la sociedad puede sentir, ver y escuchar, cada persona puede percibir de diversas formas una acción, mientras que la realidad se puede comprobar mediante métodos científicos. La sociedad puede percibir la inseguridad en donde radica, pero la realidad nos ayuda a poder cuantificar por medio de estadísticas la porción afectada o influida por actos delictivos y generar así un índice de impacto, para poder generar un impacto que mitigue los actos delictivos.

La violencia social es un problema que afecta e influye a cada individuo, instituciones y sociedad en general, creando efectos negativos en la economía, política, salud y cultura de la localidad donde se presenta. La violencia es perceptible y se convierte en realidad cuando se ve afectado el patrimonio de la comunidad social, tanto salud como físico. Este fenómeno puede formar aspectos que influyan a generar mayor actividad de inseguridad, cometer actos criminalísticos; un tipo de violencia reconocida es la violencia organizacional, de la cual las personas pueden percibir los efectos generados por ella en su comunidad.

La violencia tiene dos dimensiones diferenciadas e interrelacionadas: la inseguridad que hace referencia a los hechos concretos de violencia objetiva producidos o, lo que es lo mismo, la falta de seguridad. Y la percepción de inseguridad que hace relación a la sensación de temor y que tiene que ver con el ámbito subjetivo de la construcción social del miedo generado por la violencia directa o indirecta.

La percepción de violencia, aparte de ser percibida por el índice de crimen que hay en una sociedad, se puede notar por el método en que los organismos de Seguridad Pública deciden aplicar para contrarrestar las transgresiones que ocurren en la sociedad.

A veces la forma más directa para contrarrestar el efecto inseguridad es la ejecución de fuerza física en actos delictivos para acabar con los puntos clave de la delincuencia. Un problema evidente es que pelear la violencia con fuerza física, genera más violencia, lo que acaba perjudicando a toda el área donde ocurre la catástrofe.

El aumento de la violencia en la sociedad es un fenómeno multicausal, el cual se ve influido por factores individuales, familiares, sociales y culturales, los cuales inciden en la conducta doméstica y social. La sociedad en parte influye mucho para que la violencia e inseguridad sigan creciendo. Si no existiera población que pusiera en práctica los valores antisociales no surgiría la inseguridad.

La práctica de valores antisociales, su desarrollo tiene un trasfondo más complejo de lo que se pudiera imaginar, esto se puede ocasionar desde la falta de valores en la familia en la

crianza de los niños, hasta su manera de integración en la sociedad y como es aceptado, influyen muchos factores, los cuales van formando que haya una escasez de valores que orillan a la población más joven a formar parte de pandillas las cuales son promotoras de la delincuencia, siendo la educación otro factor muy importante.

Si la ciudad es un espacio de “soledades compartidas” y, por tanto, el lugar del anonimato y la inseguridad; allí el temor crecerá y, lo que es peor, el miedo se convertirá en principio urbanístico. Es decir, hay un miedo construido en la ciudad y también una ciudad construida por el miedo.

Por ello es indispensable que las políticas públicas tomen en cuenta la dimensión y gravedad del tema, desarrollando propuestas nuevas que contribuyan a la causa, como ejemplo existen varias propuestas que definen a la perfección la violencia y como combatirla, un ejemplo de ella es la propuesta de “Ventanas Rotas” la cual trata de un ejercicio que se llevó a cabo en el barrio más pobre de la ciudad de New York y en la zona más rica de la ciudad de California, comparando las dos situaciones se dictaminó que el crimen se relaciona con la psicología humana y con las relaciones sociales. Si la sociedad percibe una pequeña fractura en el sistema, lo pueden tomar como una idea de desinterés por los valores, esto conlleva a que se valla rompiendo los códigos de convivencia, como de ausencia de ley, de normas, de reglas. Esta acción va creando que cada suceso delictivo vaya siendo mucho más fuerte que el anterior, desembocando una violencia irracional. Esta teoría impulso a la política de “Tolerancia Cero”.

Esta política nos indica que no se trata de castigar al delincuente directamente, ni la prepotencia de la policía, sino que también debe ponerse en práctica la tolerancia cero sobre el abuso que tiene la autoridad.

Otra propuesta es la de “Prevención Situacional”, esta propuesta garantiza la seguridad en el espacio público, disminuyendo las oportunidades de la comisión de delitos y violencia, reduciendo así la percepción de la inseguridad en la población, mediante estrategias modificando ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales, generando espacios públicos de calidad, seguros e íntegros.

Aunque existen diversas propuestas para disminuir y erradicar la inseguridad en la población, es importante hacer estudios de nuestra comunidad, evaluar su nivel de criminalidad, y generar base a ella una correcta y justa propuesta que beneficie y llegue a mayor cantidad de habitantes de Moroleón, comenzando con las políticas y leyes de Seguridad Pública, a una buena ejecución de ellas, teniendo siempre presente a los ciudadanos y sus valores.

## **14. Líneas Estratégicas Programa de Seguridad Pública de Moroleón Administración 2021-2024**

En materia de Seguridad, el gobierno municipal junto con las áreas destinadas a la seguridad de la comunidad son los principales vectores que toman control ante situaciones problemáticas o fenómenos que traen caos al ambiente, ya sea, que sean generados por

carácter social o natural, ante esto la sociedad espera acción, atención y respuesta a las necesidades que se presenten, de manera oportuna e inmediata.

Es imperante que el gobierno se vea involucrado en este tema y bajo el esquema que se plantea en el plan estratégico, de forma transversal, articulando factores(vectores) como la educación, el desarrollo social y económico, la salud, etc.

Este enlace proporciona la identificación de los problemas que se van generando y plantea su posible solución, ya sea a corto, mediano o largo plazo, mediante acciones que mitiguen y prevengan futuros problemas referente al problema principal.

Para ello, el presente programa de Seguridad Pública municipal, se establecerán líneas estratégicas, las cuales ayuden a integrar políticas públicas y programas, cumpliendo así con la constitución y legalidad de la Seguridad Pública y a prevenir las incidencias delictivas, todo esto conforme al Programa de Gobierno Municipal 2021-224.

Las líneas estratégicas presentes en el documento son las mismas del Programa de Gobierno 2021-2024 y estas están relacionadas con los programas estatales y federales, dándole mayor valor al eje seguridad que es Recuperando la Paz y el Buen Gobierno, siendo su objetivo el orientar las acciones a tomar en cada causa.

### Recuperando la Paz y el Buen Gobierno



### Construyendo un Moroleón Socioambiental



### Construyendo un Moroleón Socioambiental

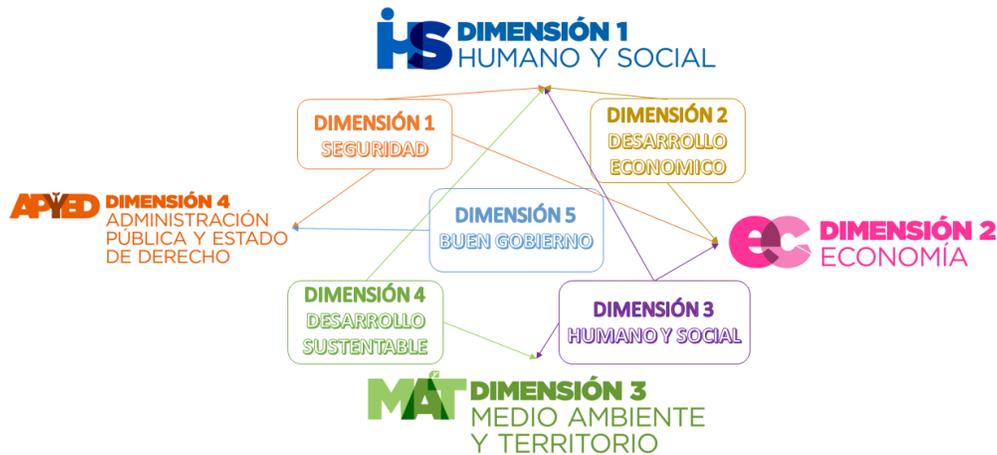


### Economía en Movimiento



Se tomó en cuenta el ámbito estatal, para el planteamiento de las líneas estratégicas, así como el federal, para un mejor desempeño, análisis y aplicación de estas herramientas. En el Plan Estatal de Desarrollo, Guanajuato, Visión 2040, sus cuatro dimensiones son las siguientes: Humano y Social, Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Territorio y Administración Pública y Estado de Derecho.

Imagen 2 Dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo, Guanajuato



IMPLAN Moroleón, 2018, elaboración propia, con base en información del Plan Estatal de Desarrollo, Guanajuato, Visión 2040.

## 15. Líneas Estratégicas

### Eje recuperando la paz y el buen gobierno

Incitar a un municipio libre de delitos y delincuencia, fomentando una cultura de paz y armonía, fortaleciendo el modelo de seguridad pública, teniendo un personal capacitado y equipamiento adecuado para atender des variantes de violencia que se puedan generar en la comunidad, manteniendo segura a la ciudadanía, brindando una mejor atención y creando un entorno de vida agradable. Mejorando así la convivencia de la sociedad en espacios públicos, promoviendo la inclusión de los jóvenes y evitando que más población joven se corrompa ante malos vicios.

#### OBJETIVO 1.1 Generar un entorno seguro y confiable para la población de Moroleón.



•**Estrategia 1.1.1** Mejorar la infraestructura operativa y equipamiento de los servicios de seguridad, movilidad y protección civil.

- **Acción 1.1.1.1** Rescate, mantenimiento y mejora de las casetas de policía del municipio.
- **Acción 1.1.1.2** Concluir las etapas del edificio de seguridad pública.
- **Acción 1.1.1.3** Mejorar las instalaciones de protección civil.
- **Acción 1.1.1.4** Instalar 30 cámaras de seguridad conectadas al sistema de 911 para monitorear la ciudad.
- **Acción 1.1.1.5** Adquirir nuevos vehículos operativos para seguridad pública.
- **Acción 1.1.1.6** Adquirir nuevo equipamiento para el cuerpo de policía.

**Acción 1.1.1.7** Mantenimiento y mejora de los vehículos de emergencias (Protección civil, Policía).



• **Estrategia 1.1.2** Fomentar la prevención en el personal de los servicios de seguridad, movilidad, protección civil y la ciudadanía.

- **Acción 1.1.2.1** Capacitación para oficiales de policía y nuevos reclutas.
- **Acción 1.1.2.2** Incentivar la participación y organización ciudadana.
- **Acción 1.1.2.3** Capacitación continua del personal de protección civil en temas de desastres naturales y emergencias.
- **Acción 1.1.2.4** Campaña de seguridad vial en escuelas.
- **Acción 1.1.2.5** Campaña de simulacros en escuelas.
- **Acción 1.1.2.6** Campaña de prevención del delito.
- **Acción 1.1.2.7** Rescate de espacios públicos en zonas de alta tasa delictiva.
- **Acción 1.1.2.8** Mejorar el alumbrado público en parques, plazas y vialidades.
- **Acción 1.1.2.9** Recuperación de los sectores más vulnerables a la inseguridad, mediante la organización de eventos sociales y culturales que incentiven a la población a apropiarse de los espacios públicos.
- **Acción 1.1.2.10** Fortalecer mediante iniciativas de prevención de la violencia y el crimen.

#### INDICADORES:

- ❖ Porcentaje de casetas de seguridad pública rehabilitadas y/o remodeladas.
- ❖ Terminar las instalaciones del edificio de seguridad pública.
- ❖ Cámaras de seguridad instaladas en el municipio.
- ❖ Un promedio de 9 campañas en el periodo presidencial sobre seguridad vial y simulacros.
- ❖ Capacitaciones a nuevos reclutas de oficiales de policía.
- ❖ Realización de 3 campañas de prevención del delito en periodo 2021-2024.

#### METAS:

- Lograr que las 6 casetas de seguridad del municipio se rehabiliten y/o remodelen.
- Tener buenas instalaciones de protección civil para un mejor servicio a la comunidad.
- Lograr instalar 30 cámaras de seguridad.
- Realizar 6 capacitaciones.
- Contar con una sociedad capacitada en simulacros sobre desastres naturales.
- Disminuir la violencia y actividad delictiva en el municipio.

## 16. Propuesta de Estrategia de Operatividad

La Estrategia Operativa es un proceso el cual se planea a largo plazo buscando mejorar la competitividad del municipio. Parte de un análisis del entorno, de la Seguridad Pública y delincuencia que hay en el municipio, así como un estudio de los recursos con lo que se cuenta para combatir las incidencias delictivas, para poder fijar objetivos y una hoja de ruta.

Las estrategias son el conjunto de acciones que deberán ser desarrolladas con el motivo de lograr los objetivos estratégicos, para ello es necesario:

- Definir y priorizar los problemas a resolver.
- Planear soluciones.
- Determinar a los responsables para su ejecución
- Asignar recursos para llevarla a cabo.
- Establecer la forma y periodicidad para medir los avances.

Por lo tanto, la estrategia Operativa en términos de planeación, es un conjunto de acciones encaminadas a resolver una política pública previamente definida, misma que se conformara por acciones y metas, sujetas a resultados cuantificables a corto, mediano y largo plazo.

Las acciones preventivas: están relacionadas o direccionadas a evitar la comisión de algún acto o evento no deseado, en materia de seguridad, a evitar la comisión de cualquier tipo de ilícitos.

Las acciones disuasivas: están encaminadas a realizar dispositivos y operativos que intimiden, a quien pretende cometer cualquier tipo de ilícito o conducta negativa en perjuicio, ya sea de la sociedad o de un tercero, así como generar una sensación o sentimiento de seguridad en áreas específicas o bien en un entorno determinado.

Las acciones de contención: El objetivo principal, es evitar que ciertas personas u objetos puedan acceder a determinadas zonas o regiones, mediante dispositivos de filtro, revisión o control de acceso.

Las acciones de reacción: Se lleva a cabo a través de la implementación de acciones logísticas, que puedan reducir los tiempos de respuesta de los cuerpos de seguridad ante necesidades de urgencia, contingencias y cualquier tipo de reportes que se generan a través de número de emergencia.

Las acciones de atención: se enfocan a la creación de programas de acercamiento a la población para ofrecer servicios de seguridad, como ejemplos más claros, son las casetas móviles, servicios de atención, de información, refugios temporales, en concreto son con los que se puede dar una buena imagen, es decir con los que se puede dar la cara amable de la institución o de la corporación.

Toda acción operativa, está encaminada a reducir algún indicador de inseguridad, por tal motivo el proceso de implementación del cualquier operativo, se lleva a cabo en cuatro fases:

- **Planeación:** que tiene que ver con la recopilación de información a través de las área de investigación, análisis y diseño de las acciones a realizar.
- **Ejecución:** la cual tiene que ver, con la ejecución de los planes operativos, es decir, la materialización del operativo.
- **Verificación:** Consiste en la evaluación de las acciones realizadas y los resultados obtenidos.
- **Adecuación y Perfeccionamiento:** Son las acciones correctivas y de mejora detectadas en la fase de verificación.

Por los que debemos considerar que el éxito de cualquier estrategia operativa a la situación actual, tiene que ver con tres conceptos:

- Reducir conductas antisociales.
- Mantener niveles óptimos de seguridad, o de seguridad aceptada.
- Una percepción adecuada.

## 17. Dirección de Policía Municipal

- **Operativo Revisión de Puntos Conflictivos.** - Se realizan en zonas donde se presentan grupos marginados que perturban el orden público.
- **Operativo Joyerías.** - Se lleva a cabo diariamente, cubriendo los negocios con este giro comercial, brindando presencia policial, evitando la comisión de algún delito.
- **Operativo bancos y cajas de ahorro.** - Se lleva a cabo diariamente, cubriendo los negocios con este giro comercial, brindando presencia policial y evitando la comisión de algún delito.
- **Operativo en hospitales.** - Se lleva a cabo diariamente, cubriendo los negocios con este giro comercial, brindando presencia policial y evitando la comisión de algún delito.
- **Operativo blindaje.** - Se lleva a cabo con los municipios colindantes con el municipio de Moroleón. Con la finalidad de brindar mayor presencia policial e inhibir la comisión de delitos.
- **Operativo de Revisión de Vehículos y personas sospechosas.** - Se realizarán diariamente dentro de las actividades del turno revisiones de personas y vehículos reportados por una actitud sospechosa o por permanecer en lugares sin aparente causa.
- **Operativo Intermunicipal.** - Operativos que se llevan a cabo en coordinación con la Comisaria de Fuerzas de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, y los municipios vecinos FSPE y alternando estos operativos en los diferentes municipios pertenecientes a la Zona V (Jaral del progreso, Moroleón, Salvatierra, Santiago Maravatío, Valle de Santiago, Uriangato y Yuriria). Los cuales se aplicarán en 03 maneras diferentes: operativo de día, noche y fin de semana.
- **Operativo de Alto Impacto.** - Estará coordinado con la Comisaria de Fuerzas de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, y los municipios vecinos FSPE y alternando estos operativos van orientados a evitar el robo de ganado, robo a transportistas, robo de vehículo y asalto en carreteras.

Un aspecto importante a implementar en el área de la Dirección de Policía Municipal, aparte de los operativos mencionados, es primordial que los trabajadores estén

siempre actualizados en conocimientos y que tengan presente los valores de la ética en cada momento que prestan su servicio a la sociedad, por ello se implementaran capacitaciones de ética profesional, para generar profesionales capaces de atender todo tipo de situación en la vida diaria.

## 18. Jefatura de Movilidad Municipal

- **Operativo “No Te Pases, Porque Si Pasa”.** – Campaña de difusión, con el objetivo de informar y concientizar a la ciudadanía en general para fomentar la cultura vial.
- **Operativo “Todo en Regla es la Regla”.** – Dirigido a motociclistas para que cumplan las normas de tránsito, con el objetivo de aminorar y disminuir las lesiones en accidentes viales.
- **Operativo “Sin Alcohol es Mejor”.** – Programa preventivo de accidentes por conductores manejando en estado de ebriedad poniendo en peligro las vías públicas.
- **Campaña de Verificación “Por Un Aire Más Limpio”.** – Operativo en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente Municipal, para la reducción de contaminantes vehiculares.
- **Operativo Protección a Escolares.** – Brindar seguridad vial en diferentes planteles educativos en los turnos matutinos y vespertinos.
- **Operativo “San Cristóbal” de Semana Santa.** – Patrullajes y servicios en semana santa de manera preventiva en los puntos de áreas de concentración masiva de esparcimiento y evitar accidentes.
- **Operativo Desfile 16 de Septiembre “Día de la Independencia”.** – Operativo preventivo una noche antes por el “Grito de Independencia” para posterior el día 16 de septiembre continuar con la seguridad vial.
- **Operativo de la Celebración “Aniversario de Moroleón”.** – Operativo de vigilancia y seguridad vial por el desfile cívico y festejos por la fundación del municipio.
- **Operativo Día de Muertos.** – Se brinda seguridad vial a todos los visitantes, a los distintos panteones municipales los días 1 y 2 de noviembre.
- **Operativo Desfile 20 de Noviembre “Aniversario de la Revolución Mexicana”.** – Se establece la seguridad vial necesaria a todos los participantes y asistentes procediendo con el cierre de calles necesarias para el evento.
- **Operativo “Guadalupe Reyes-Esquipulitas”.** – Apoyo a las solicitudes eclesíásticas particulares en peregrinaciones, rosarios y misas brindando auxilio vial, Virgen de Guadalupe (11 y 12 de diciembre) festejos en honor del Sr. De Esquipulitas (del 1 al 31 de enero).
- **Operativo “Tradicional Fiestas de Enero”.** – Se implementa seguridad vial en todo el programa de la feria como eventos deportivos, culturales y de entretenimiento, así como en el recinto ferial.
- **Operativos de Prevención para “Apoyos Diversos”.** – Se brinda el apoyo necesario a las solicitudes que requieren para algún día festivo, como lo son: el día de Reyes, día del Niño, día de la Madre, desfiles del carnaval, de primavera, de disfraces, etc. Así como festejos religiosos de iglesias y capillas del municipio y sus comunidades.

## 19. Dirección de Fiscalización y Control

- Operativo a bares, expendios, cantinas y tiendas de abarrotes con venta de bebidas alcohólicas verificar licencias estatales y municipales.
- Operativo a comercios sin venta de alcohol para verificar licencias municipales vigentes.
- Credencialización a vendedores del municipio.
- Operativo a vendedores semifijos y ambulantes para verificar si cuentan con tarjetón de vendedor.

## 20. Protección Civil

- **Plan de Contingencia Fiestas de Enero.** – Va enfocado a la prevención de accidentes por el fenómeno socio-organizativo, se supervisan todas las actividades y eventos que se realizan durante este periodo, se atiende y orienta a locales como visitantes, según sea su necesidad.  
El plan se realiza en la segunda quincena de diciembre y se lleva a cabo en el mes de enero.
- **Plan de Contingencia por Periodo Vacacional de Semana Santa y Pascua. (Operativo San Cristóbal).** – Dirigido a la población en general encausado a la prevención, y aplicación de medidas preventivas en este periodo vacacional, con el fin de que se presenten las menos incidencias posibles, acercamiento previo con los organizadores, delegados municipales y prestadores de servicio, para dar recomendaciones de medidas de seguridad a implementar en estas fechas.  
El plan se realiza en la segunda quincena de febrero y se lleva a cabo en el mes de abril.
- **Plan Contingencias de Atención a Puntos de Peligro y Riesgo por Inundación.** – Detectar los puntos de peligro o riesgo en el municipio, darle atención y seguimiento para su mitigación o recuperación, en coordinación con otras dependencias municipales, estatales o federales según sea el caso.  
El plan se realiza en la segunda quincena de abril y se lleva a cabo en los meses siguientes.
- **Plan de Contingencia por Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales.** – Se realiza campaña previa de cuidados y medidas de prevención, se supervisan los puntos de alto riesgo o vulnerables ante una lluvia fuerte, con riesgo de inundación. Arroyos, barranquillas, coladeras.  
El plan se realiza en la segunda quincena de mayo y se lleva a cabo en los meses siguientes.
- **Plan de Contingencia por Periodo Vacacional de Verano.** – Se busca crear conciencia en la ciudadanía para que en este periodo vacacional adopte medidas preventivas y acciones de cuidado para evitar accidentes, de diferente naturaleza, en su trayecto a lugares de recreación y su estancia en los mismos.  
El plan se realiza en la segunda quincena de mayo y se lleva a cabo en el mes de julio/agosto.
- **Plan de Contingencia por Fiestas Patrias.** – Para que el desarrollo de las fiestas patrias se lleve a cabo de una manera más segura, se hace conciencia en la ciudadanía de implementar medidas de prevención encaminadas a su propia

protección, en los eventos y actividades que se realizan se supervisa que cuenten con las medidas de seguridad demandadas por el reglamento de Protección Civil. El plan se realiza en la segunda quincena de agosto y se lleva a cabo en el mes de septiembre.

- **Plan de Contingencia por Día de Muertos.** – Se establece una estrecha vigilancia y supervisión en los panteones de nuestro municipio, con el fin de verificar que se cumpla con las recomendaciones de prevención y se establecen puntos de atención para personas que lo soliciten.  
El plan se realiza en la segunda quincena de agosto y se lleva a cabo en el mes de noviembre.
- **Plan de Contingencia Prevención, Combate, Control y Extinción de Incendios.** – La prevención se da con la información al público, por medio de trípticos y redes sociales, para no hacer mal uso de los lugares donde se puede desencadenar un incendio, ya sea forestal o de pastizal. Se hace supervisión y vigilancia para evitar o mitigar los incendios.  
El plan se realiza en la segunda quincena de agosto y se lleva a cabo en los siguientes meses.
- **Plan de Contingencias Temporada Invernal.** – Este plan atiende las necesidades de la población civil más vulnerable por los fríos y heladas que se pueden presentar, se monitorea de manera permanente la temperatura y se realizan recorridos de supervisión en los lugares de alto riesgo.  
El plan se realiza en la segunda quincena de noviembre y se lleva a cabo durante todo el periodo invernal.
- **Plan de Contingencias Temporada Vacacional de Invierno. (Operativo Guadalupe Reyes Esquipulas).** – Se realiza operativo permanente en coordinación con las dependencias de Seguridad Pública y Movilidad Municipal, para informar, orientar y atender a la ciudadanía tanto local como visitante, que desplazan por nuestro municipio en este periodo.  
El plan se realiza en la segunda quincena de noviembre y se lleva a cabo durante los meses de diciembre y enero, hasta el término de las festividades religiosas de nuestro Municipio.

Las propuestas dadas en el Programa Municipal de Seguridad Pública 2021-2024, será con el fin de inhibir, mitigar y prevenir el incremento de la incidencia delictiva, contribuyendo con el estado de derecho que se enmarca en nuestra carta magna y fomentando el respeto a los derechos humanos.

Cada operativo es con el fin de cuidar y dar un mejor servicio al municipio, generando un ambiente de confianza e integridad social. Algunos operativos tienen relación entre sí, esto no es un limitativo para la implementación y ejecución de nuevos operativos, siempre que este conforme al marco jurídico.

## 21. Bibliografía

- BID. (25 de 11 de 2016). *Ciudades Sostenibles: Problema de vivienda*. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo: <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/problema-de-vivienda/>
- CONAPO. (2010). *Índice de marginación urbana 2010*. Mexico: CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN.
- CONEVAL. (2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México: CONEVAL.
- ONU HABITAT. (2016). *Índice de prosperidad urbana en la República*. México: ONU HABITAT.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art. 26. 28 de mayo del 2021. (México)

## Gráficos

Gráfico 1 Accidentes violentos.....	3
Gráfico 2 Delitos en el municipio de Moroleón .....	4
Gráfico 3 Tasa de crecimiento anual de la población de Moroleón .....	26
Gráfico 4 Distribución de población de la ZMMU .....	28
Gráfico 5 Pirámide poblacional de la ZMMU .....	28
Gráfico 6 Pirámide poblacional de los municipios de la ZM .....	29
Gráfico 7 Comparativa de proyección de población .....	30
Gráfico 8 Asistencia a la escuela por rango de edad .....	32
Gráfico 9 Médicos por cada 10,000 Hab .....	35
Gráfico 10 Unidades económicas 2018 .....	37
Gráfico 11 Unidades económicas 2003-2018 .....	37
Gráfico 12 Producción bruta total 2018.....	38
Gráfico 13 Producción bruta total 2003-2018.....	38
Gráfico 14 Personal ocupado total 2018 .....	39
Gráfico 15 Personal ocupado total 2003-2018 .....	39
Gráfico 16 Porcentaje de vivienda deshabitada por municipio .....	50
Gráfico 17 Infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados en el municipio .....	58
Gráfico 18 Accidentes violentos.....	59
Gráfico 19 Delitos en el municipio de Moroleón .....	60
Gráfico 20 Faltas a leyes y código federales en el estado 2018.....	61
Gráfico 21 Horario con más frecuencia de delitos.....	61
Gráfico 22 Horario consumo de sustancias toxicas.....	62

Gráfico 23 Presupuesto ejercido por las instituciones de seguridad pública en la administración pública municipal .....	63
Gráfico 24 Delitos del Fuero Común .....	65
Gráfico 25 Delitos del Fuero Común por meses.....	66
Gráfico 26 Delitos del Fuero Federal .....	67
Gráfico 27 Incidencia delictiva del Fuero Federal en los años 2012-2017.....	68
Gráfico 28 Incidencia delictiva del Fuero Federal en los años 2018-2022.....	68
Gráfico 29 Colonias con mayor impacto delictivo.....	69
Gráfico 30 Delitos y faltas administrativas.....	70
Gráfico 31 Porcentaje de la población en edades por delitos cometidos.....	71
Gráfico 32 Variación de accidentes en cada año .....	75
Gráfico 33 Cantidad de accidentes de tráfico por edades .....	76
Gráfico 34 Heridos en los accidentes de tránsito .....	77
Gráfico 35 Porcentaje de participación ciudadana por edades.....	78
Gráfico 36 Porcentaje de preocupación sobre la seguridad, economía y el medio ambiente del municipio.....	78

## Imágenes

Imagen 1 Centro de detención municipal .....	64
Imagen 2 Dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo, Guanajuato.....	83

## Mapas

Mapa 1 Provincias y subprovincias.....	14
Mapa 2 Fisiografía del municipio de Moroleón.....	15
Mapa 3 Topografía y Perfil del Terreno.....	16
Mapa 4 Pendientes del terreno .....	17
Mapa 5 Litología de Moroleón.....	18
Mapa 6 Tipos de Suelo .....	19
Mapa 7 Cuenca y subcuencas del donde se encuentra el municipio de Moroleón.....	20
Mapa 8 Hidrografía del municipio de Moroleón .....	21
Mapa 9 Acuíferos.....	22
Mapa 10 Unidades climáticas .....	23
Mapa 11 Usos de suelo .....	24
Mapa 12 Área natural protegida.....	25
Mapa 13 Densidad de población de la Zona Urbana.....	31
Mapa 14 Grado de pobreza por AGEB .....	42
Mapa 15 Marginación por localidad .....	44
Mapa 16 Grado de marginación por AGEB.....	46
Mapa 17 Viviendas con piso de tierra por localidad .....	48
Mapa 18 Hospitales y clínicas (públicos y privados) .....	51
Mapa 19 Hospitales y clínicas de la zona urbana (públicos y privados) .....	52
Mapa 20 Ubicación de escuelas y población por manzana en zona urbana .....	53

Mapa 21 Ubicación de escuelas en las localidades .....	53
Mapa 22 Espacios recreativos .....	54
Mapa 23 Equipamiento de seguridad y emergencias.....	55
Mapa 24 Expansión urbana 1979-2015 .....	56
Mapa 25 Total de delitos y faltas administrativas en las Colonias de Moroleón .....	70
Mapa 26 Delitos cometidos por jóvenes de 15-16 años en las Colonias .....	72
Mapa 27 Total de delitos por Colonias en Moroleón .....	73
Mapa 28 Faltas administrativas en las Colonias de Moroleón.....	74

## Tablas

Tabla 1 Clasificación de topoformas y porcentaje de área en el municipio.....	15
Tabla 2 Superficie del Terreno clasificada por pendiente .....	16
Tabla 3 Superficie del municipio clasificada por su litología.....	17
Tabla 4 Superficie clasificada por tipo de suelo .....	19
Tabla 5 Superficie del municipio según su uso de suelo .....	24
Tabla 6 Población por localidad 2010-2020 .....	26
Tabla 7 Proyección de población al 2030.....	30
Tabla 8 Tabla de población según alfabetismo .....	32
Tabla 9 Personas discapacitadas por localidad 2020.....	33
Tabla 10 Población de habla indígena .....	34
Tabla 11 Localidades que cuentan con personas que hablan alguna lengua indígena ....	34
Tabla 12 Porcentaje de población según su condición de actividad económica.....	35
Tabla 13 Porcentaje de población en cada sector.....	36
Tabla 14 Porcentaje de ingresos de la PEA.....	40
Tabla 15 Razón de dependencia municipal .....	40
Tabla 16 Porcentaje de la población con alguna característica de pobreza .....	40
Tabla 17 Viviendas con hacinamiento.....	43
Tabla 18 Indicadores para determinar la marginación.....	43
Tabla 19 Índice y Grado de Marginación por Localidad .....	44
Tabla 20 Población urbana por Grado de Marginación .....	46
Tabla 21 Características de la vivienda en Moroleón .....	47
Tabla 22 Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación por vivienda .....	47
Tabla 23 Datos del déficit de vivienda.....	49
Tabla 24 Unidades médicas del sector público .....	51
Tabla 25 Intervenciones de la policía municipal, en el municipio o demarcación territorial según tipo .....	56
Tabla 26 Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía municipal por presuntos delitos, en el municipio o demarcación territorial según fuero 2018.....	57
Tabla 27 Procedimientos administrativos instaurados por el Juez Cívico u Oficial Calificador, por municipio o demarcación territorial según estatus 2018 .....	57
Tabla 28 Personal destinado a funciones de justicia municipal, por municipio o demarcación territorial según cargo y sexo 2018 .....	63
Tabla 29 Centros de detención municipal, por municipio o demarcación territorial .....	63
Tabla 30 Cantidad de afectados en accidentes de tránsito .....	76

## 22. Sustento Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Guanajuato.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Reglamentación Normativa vigente en materia de seguridad del Municipio de Moroleón., Guanajuato.

**Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción VI, 239 fracción I y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.**

**Dado en el salón de cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Moroleón, Guanajuato, a los 05 días del mes de mayo del año 2022.**

---

**C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

---

**LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**